



# DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO  
5.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN N° 7**

8 de abril de 2015

---

## AUTORIDADES DE CAMARA

---

### PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN, y  
de la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

### SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

#### MOVIMIENTO POPULAR

##### NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando  
BÉTTIGA, Raúl Rolando  
CARNAGHI, María Angélica  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
ENRIQUEZ, Eduardo Luis  
FUENTES, Néstor Omar<sup>(1)</sup>  
MATTIO, Darío Edgardo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María  
RUSSO, José  
SAPAG, Luis Felipe

#### INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan  
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

#### FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo  
PODESTÁ, Raúl Alberto

#### PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

#### MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

#### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo<sup>(1)</sup>

#### DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel

#### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther  
JARA SANDOVAL, Elena Cintia<sup>(1)</sup>  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl  
TODERO, Pablo Alejandro

#### EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

##### NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura  
RIOSECO, José Héctor<sup>(2)</sup>

#### UNIÓN CÍVICA

##### RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
VIDAL, Alejandro Carlos

#### FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María  
LUCCA, Darío Marcos

#### FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis<sup>(1)</sup>

#### UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

#### NUEVO COMPROMISO

##### NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

#### COALICIÓN CÍVICA ARI

##### NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

#### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	356
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	356
I - Comunicaciones oficiales	356
II - Despachos de Comisión	358
III - Comunicaciones particulares	359
IV - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: Expte.D-053/15 - Proyecto 9013 Expte.D-056/15 - Proyecto 9016 Expte.D-055/15 - Proyecto 9015	359
V - Solicitudes de licencia	362
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 17:39)	362
I - Asuntos reservados en Presidencia	362
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	362
I - Expte.O-059/15 Efectuada por la diputada Amalia Jara. Se aprueba.	362
II - Expte.O-028/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	362
III - Expte.O-030/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	363
IV - Expte.O-035/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	363
V - Expte.O-036/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	363
VI - Expte.E-005/15 - Proyecto 8993 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	364

2 - Moción de preferencia Expte.D-053/15 - Proyecto 9013 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Rolando Bértiga. Se aprueba.	364
3 - Moción de sobre tablas Expte.P-076/14 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	364
4 - Moción de sobre tablas Expte.P-009/15 - Proyecto 8994 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba.	365
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-055/15 - Proyecto 9015 (Art.137 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	365
6 - Moción de preferencia Expte.D-056/15 - Proyecto 9016 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba.	366
II - Homenajes	367
1 - A Carlos Fuentealba, en el aniversario de su fusilamiento	367
2 - A Miguel A. Camino, en el aniversario de su fallecimiento	368
3 - A Julio César <i>Nené</i> Molina, con motivo de su fallecimiento	368
4 - Al exintendente Martín Farizano, en el aniversario de su fallecimiento	369
5 - A la localidad de Piedra del Águila, con motivo de su aniversario	370
III - Otros Asuntos	370
1 - Tratamiento del agua en la explotación del petróleo y gas no convencional	370
2 - Hechos ocurridos en anteriores elecciones	371
3 - Críticas al intendente de Neuquén	372
4 - Vigencia del Decreto 1834	373
<b>4 - DOCUMENTACIÓN DE LA DIPUTADA ELECTA ELENA CINTIA JARA SANDOVAL</b> (Expte.O-059/15) (Art.171 - CP y Art.2º - RI) Tratamiento de la documentación remitida por el Juzgado Electoral provincial.	376
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	376
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Se aprueba.	377

- 
- 5 - JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELENA CINTIA JARA SANDOVAL**  
(Art.172 - CP y Art.4° - RI) 377
- 6 - APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I**  
(Expte.E-005/15 - Proyecto 8993)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría y minoría; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por minoría. Se aprueba. 377
- 7 - DEFENSOR CIVIL NO PATRIMONIAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dra. Maricel Andrea Talarico)  
(Su designación)  
(Expte.O-028/15) 406
- I - Solicitud de abstención de votar  
(Art.201 - RI)  
Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba. 407
- Queda designada.
- 8 - DEFENSOR CIVIL NO PATRIMONIAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dra. Silvia Alejandra Pini)  
(Su designación)  
(Expte.O-030/15) 408
- I - Solicitud de abstención de votar  
(Art.201 - RI)  
Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba. 408
- Queda designada.
- 9 - FISCAL DEL CASO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dr. Andrés Guillermo Azar)  
(Su designación)  
(Expte.O-035/15) 410
- I - Solicitud de abstención de votar  
(Art.201 - RI)  
Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba. 410
- Queda designado.
- 10 - FISCAL DEL CASO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dra. Claudia Valeria Panozzo)  
(Su designación)  
(Expte.O-036/15) 412
- I - Solicitud de abstención de votar  
(Art.201 - RI)  
Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba. 412
- Queda designada.
-

**11 - CENTENARIO DEL GENOCIDIO CONTRA EL PUEBLO ARMENIO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-009/15 - Proyecto 8994 y agregado Expte.D-055/15 - Proyecto 9015) 414

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8994 y agregado 9015.

Se aprueba.

414

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1692.

417

**12 - JORNADAS DE LA REGIÓN PATAGÓNICA ANDINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-076/14 - Proyecto 9018) 417

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 9018.

417

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1693.

419

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| - Expte.O-059/15                 | - Expte.O-036/15                               |
| - Expte.E-005/15 - Proyecto 8993 | - Expte.P-009/15 - Proyecto 8994<br>y agregado |
| - Expte.O-028/15                 | Expte.D-055/15 - Proyecto 9015                 |
| - Expte.O-030/15                 | - Expte.P-076/14 - Proyecto 9018               |
| - Expte.O-035/15                 |  |

**Proyectos presentados**

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| - 9002, de Comunicación | - 9007, de Resolución  |
| - 9003, de Ley          | - 9008, de Ley         |
| - 9004, de Resolución   | - 9013, de Declaración |
| - 9005, de Declaración  | - 9015, de Declaración |
| - 9006, de Declaración  | - 9016, de Resolución  |

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1692
- Declaración 1693

**Planillas de votación electrónica**

- Expte.E-005/15 - Proyecto 8993 Cde.1
- Expte.P-009/15 - Proyecto 8994  
y agregado
- Expte.D-055/15 - Proyecto 9015
- Expte.P-076/14 - Proyecto 9018

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de abril de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:20 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes a todas y todos, vamos a comenzar la Reunión 7, del 8 de abril del año 2015, correspondiente al XLIV Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes, para establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Esquivel Caliva, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rodríguez, Rojas, Russo, Sapag, Suppicich, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con treinta diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Les voy a solicitar a la diputada De Otaño y al diputado Dobrusin que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Señora presidenta, es para justificar la ausencia del diputado Rioseco.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Es para justificar la demora del diputado Romero y el diputado Escobar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

- Se izan las Banderas Nacional y Provincial (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Les damos la bienvenida a los familiares y amigos, que nos acompañan en la barra, en un día especial en que va a prestar juramento la diputada Jara.

Vamos a iniciar la lectura de los Asuntos Entrados.

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-060 y 062/15).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.



- La Prosecretaría Legislativa remite listado de expedientes girados al Archivo Central en el marco de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.O-057/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue solicita declarar de interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén —en homenaje a Raúl Toscani—, a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015 en el Salón Azul de la UNCo (Expte.O-058/15).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- El Juzgado Electoral provincial remite copia del Acuerdo 258/2015, por medio del cual se asigna el carácter de diputada provincial titular por la agrupación Partido Justicialista a la señora Elena Cintia Jara Sandoval, en remplazo del renunciante señor Luis Andrés Sagasetta (Expte.O-059/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Perdón, me parece que me adelanté (*Risas*).

Pido la reserva en Presidencia de ese expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- La Secretaría de Cámara de esta Honorable Legislatura remite nota de la Dirección de Gestión de Bosque Nativo de la Provincia del Neuquén, referido a la modificación al ordenamiento territorial de Bosque Nativo —Ley 2780— del ejido municipal de San Martín de los Andes (Expte.O-061/15).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- El Tribunal Superior de Justicia remite copia del Acuerdo 5261, a través del cual comunica que no corresponde que el mismo informe sobre el grado de responsabilidad de funcionarios y magistrados respecto de la excarcelación de personas condenadas por Jurados Populares (Expte.O-063/15).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible eleva informe respecto del derrame de sustancias, ocurrido el 28 de octubre de 2014, en la empresa Industria Argentina de Reciclado S.A. (Indarsa), de acuerdo a lo solicitado mediante Resolución 886 de esta Honorable Cámara (Expte.O-064/15).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Declaración 03/15, por medio de la cual se reivindican los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes (Expte.O-065/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Maricel Andrea Talarico, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-028/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para pedir la reserva en Presidencia de este expediente, tal cual lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Silvia Alejandra Pini, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-030/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Al mismo efecto, pedir la reserva en Presidencia de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva el expediente en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Andrés Guillermo Azar, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial (Expte.O-035/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— También, es para pedir la reserva en Presidencia con los mismos motivos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se reserva el expediente en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Claudia Valeria Panozzo, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial (Expte.O-036/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Con el mismo motivo, voy a pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por mayoría y minoría—, las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —en conjunto, por mayoría y minoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal que se encuentran en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I (Expte.E-005/15 - Proyecto 8993).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Señora presidenta, tal cual lo anticipamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, pedimos la reserva en Presidencia del presente expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva el expediente en Presidencia.

### **III**

#### **Comunicaciones particulares**

- La abogada Noelia Barainca remite Oficio en autos caratulados “Rucci Lucía c/I.S.S.N. s/Acción de Amparo” a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.P-012/15).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El señor Sergio Luis Fabián Mendoza solicita se declare de interés del Poder Legislativo la primera competencia provincial de escalada deportiva denominada “Primera Copa Ruca Cura”, a realizarse los días 21 y 22 de junio de 2015 en la ciudad de Plottier (Expte.P-013/15).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

### **IV**

#### **Proyectos presentados**

- 9002, de Comunicación. Iniciado por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque Unión Cívica Radical—. Adhieren los diputados Daniel Andersch y Silvia De Otaño —Bloque Movimiento Popular Neuquino—. Por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación considere el tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el “Registro Nacional Único de Hijos y Nietos de Trabajadores y ex-Trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima” (Expte.D-041/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- 9003, de Ley. Iniciado por los señores Miguel Parra, Joaquín Vásquez y otros. Por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de tierra rural, periurbana y de expansión urbana (Lote 1 Fracción 1), conocidas como “Colonia San Francisco” de esa localidad (Expte.P-011/15).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9004, de Resolución. Iniciado por el diputado Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Por el cual se solicita al director provincial de Personas Jurídicas, contador Juan José Prieto, informe a esta Honorable Legislatura respecto a la situación de la Asociación Club Barrio Don Bosco de la localidad de Zapala (Expte.D-044/15).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 9005, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las 16.º Jornadas de Castración Masivas y Gratuitas organizadas por el Grupo Loncopué por los Animales, a realizarse el 23 de mayo de 2015, en la localidad de Loncopué (Expte.D-045/15).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 9006, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhiere el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el proyecto de iniciativa privada de “Taller de Robótica Educativa AULAROBOT”, del profesor Carlos Alberto Colli (Expte.D-046/15).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
  
- 9007, de Resolución. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical— y Amalia Jara —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se solicita al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, informe a esta Honorable Legislatura aspectos vinculados al Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual, creado por Ley 2927 (Expte.D-047/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
  
- 9008, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se prohíbe la utilización del herbicida glifosato para la aplicación agrícola en todo el territorio de la Provincia (Expte.D-048/15).
  - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para que tome estado parlamentario, y se reserve en Presidencia, el Proyecto 9013, Expediente D-053/15.

Es por una cuestión de tiempos, es una declaración legislativa por un curso.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Declaración de interés...

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo acerca a Secretaría para...

Sr. BÉTTIGA (MPN).— En realidad, la reserva en Presidencia —después no sé si lo explico— es para que se trate mañana, por ahí, si no hay tiempo hoy, porque es lo mismo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo reservamos en Presidencia y...

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Incorporamos, entonces, el Proyecto 9013 declaración de interés de un curso y hay un pedido de reserva en Presidencia.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Buenas tardes.

Es para presentar dos proyectos: uno de Resolución y otro de Declaración.

El Proyecto de Resolución que tiene que ver con la reactivación de la mina de oro de Andacollo. Y el Proyecto de Declaración que tiene que ver con adherir a todos los actos en conmemoración a los cien años del genocidio armenio, del pueblo armenio.

Sra. PECHEN (Presidenta).— También, si nos puede acercar...

Sr. CANINI (FREGRANE).— ¡Ah!, y los dos, si puede ser, que se reserven en Presidencia, los dos proyectos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Les vamos a dar número y lo vamos a...

Sr. CANINI (FREGRANE).— Y otra... y una sugerencia: el Proyecto de Declaración que sea tratado junto con el Proyecto 8994...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Del mismo tema que está incorporado para hoy.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Exactamente.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ya les damos los números... en un minutito... mientras tanto, lo escucho al diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Voy a solicitar que se traiga de Sala de Comisiones el Expediente P-076/14 y se reserve en Presidencia, tal como habíamos acordado en Labor, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, hay un pedido de traer el Expediente P-076 del 2014 y reservarlo en Presidencia.

Para el registro: la Resolución para la reactivación de la mina... Proyecto de Resolución respecto al funcionamiento de la mina de oro de Andacollo, es el Proyecto P-3016, D-056/15. ¡Ah!, nueve mil, perdón. El proyecto de la reactivación de la mina de oro de Andacollo, de Resolución, es el 9016, Expediente D-056/15. Y hay un pedido de reserva en Presidencia.

El Proyecto de Declaración sobre el centenario del genocidio del pueblo armenio, es el 9015, Expediente D-055/15 para que se trate conjuntamente con el Proyecto 8994.

Se reservan en Presidencia.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Habíamos quedado, en Labor Parlamentaria, que el proyecto, justamente, de tratamiento de declaración de interés de las actividades por la recordación de la masacre al pueblo armenio, sea traído al Recinto y se reserve en Presidencia para ser tratado en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, creo que es el que solicitó el diputado Rojas.

VARIOS DIPUTADOS.— ¡No!

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿No?

Sra. KREITMAN (ARI).— No lo había solicitado, por eso...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Nadie lo solicitó, entonces, todavía.

Sra. KREITMAN (ARI).— No.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— En acuerdo con la diputada Kreitman, se había acordado eso.

Yo pensé que lo que pidió el diputado Canini era el mismo expediente. Aparentemente no es el mismo.

Por lo tanto, solicito la reserva en Presidencia, la traída y reserva en Presidencia del... ya digo, el...

Sra. PECHEN (Presidenta).— El 8994.

Sr. RUSSO (MPN).— ... Proyecto 8994.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, hay un pedido de traer el Proyecto 8994 y reservarlo en Presidencia.

Ahora sí.

**V**

**Solicitudes de licencia**

- Tramitadas mediante Exptes.D-042 y 043/15 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 17:39)

**I**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**1**

**Mociones de sobre tablas**

(Art.137 - RI)

**I**

**Expte.O-059/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Para su tratamiento, se había propuesto en Labor Parlamentaria un orden que implicaba que el primer punto era el de la jura de la diputada Jara.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En primera instancia, entonces, el Expediente O-059/15, donde remite Oficio y copia del Acuerdo 258 de 2015, en el cual se toma conocimiento de la Resolución 888/15, sancionada por esta Honorable Cámara, mediante la cual se acepta la renuncia del señor Luis Andrés Sagasetta y se acepta la asunción de la señora Elena Cintia Jara Sandoval como diputada provincial por el Partido Justicialista.

Está a consideración de los diputados su incorporación para el tratamiento en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora (*Aplausos desde la barra*).

**II**

**Expte.O-028/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente O-028/15, solicita el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Maricel Andrea Talarico como defensora Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial.

También está a consideración para su incorporación en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Era para pedirle encarecidamente que el segundo punto del Orden del Día fuera —como habíamos acordado en Labor Parlamentaria— el tema del proyecto referido a la Ley Chihuido.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Chihuido, sí.

Para que quede el registro en actas. El primer tema es la jura de la diputada Jara Sandoval y el segundo punto del Orden del Día es la discusión sobre la expropiación de las tierras correspondiente a Chihuido.

- Se aprueba a mano alzada.

### III

#### **Expte.O-030/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente O-030/15 también solicita el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Silvia Alejandra Pini como defensora Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial.

Está a consideración su tratamiento en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

### IV

#### **Expte.O- 035/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera, el Expediente O-035/15, solicita el acuerdo legislativo para la designación del doctor Andrés Guillermo Azar como fiscal del Caso de la I Circunscripción Judicial.

Está a consideración de la Cámara.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

### V

#### **Expte.O-036/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente O-036/15, solicita el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Claudia Valeria Panozzo como fiscal del Caso de la I Circunscripción Judicial.

A consideración de la Cámara.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

**VI**

**Expte.E-005/15 - Proyecto 8993**

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente E-005/15, Proyecto 8993 de Ley, por el cual se ratifica el Convenio Marco del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, aprobado por el Decreto 401/2015, y se declaran de utilidad pública sujetas a expropiación las tierras y los derechos reconocidos sobre propiedad física, que se encuentra en el área de Chihuido I.

Está a consideración también su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, incorporado.

**2**

**Moción de preferencia**

**Expte.D-053/15 - Proyecto 9013**

(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-053/15, Proyecto 9013 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 3.<sup>er</sup> Seminario Apícola del Comahue, a realizarse el 18 de abril del 2015 en las instalaciones de la Escuela Cristiana Evangélica de Senillosa.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Como lo decía usted, es la tercera edición que se lleva a cabo este curso, este encuentro, pero como hay muchos temas para el día de hoy, y no vamos a poder tampoco hacer Comisión mañana —porque el horario de la sesión va a ser temprano—, yo sugiero que se trate sobre tablas en la sesión del día de mañana.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, la incorporación de este tema en el Orden del Día de la sesión de mañana.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto, se incorpora.

Moción para el día de mañana.

**3**

**Moción de sobre tablas**

**Expte.P-076/14**

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente P-076/15, solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las Jornadas de la Región Patagónica Andina, con motivo de celebrarse el 50.<sup>o</sup> Aniversario de la creación de la Sociedad de Pediatría, a realizarse el 23 y 24 de abril del 2015 en la ciudad de Neuquén.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— La reserva en Presidencia obedece a la fecha. Se acordó en Labor Parlamentaria plantear el tratamiento sobre tablas, solamente argumentando la fecha de realización de este evento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.



Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

**4**

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.P-009/15 - Proyecto 8994**  
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente P-009/15, Proyecto 8994 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio a manos del Imperio Turco Otomano entre los años 1915 y 1923.

También hay un pedido para que se incorpore en el Orden del Día.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— La idea es que se aborden los dos proyectos juntos, porque son muy similares. Hoy presentamos este, que es un proyecto, en realidad, confeccionado por el INADI, la Secretaría de Derechos Humanos de Delegación Neuquén y, bueno, lo acompañamos desde el Bloque...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. CANINI (FREGRANE).— ... pero es muy similar al otro.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo que voy a pedir es uno por uno para incorporarlos y unir su tratamiento, ¡eh!, porque son dos tratamientos distintos.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Está bien, sí, sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Simplemente, íbamos a pedir, no conocemos el tenor de la propuesta recién hecha por el diputado Canini. Este proyecto que ya teníamos ha sido analizado, por lo menos, por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y estamos de acuerdo en el tratamiento sobre tablas del presente, teniendo en cuenta la fecha y el mes que se conmemora dicho genocidio.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Por eso, voy a aclarar.

Voy a someter a la votación de la Cámara la incorporación para el tratamiento sobre tablas, en primera instancia, del Proyecto de Declaración 8994 que recién mencioné.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Aprobado, se incorpora.

**5**

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.D-055/15 - Proyecto 9015**  
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— A continuación, voy a someter a consideración de la Cámara el Proyecto 9015, referente también a los cien años de que ocurriera el genocidio al pueblo armenio, explicado recientemente por el diputado Canini; para su incorporación en el día de la fecha y su tratamiento conjunto.

Si están de acuerdo, por favor.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Aprobado, se incorpora.

**Moción de preferencia**  
**Expte.D-056/15 - Proyecto 9016**  
(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Proyecto 9016 de Resolución, respecto al funcionamiento de la mina de oro de Andacollo.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Pido moción de preferencia para ser tratado este proyecto, creo que es el 23...

Sra. PECHEN (Presidenta).— El 22.

Sr. CANINI (FREGRANE).— ... el 22 de este mes, que sería, no la sesión próxima, sino la posterior.

Me parece que es importante el tratamiento, es importante que también se interioricen los diputados. Por eso no pido que se trate sobre tablas ni hoy ni mañana, sino que haya un tiempo para el debate. Es una situación acuciante para, no tan sólo los mineros de Andacollo, que son ciento sesenta y cuatro, sino también para la propia localidad de Andacollo y Huinganco.

La propuesta concreta es una moción de preferencia para el 22 de abril.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar en el mismo sentido por la preocupación que despierta esto y, fundamentalmente, que llega a ciento sesenta y cuatro mineros —como decía el diputado Canini—, que tiene impacto en dos localidades como Andacollo y Huinganco. Entonces, el compromiso es acompañar. Pero la única duda que tenemos, es a qué Comisión pasó, porque no nos quedó claro.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, no, no lo pasamos todavía a ninguna.

Sr. MATTIO (MPN).— ¡Ah!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Iría a la Comisión “J”.

Sr. MATTIO (MPN).— Listo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si ustedes están de acuerdo.

Sr. MATTIO (MPN).— Entonces, a la Comisión “J”.

Para terminar, vamos a acompañar el proceso que planteó Canini y vamos a acompañar su tratamiento en la sesión de fines de abril.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, está a consideración la moción de preferencia para el día 22 de abril, con giro a la Comisión “J”.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

¿Si es a la “J” o a la Comisión de Trabajo, la Comisión “I”? Porque se trata de un conflicto laboral importante.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por lo que dice el texto, bueno...

Diputado Canini, si usted lo quiere explicitar.

Sr. CANINI (FREGRANE).— No solamente es un conflicto laboral. El tema de fondo es que se paralizó la mina y está la empresa, hay un *lock out* patronal, se fue la empresa en diciembre, se fue literalmente, digamos, se llevaron todo: camionetas, se fueron los gerentes, los mineros quedaron solos en la mina. El Estado provincial, por ahora, les cubre la mitad del sueldo con un subsidio en forma mensual, pero la mina no se reactivó; lo que hacen es tareas de mantenimiento para que siga siendo operativa después y se pueda utilizar la infraestructura. Pero es más que un conflicto laboral. Hay que reactivar la mina —y esto es lo que nosotros planteamos—.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Contar que nos parece que tiene que ir a la Comisión “J” y también a la Comisión “I”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay una propuesta, entonces, de mandarlo a la Comisión “J” y a la Comisión “I”.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Quería informar que en la Comisión “J” tenemos un proyecto que va en el mismo sentido, un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cómo van las gestiones para tratar el tema. No sé si correspondería unir los dos proyectos. Yo no los tengo acá presentes, no recuerdo el número.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno...

Sr. SAPAG (MPN).— Más que una opinión es una pregunta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Claro, yendo a la Comisión, los puede unir la Comisión...

Sr. SAPAG (MPN).— Está en Comisión, lo que pasa es que no hubo quórum hoy.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Al ir a la Comisión “J”, se puede unir al expediente previo también.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— No es un pedido de informes, esto es un Proyecto de Resolución. Es de diferente tenor, digamos, pero, bueno; la Comisión verá, después.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En principio, va entonces a la Comisión “J” y hay un pedido también, de que vaya a la Comisión “I”, así que iría a la “J” y a la “I”.

A consideración...

Diputado Russo, antes de votar.

Sr. RUSSO (MPN).— Iba, justamente, a acotar exactamente lo mismo. La Comisión puede unificarlos y transformar en Resolución, o en Comunicación según convenga en la Comisión de origen, para después pasar a la “I”, porque tiene una connotación laboral, seguramente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, voy a tomar como votado, desde la aprobación de la moción de preferencia.

Pasamos a Homenajes.

## II

### Homenajes

#### 1

#### **A Carlos Fuentealba, en el aniversario de su fusilamiento**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Se cumplieron ocho años del fusilamiento de un trabajador de la Educación, de Carlos Fuentealba. Ha habido una marcha muy importante en las calles de Neuquén, y en el marco... se ha dado ese fusilamiento en el marco de una terrible represión en la cual sus responsables —al menos, los que nosotros consideramos los responsables políticos— aún ni siquiera están sentados en el banquillo de los acusados.

Entonces, desde esta banca, mi acompañamiento, también con la lucha docente y de muchos trabajadores, exigimos justicia completa para este fusilamiento de un trabajador, de un trabajador de la Educación, que ha sido además en el marco de la defensa de los derechos laborales y de sus derechos del trabajo, y no descansaremos hasta encontrar justicia por Carlos Fuentealba, y que todos sus responsables, no solamente los que gatillaron y lo asesinaron, sino también los responsables políticos, estén tras las rejas.

Muchas gracias, señora presidenta.

**A Miguel A. Camino, en el aniversario de su fallecimiento**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

En el día de ayer, se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento de Miguel A. Camino, hace setenta y un años.

Personalmente, por la manera que él interpretó la naciente cultura humilde y mestiza de los neuquinos, es mi escritor preferido.

Él no nació en Neuquén, era porteño, de familia española, pero se convirtió en una persona muy conocida en el ambiente literario, teatral, musical. Su trabajo, sus poemas fueron cantados por Gardel, fue citado por Borges. Algunos de los actores conocidos: Azucena Maizani, —perdón, cantores—, Leda Valladares, María Elena Walsh, Mercedes Sosa, Alfredo Zitarrosa, Atahualpa Yupanqui. Hace poco, en el trabajo “De Ushuaia a La Quiaca”, realizado por León Gieco, Leda Valladares cantó; ahí interpretó *Pobre mi negra*. Bueno, fue conocido en Europa... En fin, toda una trayectoria importante.

Pero, realmente, a mí lo que me interesa rescatar es la manera en la que él se neuquinizó, se sanmartinó. Vivía en La Vega Maipú, semirural. Ahí tuvo familia, y estudió y se imbuyó de la cultura que estaba surgiendo, o que ya estaba consolidada, pero quizás oculta, no visualizada. Porque si miramos, si leemos las cosas que escribieron otros literatos de la época, no hay el enfoque que tenía Miguel.

Y hablar de él, muchos han hablado. A mí me parece que la mejor manera de homenajearlo es, si se me permite, leer un poema, el que a mí más me impactó, me impacta, que se llama *Leda*. *Leda*, se refiere al mito de *Zeus* y *Leda*. *Zeus*, dios griego, que baja y embaraza a una doncella, y precisamente, bueno él hace una interpretación idiosincrásica, mapuche-criolla, del drama de *Zeus* y *Leda*, y que dice así: *Leda* salió a la siesta de su ruca / a vigilar los piños de la hacienda. / La tierra, con la voz de los insectos / chirriaba al resquemor de un sol de fuego. / Las bestias dormitaban mansamente, / rumiando sus ensueños en los ñires. / Cálido olor se desprendía, / las volutas de vaho de sus cuerpos. / Y pródigos de eróticos designios, / los toros canulaban el hocico. / De un maitén a la sombra echose *Leda*, / de espaldas sobre el treboliar tupido. / Como su doncellez ya le pesara, / lo que la burda tela de su manto, / en brusca rebelión, abrió hasta sus pechos / el chamal que ocultaba sus encantos. / Así durmió... la brisa juguetona / aleve, en las honduras de sus sueños, / filtró el deseo de lúbricas caricias / y el ansia dolorosa de otros goces, / que revelaban el bronce de su vientre / en audaces y suaves conmociones. / Llegó *Zeus*... Cimarrón. Indio cebado. / Caramillos volviéronse sus ojos. / Se bajó lentamente del caballo. Desprendió sus espuelas suavemente, / y con paso felino, llegó al vaso / donde el loto de *Leda* se entreabría. / Hubo un ritual silencioso, entrecortado, / por rumores de besos y suspiros. / La tarde declinaba lentamente y el aire se poblaba de balidos. / Después, un hasta luego cariñoso, un rebencazo y un galope largo. / *Zeus* se perdió en la sombra de los ñires. / *Leda* alineó sus trenzas, y un abrojo fue el huevo de oro que encontró su nido.

Miguel Ángel A. Camino, 1921, es de *Chacayaleras*.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

**A Julio César Nené Molina, con motivo de su fallecimiento**

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidente.

Yo quiero hacer un pequeño y sentido homenaje a Julio César *Nené* Molina, que murió el 1 de abril, a los 79 años, y que nos unía una relación familiar —mi abuela materna era hermana de su padre—, y que mientras crecía, siempre lo tuve, como creo que lo tuvieron todos los trabajadores de LU5, a lo largo de toda su trayectoria. *Nené* era un operador técnico, cuando no existía ni

WhatsApp ni telefonía celular, ni ninguna de las tecnologías en materia de comunicaciones, que hoy nos acostumbraban. Todavía recuerdo la Rural 125, naranjita creo que era, en cada evento que sucedía en nuestra Provincia, permitiéndole a los neuquinos tener la transmisión en vivo de lo que sucedía. Con esa camioneta, recorrió desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego, transmitiendo, montando todo lo necesario para que Neuquén esté comunicado (*Dialogan varios diputados*). Junto con él... (*Suena la campana de orden*)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Les pido silencio a los diputados, así podemos escuchar este homenaje.

Sr. VIDAL (UCR).— ... junto con él pudieron desarrollar sus tareas importantes periodistas como Osvaldo Arabarco, que también nos dejó recientemente; como Dante Morosani; como Alejandro Lillo, que hoy todavía los escuchamos en el Panorama del mediodía; Tito Herrera; Miguel Casali; Carlos Zárraga; Aníbal Forcada; Lucho Díaz. En fin, una serie de periodistas que hicieron historia en la radiofonía local.

Yo creo que *Nené* se merece este homenaje.

Y una nota de color que recuerdo de cuando yo era chico: había una serie de sillas en la línea lateral de la cancha de Pacífico. Era un gran arquero *Nené* Molina. Y vino a jugar Boca, y le pegó un baile a Pacífico tremendo, pero empataron cero a cero, porque *Nené* atajó como nunca, y Boca no pudo penetrar la valla de Pacífico.

Se murió un buen tipo, se murió un tipo querido por todo el mundo, se murió un laburante que dejó su vida para que Neuquén estuviera comunicado.

A él mi homenaje y espero que sea el homenaje de todos estos diputados, porque creo que estos hombres son los que están construyendo la historia de nuestra joven provincia.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, es Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, voy a averiguar si hay otros homenajes.

¿Diputado Rodríguez, es homenaje?

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, entonces.

#### 4

### **Al exintendente Martín Farizano, en el aniversario de su fallecimiento**

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

El lunes 13 se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento del intendente mandato cumplido, Martín Farizano.

Un hombre distinto de la política neuquina, una persona excepcional.

Quienes tuvimos el honor de poder tratarlo y de conocerlo, reconocemos en él a una persona de profundos sentimientos; amigo de los amigos; leal; sincero y muy abierto; una mentalidad que para la política, realmente, es extraña, es rara.

Así que mi homenaje a mi amigo Martín, y la familia le va a organizar un encuentro a las 17:30 en el Cementerio Central el día lunes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

¿Diputado Baum, lo suyo es Homenajes?

Sr. BAUM (DC).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, entonces.

**A la localidad de Piedra del Águila, con motivo de su aniversario**

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, hoy 8 de abril la comunidad de Piedra del Águila conmemora un nuevo aniversario, ya que el 8 de abril de 1897 fue fundada.

Y quería hacerle un homenaje, porque es una comunidad que, pese a dos veranitos que tuvo cuando se construyeron las represas de Piedra del Águila y Pichi Picún Leufú, después lucha por consolidar un destino, por definir un destino que está, fundamentalmente, ligado al turismo.

Y que me ha tenido a mí, digamos, muchas veces como vocero de esa reivindicación que es la famosa Ruta provincial número 50, que hace algunos días hemos recorrido. Con el fotógrafo Ariel León, el día de mañana —como parte de los actos del aniversario—, vamos a hacer una muestra fotográfica en la Escuela N° 10 de Piedra del Águila. Reivindicando este derecho de consolidar, como decía recién, un destino que tiene que ver con lo turístico, que tiene que ver con integrar a Piedra del Águila, a Junín y San Martín de los Andes; de manera que se puedan definir circuitos que permitan que el turista, no solamente se quede un ratito a consumir una gaseosa o a cargar nafta, sino que pueda quedarse unos días y desde allí, antes de seguir hacia el sur de la Argentina, hacia Río Negro, Bariloche, poder recorrer el sur de nuestra Provincia desde esa localidad.

Así que vaya mi sincero homenaje.

En Piedra del Águila descansan los restos de mi madre y de mi padre, yo llegué de dos meses. Ellos ya vivían antes, pero no había hospital en Piedra del Águila. Mi madre fue enfermera, médica en Piedra del Águila, cuando no había hospital ni salita de primeros auxilios.

Y, entonces, quería hoy rendirle este sincero homenaje.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Canini, lo suyo es Homenajes?

Sr. CANINI (FREGRANE).— No, Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, le voy a dar a la diputada Kreitman.

**III**

**Otros Asuntos**

**1**

**Tratamiento del agua en la explotación  
del petróleo y gas no convencional**

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Breve, pero la verdad que no quería dejar pasar esta sesión para comentar una preocupación que ya se la hemos hecho saber al secretario de Ambiente, desde el partido, que es el tratamiento del agua de retorno o de *flowback* en las explotaciones de gas y petróleo no convencional.

Nos hemos enterado —no importa a través de quién, pero sí de buenas fuentes— que en realidad ustedes saben que el gobernador de la Provincia ha sacado un decreto, que no se puede. Nosotros también criticamos, porque habla, criticamos el tema de la gobernanza por decreto, pero que al menos tenía la particularidad de prohibir la utilización de agua de los acuíferos en la utilización para las explotaciones petroleras.

Aparentemente y por comentarios, el tratamiento del agua, que es un tratamiento muy especial, es un tratamiento caro, que YPF no estaría haciendo, y se estaría utilizando, se estaría utilizando el agua de los reservorios, y el agua de retorno no se estaría tratando para su reutilización.

Nosotros vamos a presentar, por supuesto, un pedido de informes a la Cámara.

Pero no quería dejar pasar de advertirlo así como le expresamos al secretario de Ambiente, porque, bueno, ustedes saben nuestra preocupación desde el Bloque y supongo que de muchos legisladores de la cuestión ambiental, y sobre todo del uso del agua ¿no? Acá se ha hablado muchas veces respecto de cómo se iba a hacer la explotación de los no convencionales, e inclusive el ministro anterior de Energía; yo en forma personal planteé dónde estaban las plantas de tratamiento. Nunca fue claro esto, pero nosotros sabemos que hay empresas que se dedican a esto.

No es un tema fácil, no es un tema económico, pero en realidad nosotros debemos, como Provincia, exigirle a las empresas que cumplan con este requisito del tratamiento del agua, de no tirar el agua en cualquier lado, del tratamiento del agua y que sea reutilizada.

Y, fundamentalmente, que no se utilice el agua de los acuíferos, porque aún no tenemos en la Provincia relevamiento de los acuíferos.

Entonces, es importante que se tomen cartas en el asunto.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

## 2

### **Hechos ocurridos en anteriores elecciones**

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, y hacer una autorreferencia de algo que he vivido hace once años, doce años, desde lo político y que, en su momento, me causó bronca e indignación, y tristeza también.

Allá por el 2003, yo iba por la reelección a intendente en El Huecú; y el gobernador, en ese momento Jorge Omar Sobisch, envió diez, quince, no voy a decir punteros, voy a decir militantes rentados; diez o quince militantes rentados a decirle a los huecuinos que el gobernador había dado la orden que en El Huecú, el MPN tenía que ganar. Eso nos causó bastante gracia, porque nos parecía un tanto desubicado.

Faltando pocos días para las elecciones una vecina, yo estaba en licencia, me comenta que afuera de un negocio de El Huecú había un señor del Gobierno repartiendo cheques.

A mí me pareció exagerado, pero cuando vino el segundo vecino a comentarme, yo digo, bueno, fui. Y, efectivamente, ahí estaba, afuera del negocio, parado, el que era en su momento el subsecretario de municipios entregando cheques; entregando cheques de no sé de quién, si del Gobierno, del partido, entregando cheques a todo aquel que iba a hacer las compras, antes de entrar al negocio le daba un cheque.

Realmente, me causó indignación. Lo interpele a este funcionario, estuvimos discutiendo, porque realmente me parecía totalmente inapropiado esto de manejar los recursos públicos como si fuesen propios y de forma hasta agravante, si se quiere ¿no?

Creía que esto había pasado, que eso era el sobischismo, porque yo hablaba con la gente y le ponía ese ejemplo. Yo digo, eso es el sobischismo; es la degradación de las instituciones; es la degradación de la democracia; es la humillación de los que más necesitan. Eso era el sobischismo. Y la gente lo entendió y finalmente ganamos las elecciones, a pesar de que se repartieron muchos cheques.

Esta semana voy a Zapala y me encuentro con la misma historia, nada más que son cheques más abultados. Evidentemente dan, no son cheques, son bonos, en las casas, en los corralones comerciales, algunos corralones comerciales donde aparentemente hay como una lista de voto seguro, entonces hacen la lista de voto seguro y le dan ese bono para retirar materiales a gente, a zapalinos.

Bienvenido sea, son recursos del Estado, decía la intendenta Soledad, son recursos de todos nosotros. Ahora, no es la forma que se prestigia, ni la política, ni la democracia, y es una forma, diría yo, humillante para aquellos que menos tienen ¿no? Lamentablemente, no era solamente el sobischismo.

Gracias, señora presidenta.

### **Críticas al intendente de Neuquén**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo lo voy a invitar al diputado a que vaya, tal vez, a los barrios más pobres de Neuquén a ver cómo bajan las heladeras y las cocinas, la gente del partido de él, con camiones. Lo invito, lo invito a pasar a las casas y se va a dar cuenta de que no tiene que escupir para arriba, porque se le va a llenar la cara; realmente, se le va a mojar la cara.

Justamente, iba a hablar del diputado que está hablando, porque me causaron mucha gracia las declaraciones cuando llegó Kicillof a Neuquén, salió un diputado —que ahora es quiroguista, antes era farizanista— e hizo la misma declaración que un secretario de Gobierno, la misma era. No se habían puesto de acuerdo, parece. Se la escribió el intendente y la repitieron como loro. Y preguntaban las mismas cosas; o sea, si Sapag le había abierto el aeropuerto a Kicillof o no. O sea, tienen que tener personalidad, tienen que hablar por sí mismos, no tienen que ser *Chiolita*.

Y cuando hablo del intendente de Neuquén que salió a hablar, justamente, de que iba a presentar un Proyecto de Ley que tenía que ver con la rinoscopia, le digo al intendente que se informe. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino presentó ese Proyecto de Ley también el año pasado y, justamente, quien le habla, al intendente, le mandé un mensajito por privado, le mandé un mensajito a través del *tuit*, porque lo usa mucho al *tuit*, *tuitea* mucho. Le mandé un mensajito y le dije que lo desafiaba, que la rinoscopia no servía, que yo lo desafiaba a él a hacerse un examen toxicológico, una examen de sangre y de orina, no un examen de rinoscopia. Que no escupa para arriba, acá nos conocemos y nos conocemos mucho. Yo a él lo desafío a hacerse un examen toxicológico junto conmigo el día que él quiera, a la hora que él quiera, en el lugar que él desee, pero un examen de sangre y de orina, un examen toxicológico, no un examen de rinoscopia.

Y cuando habla por hablar, porque habla por hablar, porque le gusta tirar fuegos artificiales, nada más, porque cuando tiene que enfrentarse a la realidad se achica. Yo sé que este intendente nunca hizo nada por la lucha, por aquellos chicos necesitados, por los más pobres, por los chicos que, realmente, para sacar los chicos de la calle y los chicos de la droga, no hizo nada. Es necesario ver, tan sólo, la realidad de la ciudad de Neuquén donde el deporte y la cultura en los barrios no existen. Es necesario irse a la madrugada, un sábado, un domingo a la madrugada y ver cómo los menores de edad salen borrachos, borrachos de los boliches. El control de los boliches bailables lo hace el municipio, para que se entere este intendente. Este intendente tiene que hacer control en los boliches bailables para ver y saber si entran menores de edad y les dan alcohol a esos menores de edad, y les venden alcohol a esos menores de edad. Ese control no lo está haciendo.

Entonces, qué me viene a hablar este intendente que va a luchar contra la droga cuando, en realidad, no hace nada ni por la cultura, ni por el deporte, ni por controlar que los menores entren a un boliche bailable. Este intendente que cuando se cansa, se enoja, tira todo por la ventana y termina diciendo: “me cansó Indalo, me cansó Indalo, me tiene podrido” dijo el intendente, “me tiene podrido Indalo”. ¡No! Él es el responsable, él tiene que, realmente, si lo tiene podrido Indalo, sacarle la concesión a Indalo. Sin embargo, no se la sacó, se la dio a otra empresa y la otra empresa hizo peor las cosas.

Entonces, yo, realmente, le digo a este intendente que, realmente, se comience a preocupar por los más pobres, por los más necesitados, porque hay barrios en la ciudad de Neuquén donde todavía no les llegó el servicio ni de luz, ni de gas, ni de agua, y esos servicios los tiene que brindar el municipio como autoridad de aplicación. Este intendente, realmente, se tiene que preocupar por la ciudad de Neuquén.

Realmente, una persona que quiere ser gobernador que realmente no puede con un servicio de colectivo, da poco que pensar ¿no? Una persona que a lo único que se dedica es a hacer negocios y negocios millonarios como el que le salió por atrás, como la verificación técnica que iba a ser un



monopolio; negocios millonarios como las autorizaciones por excepción de los loteos de Valentina, que no fueron loteos de Valentina, fueron loteos de toda la ciudad, a empresarios, donde ellos decían que los terrenos iban a salir cincuenta mil pesos, y los terrenos, si uno se fija y llama por teléfono, salen cincuenta mil dólares, no cincuenta mil pesos. Y son loteos privados, no son loteos públicos como nos decían. Este intendente que le va a comprar a Indalo catorce, quince colectivos, se los va a regalar. O sea, el municipio, todos los neuquinos le vamos a comprar a una empresa quince colectivos y se los vamos a regalar, porque anda tan bien la empresa que se los vamos a regalar, veintidós millones de pesos, fíjese. Y así con Monedero, con cuatro o cinco, seis millones de subsidio al año y él, realmente, está subsidiando, está subsidiando los negocios que él tiene en la municipalidad. Negocios como el estacionamiento medido, SEIN, como lo que quiere hacer que después de las elecciones va a ir nuevamente a la marcha con el tema de privatizar la recaudación municipal, también a SEIN; el cinco por ciento de lo que recaude SEIN, que pagamos todos los neuquinos, va a ir al bolsillo de un privado. Fíjese, señora presidenta. O sea, un intendente que lo único que le interesa son los negocios, no le interesa la gente, no le interesan los más pobres, no le interesan nuestros niños, nuestros chicos, y no le interesa ni la lucha contra la droga, ni la lucha contra el alcohol, ni la lucha contra la pobreza. Este es el intendente que sale descaradamente a hablar y que cuando, justamente, yo le hice un desafío el año pasado, se hizo el distraído. Se lo vuelvo a hacer. El desafío es hacer un examen toxicológico de sangre y de orina para saber, realmente, si está intoxicado o no. Para mí, está intoxicado moralmente, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra.

#### 4

### **Vigencia del Decreto 1834**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Buenas tardes, señora presidenta.

A efectos de poder aclarar algunos temas que hemos estado hablando recientemente, quisiera recordarle a la Cámara que está vigente el Decreto 1834, en referencia estricta de la reutilización y la prohibición del uso del agua subterránea para los procesos de extracción no convencional de hidrocarburos. Pero el Decreto ya tiene como tres años e inclusive está en la Comisión de Medio Ambiente la posibilidad y la factibilidad de convertirlo en ley, en la cual, actualmente, invito a todos los diputados de la Comisión, si nos ponemos todos las pilas, podríamos llegar a sacar una Ley para que no siga funcionando en el marco de un Decreto.

Allá por el año 2013, GyP en Aguada Federal estaba haciendo su debut con las primeras incursiones de no convencionales. Y digo debut, porque, en ese momento, de esa época a ahora, ha habido un incremento bastante grande de cantidad de pozos no convencionales.

Y quiero leer —si me lo permite la Cámara— un informe que ellos mismos me acercaron, en referencia a la reutilización del agua de *flowback*. GyP realizó esta semana en Aguada Federal —remitiéndonos, entonces, para el año 2013— un tratamiento con una unidad móvil. Actualmente, la cantidad de unidades móviles que existen en la Provincia... en ese momento, era uno solo; actualmente, hay como cuatro con una capacidad para procesar 250 m<sup>3</sup> por día. El aparato es único en su tipo y permite un manejo más amigable con el ambiente de los líquidos que retornan del pozo contaminados por diversos químicos.

La planta móvil fue desarrollada por la empresa Nalco, con base en Neuquén, en conjunto con Falmet. Lo que se busca es poder tratar el agua *in situ*, lo que facilita su reutilización y favorece la reducción de costos. Este último, aún no puede lograrse en el caso GyP porque tiene sólo un pozo perforado —por eso, hice la aclaración anterior—. El vice Juan Lucchelli, gerente de Calidad de Medio Ambiente de Seguridad de la firma estatal... —quiero aclarar que el gerente Juan Lucchelli nos ha invitado varias veces. Yo he ido personalmente, y así ha sido extensiva en el momento en que se encontraba el ministro Coco a cargo de la cartera, y se puede ir a visitar perfectamente bien este dispositivo o unidad—.

El día que tengamos una factoría, vamos a poder aprovechar este remanente para nuestras propias operaciones, y ahí, sí, se va a notar la diferencia en el proceso de reciclado.

Ahora, ¿en qué consiste esto —para poder aclarar a la Cámara de qué se trata—? El agua que sale del pozo se almacena en diez tanques cerrados de treinta metros cúbicos cada uno; los mismos se conectan a la planta de tratamiento, cuyo proceso es en parte químico y en parte mecánico. En la última fase, se realiza una separación por flotación en líquido, ya apto para su reutilización industrial. Sale por un lado, mientras que la parte sólida lo hace por otra. Esta última se comprime en un fuelle y genera una pieza que se denomina torta, que se envía para el tratamiento final. Este tratamiento final —lo ha aclarado varias veces el secretario de Ambiente— tiene su destino de quema industrial en dos lugares: uno, en Bahía Blanca —y otro que no me acuerdo físicamente dónde está, que está fuera de la Provincia—. El manejo integral de agua es una de las operaciones más delicadas. Se busca, de esta forma, una circulación segura del líquido por el yacimiento. También es clave el manejo de los *stocks*, tanto del agua limpia que llega del río y se acopia en los tanques como de las aguas contaminadas que salen del pozo y deben ser tratadas. Yo tuve en mi mano la torta, no tiene tamaño mayor que un ladrillo, tal vez un poquito menor.

Quiero aportar, también por parte de la Secretaría de Ambiente, las pautas ambientales —que tengo acá el informe—, las pautas ambientales para proyectos de perforación de pozos hidrocarburíferos mediante tecnología de estimulación por fractura hidráulica —y me habla, por ejemplo, específicamente, de Loma de La Lata Norte—. También voy a leerlo: Existe un sistema de captación de aguas superficiales por filtración con una capacidad de cien metros cúbicos por hora situado en el río Neuquén. El agua dulce es transportada por un acueducto, y se almacena en las piletas, tal como lo dice el decreto —el decreto obliga al almacenamiento—. Y, para realizar la estimulación del pozo no convencional, se transporta esa agua por rebombeo o mediante transporte terrestre. Habla específicamente de uno de los pozos. Dice: Realiza la primera separación del petróleo y el agua a través de la estimulación, y dicha separación se realiza mediante el tratamiento termoquímico utilizando un tanque cortador de trescientos veinte metros cúbicos. Una vez separada del petróleo, el agua es transferida a la planta de inyección, así como lo establece el decreto.

Pero acá está lo interesante. Ustedes saben muy bien que la industria petrolera específicamente busca, indiscutiblemente, reducción de costos económicos, porque todo esto sale muchísima plata y, más que nada, repercute ante la baja del precio del barril de petróleo. En el inicio de los proyectos de desarrollo no convencional de Loma de La Lata Norte, se utilizaban dos mil quinientos metros cúbicos de agua para etapa de fractura. Como resultado de un permanente plan de investigación y desarrollo, se logró reducir a un sesenta por ciento el volumen de agua requerida. Es decir que, actualmente, se están utilizando, aproximadamente, novecientos cincuenta metros cúbicos por etapa de fractura.

Y he recibido, también —esto, por ahí, es más específico—, la puesta de YPF para revolucionar la industria petrolera nacional. Resulta que se entrevista al señor Gustavo Bianchi, presidente de YPF Tecnología (Y-TEC). ¡La cantidad de investigaciones que está realizando YPF de la mano del Conicet va camino a convertirse en una pieza clave para reducir los costos de producción de los hidrocarburos! Y acá me explicita, por ejemplo: están haciendo una investigación en el aspecto de accionar de la compañía, es muy basto, hasta contemplar un proyecto medioambiental para combatir la expansión del alga *Didymo*, denominada *Didymo*, que altera los fangos de los lagos del sur. En paralelo, tenemos trabajos que aumentan la oferta de los pozos convencionales, bajando los costos de separación del pozo y recupero de otros que estaban abandonados. Y, así, me va enumerando la cantidad de procesos de investigación que están iniciando que, por supuesto, están dirigidos a bajar costos, pero también tiene beneficios científicos y que se aplican en la industria petrolera, pero en pos de la preservación del ambiente.

Así que, cualquier cosa que necesiten mayor ampliación con respecto a la referencia y datos estadísticos o datos de maniobras de otras... —yo leí una sola, la de Loma de La Lata Norte—, de otros yacimientos, está disponible al que quiera. Yo, con gusto, lo comparto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI).— ¿Me permite una interrupción?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Creo que con usted...

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Cómo?

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, todavía quedan dos minutos.

Adelante.

Sr. SAPAG (MPN).— Pidió una interrupción la diputada Beatriz Kreitman, que se la concedo con todo gusto.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, diputado Sapag.

No, simplemente, es para decir que yo tengo en claro cómo son los procesos de agua. Lo que digo es que hoy no se está cumpliendo. Que, realmente, toda esta explicación que nos da la presidenta de la Comisión de Ambiente la conozco. Sé de su preocupación para que esto se cumpla, pero hoy...

Y, por eso, en forma escrita, le hemos llevado esta preocupación al secretario de Ambiente, porque esto no se está cumpliendo.

Gracias. Gracias, diputado Sapag.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, agradezco la explicación pormenorizada de la compañera Muñiz Saavedra.

Quería agregar lo siguiente, dos cosas: primero, suponiendo que la gente de YPF sea suficientemente irresponsable como para ocultamente, deliberadamente, tirar el *flowback* —como se hacía antiguamente, que se hacía en las piletas, que se tiraban las aguas de purga a cielo abierto—; suponiendo que ellos fueran tan irresponsables, cosa que yo... no digo que pongo las manos en el fuego, nadie puede poner las manos en el fuego, pero creo que si alguien lo hizo en YPF debe haber sido no institucionalmente, sino habrá sido alguien por su cuenta. O sea, yo no dudo de la voluntad de YPF de hacer bien las cosas. Pero, supongamos que lo quieren hacer por razones de costos. YPF está recuperando el agua de *flowback* tratándola para volver a usarla para la próxima fractura. Ese procedimiento, se ha demostrado que disminuye los costos en mucho más que tirándolo al... no usando el *flowback* para volver a utilizarlo y traer más agua. Porque si yo el *flowback* no lo uso una vez recuperado y tratado, no lo uso, tengo que traer otra agua limpia. Y, además, agrego: no es posible usar el *flowback* sin tratar para una nueva fractura, porque el agua de fractura tiene que reunir ciertas condiciones físicas y químicas que, si bien no necesariamente tiene que ser agua pura, pero no el agua de *flowback* que es una... casi una pasta.

Así que yo no creo que esto sea ni moralmente viable en el ambiente cultural que tiene YPF al respecto, ni —mucho menos— desde el punto de vista económico.

Ahora bien, si a pesar de todo eso quedan dudas —cosa que es razonable, que haya duda—, yo, mi opinión sería que hagamos un Proyecto de Comunicación pidiéndole información al organismo correspondiente. Y que yo estoy seguro de que la mayoría de los Bloques lo va a apoyar; desde ya, me parece que el nuestro también lo va a hacer.

O sea, que yo lo que propongo es que, para que no queden dudas, hagamos el pedido de comunicación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta, ¡buenas tardes! ¿Cómo le va?

En realidad, veo con alegría el planteo que ha hecho la diputada Graciela Muñiz Saavedra. Esto es algo que nosotros, desde nuestro Bloque, venimos planteando hace largo tiempo. Hemos trabajado en el tema, diría ya, prácticamente, desde la gestión de la diputada Paula Sánchez. En mi gestión también permanentemente hemos insistido con que el uso de agua en la industria de hidrocarburos no convencionales debe establecerse por ley, incluso, para las propias industrias —perdón—, para las propias empresas que trabajan en la industria. Me parece que esto ayuda a la seguridad jurídica que ellos necesitan para poder establecer las pautas y los protocolos necesarios en este tema tan importante. Para ellos es importante; para nosotros, los que vivimos en este territorio, vital.

Por lo tanto, me parece central —como decía recién— establecer por ley las pautas y protocolos que ayuden, fundamentalmente, a prevenir. Pero también, algo que hemos repetido continuamente,

en el caso de que exista una violación, también esta ley debe establecer claramente cuáles son las consecuencias que sufrirían aquellos que transgreden la legislación.

Muchas veces, en los debates que hemos tenido al respecto, se plantea que ya hay una legislación madre, que es la Ley Ambiental, que allí se establecen las pautas. Pero me parece que si vamos a hacer una ley específica, precisamente, el objetivo que buscamos es prevenir y evitar que se produzcan estas transgresiones. Por lo tanto, debía tener... debería tener una especificidad en el caso de que esta transgresión ocurra. Por lo tanto, en este caso, me parece que a los fines de la importancia que tiene esta área, para nosotros los neuquinos, lo que abunda no daña. Debería especificarse en esta legislación también, a diferencia de lo que ocurre hoy en el Decreto, en donde aquel que transgrede las pautas establecidas en el mismo, no queda muy claro cuáles son las consecuencias que tendrían.

Así que saludo el planteo de la diputada Graciela Muñiz Saavedra, y, por supuesto, va a contar —como ha tenido a lo largo de esta gestión— con este Bloque para construir y ojalá así sea, que podamos construir juntos y antes de que terminemos esta gestión, señora presidente, podamos contar en nuestra Provincia, con una ley de manejo de uso de aguas en la industria de hidrocarburos no convencionales.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Con esta alocución cerramos ya la Hora de Otros Asuntos y vamos a pasar al Orden del Día.

#### 4

### **DOCUMENTACIÓN DE LA DIPUTADA ELECTA ELENA CINTIA JARA SANDOVAL**

(Expte.O-059/15)

(Art.171 - CP y Art.2º - RI)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del expediente en el cual obran antecedentes y documentación del Juzgado Electoral provincial asignando —a partir del 13 de marzo de 2015— a la señora Elena Cintia Jara Sandoval como diputada provincial titular, en remplazo del renunciante Luis Andrés Sagasetta, del Bloque del Partido Justicialista.

#### I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este expediente no ha tenido tratamiento en Comisiones. Por lo tanto, solicito la autorización a la Cámara para ponerla en Comisión para realizar su tratamiento.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de la Honorable Cámara en Comisión:

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja aprobar la documentación presentada por la señora Elena Cintia Jara Sandoval, DNI 30.740.088, a efectos de su incorporación como diputada titular, en remplazo del renunciante señor Luis Andrés Sagasetta, DNI 14.349.550.

Recinto de Sesiones, 8 de abril de 2015.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

#### II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, cesa el estado en Comisión.

Pasamos el expediente a Archivo.

Pasamos al punto dos.

**JURAMENTO DE LA DIPUTADA  
ELENA CINTIA JARA SANDOVAL**

(Art.172 - CP y Art.4° - RI)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Juramento de práctica de la diputada, señora Elena Cintia Jara Sandoval —Bloque Partido Justicialista—.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Invito a la diputada Elena Cintia Jara Sandoval a acercarse a este estrado para tomarle el juramento de práctica (*Así se hace*).

Señora Elena Cintia Jara Sandoval, ¿jura por Dios, por la Patria, por los treinta mil compañeros y compañeras desaparecidos, por su familia, por sus compañeros de militancia, por la memoria de Néstor Kirchner y por la justicia social que falta conquistar, desempeñar y debidamente el cargo de diputada provincial para el que ha sido electa, obrando en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución Provincial?

Sra. JARA SANDOVAL.— ¡Sí, juro! (*Aplausos. Las autoridades de la Honorable Cámara saludan a la diputada Jara Sandoval. A continuación, ocupa su banca y es saludada por sus pares*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Esperamos unos instantes, que está siendo saludada la diputada por compañeros de bancada y otros integrantes de otros Bloques.

Vamos a seguir, entonces, con el Orden del Día.

**APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I**

(Expte.E-005/15 - Proyecto 8993)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal que se encuentran en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría —y por las razones que darán los diputados Graciela María Muñoz Saavedra y Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembros informantes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por minoría —y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido, por mayoría, por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuarán como miembros informantes los diputados Graciela María Muñoz Saavedra y Raúl Alberto Podestá, quienes fueran designados por la Comisión "F".

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por minoría, aconsejan a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido, por minoría, por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión “F”.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por minoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante la diputada María Gabriela Suppicich.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio, vamos a iniciar la discusión de este tratamiento en general.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En principio, agradecerle a la diputada Muñiz Saavedra, quien —por considerar que era hombre de la zona centro— tuvo la deferencia de dejar que fuera yo miembro informante, junto con el diputado Podestá, que así lo habíamos planteado en la Comisión de Asuntos Municipales.

Así que, diputada Graciela, muchísimas gracias.

Venimos en este acto a ratificar el Convenio Marco del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, aprobado —como se dijo ya anteriormente— por el Decreto 401/2015, donde se declara la utilidad pública sujeta a expropiación de las tierras y los derechos reconocidos sobre la propiedad fiscal que se encuentra en el área de Chihuido I.

Surge de la lectura de ese voluminoso expediente, que consta de más de trescientas fojas, la documentación que nos señala todos y cada uno de los pasos que se llevaron a cabo desde la Provincia para viabilizar la concreción de dicha obra. Sólo a título de ejemplo es válido destacar —y lo quiero hacer— en principio, el rol protagónico que tuvo y que le cupo a Emhidro, Emprendimientos Hidroeléctricos Sociedad del Estado Provincial del Neuquén, dependiente del Ministerio de Energía, Medio Ambiente y Obras Públicas de la Provincia.

Emhidro fue creada allí por el año 2009 por el gobernador de la Provincia Jorge Sapag, justamente, para ratificar y fortalecer una política de aprovechamiento de los recursos hídricos en la Provincia.

El Proyecto de Ley aprobado en la Comisión “F” en principio. Y acá quiero hacer un agradecimiento a los integrantes de la Comisión “F” de todas las fuerzas políticas, porque la convocatoria fue media rápida, porque no tuvimos mucho tiempo de lectura, pero, no obstante lo cual, se involucraron en el tema y por una amplísima mayoría la Comisión “F” fue la primera que saca Despacho en la Legislatura para que después fuera abordado en el plenario de la “A” y de la “B”, como surgió acá.

El Proyecto de Ley —decía— que lo tratamos en la Comisión, tiene cuatro ejes importantes o centrales en su articulado: Ratificar el Convenio Marco, como dijimos recién; declarar la utilidad pública sujeta a expropiación de las tierras; facultar al Ejecutivo provincial para que pueda disponer de las partidas presupuestarias que se correspondan con la necesidad de expropiación posterior; eximir de impuestos provinciales —Sellos, Ingresos Brutos— a la contratista adjudicataria; eximir de Impuesto de Sellos a las escrituras públicas de aquellos loteos que, posteriormente se van a reconvertir en la zona.

También, a título de información general, resulta oportuno resaltar que son parte integral de este expediente actas de audiencias públicas con los pobladores de la zona; actas de audiencias públicas con la comunidad mapuche Cheuquel; actas y reuniones con los integrantes y el presidente de la

Comisión de Fomento de Quili Malal y el intendente de Bajada del Agrio; listado completo de la Dirección Provincial de Catastro con las parcelas afectadas; llamado a licitación y adjudicación para la realización de la obra; dictamen sobre las actuaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia sobre todas las actuaciones que produjo el fiscal general, el fiscal de Estado, el doctor Raúl Gaitán.

Como seguramente no escapará al criterio general de esta Cámara, se trata de una obra emblemática para la Provincia que demandará y, por supuesto, soñada y anhelada y para la cual se trabajó y mucho en distintos estamentos del Estado provincial y también, por supuesto, del Estado nacional. Decía que es una obra emblemática para la Provincia que demandará una inversión del orden de los veinte mil millones de pesos, de los cuales el Banco de Desarrollo de Rusia aportará el ochenta y cinco por ciento, a través de un préstamo de mil novecientos treinta y ocho millones de dólares, a una tasa fija semestral del seis coma cinco por ciento; el quince por ciento restante lo aportará el Estado nacional en una suma cercana a los dos mil setecientos quince millones de pesos.

La norma que sancionaremos en los próximos minutos, es un requisito obligatorio que nos plantea, o para el cual es necesario, y lo plantea y lo necesita el banco para desembolsar el crédito solicitado —por supuesto, el Banco de Rusia—, y para esto, va a haber una embajada, va a haber una delegación integrada por autoridades nacionales y provinciales que, a fines de mes, va a estar visitando la República de Rusia.

Las funciones que cumplirá Chihuido I son, entre otras: a) Controlar las crecidas de los ríos; b) Disminuir los efectos de las bajadas prolongadas; c) Aumentar las superficies de riego; d) Producir energía eléctrica a partir de los recursos renovables y no contaminantes al servicio de la Provincia y de la República.

Queda claramente establecido en los pliegos de concesión, que la Provincia se convierte en autoridad de aplicación y que, para controlar aspectos ambientales y paleontológicos, deberá regirse estrictamente por las leyes provinciales vigentes. Asimismo, el Convenio incluye un presupuesto del orden de cuarenta millones de pesos para atender estos temas puntuales.

La construcción del embalse y la represa demandará cinco años, aproximadamente; la explotación será por quince, como ya se dijo, y luego el dueño del recurso será, absolutamente, la Provincia. Y esto no es menor, y queríamos resaltar también.

El proceso de construcción demandará aproximadamente dos mil quinientos puestos de trabajo directo y otros dos mil quinientos de manera indirecta, situación que potenciará, no cabe duda, a las economías regionales, sobre todo en la zona y, puntualmente, en la ciudad de Zapala, que se convertirá en el epicentro de la actividad.

El pliego de licitación incluye una cláusula que hace referencia a la contratación de mano de obra local. Esto fue muy discutido en las Comisiones. La misma especifica que el ochenta por ciento de los contratados debe ser nacidos en la Provincia, y que un porcentaje importante de ese ochenta por ciento tiene que ser y debe estar radicado en la zona centro. Para esto se está trabajando, o se va a empezar a trabajar rápidamente en la capacitación, en crear los centros de capacitación para que los obreros locales accedan, eventualmente y en su momento, a los puestos de trabajo que generará el emprendimiento. Es intención, por supuesto, del Estado provincial, y así lo ha demostrado anteriormente, en seguir desarrollando los proyectos para poder viabilizar después obras que tenga relación con esta. Por ejemplo, Chihuido II, que nos permitirá, en todo caso, cuando se termine —dentro de cinco años— Chihuido I, poder absorber aquellos dos mil quinientos que no sé si en aquel momento seguirán siendo dos mil quinientos, por lo menos, la mano de obra que quedará desocupada.

Chihuido demandará veintitrés mil hectáreas, de las cuales dieciocho mil seiscientos corresponden al embalse, tres mil cien al área del perillago y doscientas diez a la remodelación de los pueblos de Quili Malal, la comunidad mapuche Cheuquel en Agrio del Medio y la ampliación del ejido urbano de Bajada del Agrio.

De las veintitrés mil hectáreas, diecisiete mil doscientos son fiscales y cinco mil ochocientos privadas. De estas últimas cinco mil ochocientos, cinco mil quinientos noventa y siete deben ser indemnizadas.

En lo que refiere al tema impositivo, queremos resaltar y aclarar que la licitación le corresponde al Gobierno nacional y que la Ley Impositiva provincial grava a tasa cero por ciento la obra pública.

De igual modo, y con relación a los Sellos, el cincuenta por ciento no se abona por corresponderle al Gobierno nacional y el cincuenta por ciento restante, estimado en noventa y ocho millones, es lo que pedimos, mediante esta Ley, en algún articulado, eximir. Esta cifra, lo comentábamos y lo comentaba claramente el presidente de Emhidro, resulta ser ínfima si la comparamos con los ingresos que obtendrá la Provincia, mediante la obra, durante los próximos veinte años.

Van a quedar en Neuquén cuatro mil ciento cuarenta y nueve millones de pesos durante dicho período; ochenta y cuatro millones por Ingresos Brutos en concepto de obras adicionales; trescientos cincuenta y ocho millones por regalías y tres mil ciento setenta y dos millones en concepto de mano de obra asalariada, si se toma un promedio de remuneración neta de ocho mil pesos por cada uno de estos dos mil, dos mil quinientos trabajadores durante los próximos veinte años.

Señalar también que otras inversiones previstas, en el marco del proyecto y que resultan trascendentes y que queremos destacar, son: a) Obras complementarias, por un total de 534 millones: rutas, puentes; b) Costo del reasentamiento, por 1.141 millones; c) Puesta en producción de las 200 hectáreas, por 477 millones; d) Conservación del patrimonio cultural, como lo dijimos anteriormente, por 40 millones; e) Obras de infraestructura en turismo, por 108 millones; f) Radicación del área natural protegida, 50 millones.

Estas inversiones totalizan dos mil trescientos cincuenta y dos millones, lo que corresponde al trece por ciento del total de la inversión final.

Para finalizar, y dejarle el espacio al otro miembro informante, al diputado Podestá, quiero agradecer —lo decíamos recién en un medio con el diputado Podestá—, quiero agradecer el trabajo y señalar el trabajo mancomunado del Gobierno nacional, del Gobierno provincial, de los municipios involucrados, para que esta obra soñada, y para la cual se trabajó tanto, esté a un paso de ser una realidad y que nosotros, en esta Cámara, podamos sancionar un instrumento tan necesario, como es esta Ley para poder continuar con los avances que nos acerquen a la realización y a la cristalización de un sueño.

Quiero compartir, entonces, con todos y los convoco para que con nuestro voto positivo sancionemos la Ley que, no tengo dudas —lo decía recién—, será una bisagra en la historia, al menos, de la zona centro de la Provincia del Neuquén y que hoy tenemos, los diputados de esta Cámara, la posibilidad de ser actores necesarios para completar este trámite, insisto, anhelado durante tantos años por tantos neuquinos.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Le doy la palabra, entonces, al diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad, creo que no es casual que dos zapalinos estemos fundamentando este proyecto, por la importancia que esto tiene para la zona centro de la Provincia.

La historia de Chihuido empieza allí por los años 70, con un proyecto de Agua y Energía de la Nación, que pensó en una represa que tenía, como finalidad, generar energía eléctrica. La Provincia del Neuquén ha ampliado ese proyecto, lo ha diseñado como un proyecto multipropósito, y la verdad, que yo quiero rescatar los tres aspectos centrales que tiene este proyecto multipropósito, y sobre todo el primero, que tiene que ver con la seguridad aguas abajo. Aguas abajo del río Neuquén, está una parte importantísima de la población de la Provincia, y hemos sufrido, no hace muchos años, situaciones de enorme gravedad, por circunstancias hidroeléctricas —climáticas, perdón— que han sido realmente inmanejables. Y cuando miramos los sucesos que ocurren en nuestro país, en este mismo año, en el verano en Córdoba y luego en el norte del país, con desastres ambientales que han costado numerosas vidas humanas y pensamos que el río Neuquén puede generar, en la zona de la Confluencia, una catástrofe, de la que estuvimos cerca, vuelvo a recordar, no hace muchos años. Por lo tanto, me parece que este solo tema, este solo tema, el tema de la seguridad aguas abajo, es un tema central en el debate de Chihuido.

La segunda cuestión tiene que ver con la generación de energía eléctrica, la necesidad que tiene nuestro país de equilibrar la balanza energética, en función de un crecimiento sostenido importantísimo que ha tenido la demanda energética en el país, y no ha sido, realmente, compensada con la generación, en el país, de más energía. La Provincia del Neuquén va a ser



absolutamente clave con los yacimientos hidrocarburíferos, pero también con Chihuido, generando la energía eléctrica, energía saludable, energía limpia y energía renovable. Así que esta segunda cuestión también es muy importante para el país y, por supuesto, también para los neuquinos.

Y la tercera cuestión, que también es muy, muy importante, que es el tema de poder regular el curso del río Neuquén aguas abajo, a los efectos de tener agua en los años de crisis.

No tenemos memoria quienes estamos aquí, pero la memoria histórica de la Provincia, recuerda sequías enormes a principio del siglo pasado, 903, 904. En esa época se perdieron casi todas las cosechas en toda la zona de Centenario y el valle. Que eran, realmente, muy importantes para la economía de la zona en aquella época, mucho más importante que lo que es la producción hoy. Y el río Neuquén y el río Limay, por sequías muy importantes en la cordillera, dejaron de tener los caudales habituales y hubo un grave problema.

Esta represa de Chihuido está pensada a los efectos de poder generar, aguas abajo, agua sin tener que generar energía eléctrica. Es la única de todas las presas que tenemos en la región que tiene esta virtud, porque en el caso de necesidad, el agua acumulada podrá irse liberando en la medida de las necesidades, a los efectos de poder darle seguridad a las cien mil hectáreas sembradas que hay en la zona de Centenario y aguas abajo.

Por eso, son tres temas trascendentes. De la última cuestión discutimos un poquito en la Comisión. A mí me parece que este proyecto deberá ir acompañado también de una intención mucho más profunda, respecto del tema productivo en todo el valle del Neuquén, el Valle Medio o el Valle Inferior del río Neuquén, desde Chihuido hacia el sur. Pero de ese tema voy a hablar cuando lo haga de manera particular.

Como decía, este Proyecto fue ideado en el año 70, y luego fue tomado con mucha energía por la Provincia. Y recién ahora, y después de veinticinco años de la creación de la última gran presa hidroeléctrica en la Argentina, con las centrales que se están haciendo en Santa Cruz, Cepernic y Néstor Kirchner, y esta represa que, Dios quiera, tengamos en marcha a fin de año, estaremos recomponiendo este camino de la construcción de represas hidroeléctricas que tienen una enorme importancia.

Para la región centro, la planificación de los trabajos que van a ser previos a la obra, que son la reconstrucción y la repavimentación del primer tramo de la Ruta 14, de Zapala hasta Covunco; la circunvalación de Covunco; la renovación de la Ruta 14 hasta Bajada del Agrio; la recuperación de la Ruta 10, que es la que va de Bajada del Agrio hacia la zona de Quili Malal; los puentes sobre el río Neuquén y sobre el río Agrio, realmente, le van a dotar de nexos entre una zona que estaba, realmente, muy deprimida en el centro de la Provincia, sobre todo la zona de Bajada del Agrio; que con la desviación de la Ruta nacional 40 que tuvo otro camino, quedó un poco fuera del circuito; y la verdad que ha tenido graves problemas de desarrollo en el último tiempo. Por eso, estas obras van a tener un fuerte impacto, previo a la realización de la obra.

Por otro lado, la obra en sí misma va a tener un impacto laboral importantísimo en toda la zona centro, zona que realmente necesita tener una activación de la demanda de trabajo. Estoy hablando de Loncopué, de Zapala, de Las Lajas, del mismo Bajada del Agrio y toda esta región.

Por otro lado, la planificación del aprovechamiento como recurso turístico de los embalses que se van a formar allí, sobre el río Neuquén uno y sobre el río Agrio otro, la verdad que nos da una perspectiva a futuro, realmente, muy interesante, desde el punto de vista turístico. Esta región es una región, realmente, muy hermosa, con un paisaje muy particular, distinto a los otros paisajes que tenemos en el resto de la Provincia, y la verdad que la generación de un espejo interesante de agua, con su aprovechamiento turístico en el lugar, le va a agregar un elemento más a esta diversidad enorme de la oferta turística que tiene la Provincia del Neuquén.

Como estamos planteando estas cuestiones, sumado al hecho realmente positivo de que esta presa hidroeléctrica, esta usina hidroeléctrica que se va a generar allí después de quince años, va a ser entera propiedad del Gobierno de la Provincia del Neuquén, le agrega un plusvalor muy importante que la diferencia de las otras obras que se hicieron en otros procesos anteriores. La verdad que es un tema muy interesante para la Provincia, porque va a tener, además de la energía eléctrica, una generación de recursos, realmente, muy importante.

Por lo tanto, por todo esto, y por muchísimas cuestiones más que el tiempo no me permite plantear, les pido a mis compañeros que acompañen este proyecto, porque creo que va a ser, realmente, muy bueno para la Provincia del Neuquén y para la República Argentina.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo con el proyecto multipropósito Chihuido I, por eso creo que hay que votar en general este proyecto. Pero debido a la importancia que tiene el punto cuatro, en lo que establece la eximición de impuestos para las empresas que van a construir este desarrollo, nos parece importante discutirlo en este momento, más allá de que luego la aplicación concreta de, o las consecuencias de este debate, se van a ver al momento del tratamiento en particular.

El objetivo que hemos buscado con este Despacho tiene que ver con debatir cuál es el rol, en los tiempos por venir, que la Provincia del Neuquén, que el Estado y el Gobierno neuquino debe asumir a la hora de la firma de estos Acuerdos.

Debemos situarlo en un contexto de baja del precio internacional del crudo. Por lo tanto, muchas de las perspectivas que teníamos, hace un tiempo, lamentablemente no van a ser tan importantes como preveíamos (*Dialogan varios diputados*). Por lo tanto, cada peso que pueda ingresar a las arcas de la Provincia del Neuquén, debe ser discutido y debe ser apoyado con la mayor fuerza posible... (*Suena la campana de orden*)

Gracias, señora presidenta.

Entonces, decía, ¿cuál es el rol del Estado neuquino en los tiempos por venir?

Hemos asistido, en los últimos tiempos, a toda una serie de Acuerdos, en los que participa la Provincia dueña del recurso, en donde se le ha dado el mismo tratamiento a estos Convenios.

Decía un diputado, en el tratamiento en Comisión, estos Acuerdos exprés, a los que estamos asistiendo y yo le agrego: tuvieron su comienzo a partir de la Ley Chevron. Esa Ley que en cualquier país serio, decía en su momento, debiera haber tenido un tratamiento de, por lo menos, doce, quince meses, acá tuvo un tratamiento inicial en el Estado nacional de veinticuatro horas. Situación similar se podría decir con la Ley de Hidrocarburos. Y no escapa a esa situación el actual Convenio.

Recién decía uno de los miembros informantes que el origen de los sueños de construir Chihuido viene de los años 70; cuarenta años. Y creo yo que los neuquinos, por supuesto, que los últimos, por lo menos diez años, por qué no decir veinte, hemos estado pensando en cuándo era el momento en que íbamos a llegar a definir la obra de Chihuido.

Ahora, fíjese, señora presidenta, que esto al momento de concluir esto que tanto tiempo ha sido anhelado por los neuquinos, ocurre en un lapso de una semana. Entonces, es lícito preguntarse ¿por qué ocurren estas situaciones?: la Ley Chevron, veinticuatro horas para sacar el decreto y un mes para hacer todo el andamiaje legal; y el Acuerdo Chihuido en la Provincia en donde se va a inscribir este desarrollo tan importante, se define en menos de una semana. Por lo menos, lleva a qué pensar.

La verdad que, por lo menos, el texto que estamos por aprobar, debiera ser discutido con un poco más de tiempo para poder ser estudiado. En las Comisiones mismas surgió una serie de interrogantes que van a ser resueltos exclusivamente desde la confianza. Esta situación, no ocurre lo mismo... Digamos, detrás de esto, por supuesto que tenemos los intereses de grandes empresas. No ocurre el mismo tratamiento cuando detrás de un proceso se encuentran pobladores del Neuquén, como por ejemplo, recuerdo la última expropiación —porque de eso estamos tratando en este proyecto—, que fuera la expropiación, o declarar de utilidad pública, el lote en el cual se inscribía la Cerámica Stefani. Recuerdo que para poder llevar adelante este tratamiento, a pesar de que venía ya con una recomendación del Concejo Deliberante de la ciudad en donde está inscripto este lote, se dio toda una serie de idas y vueltas para tratar de saldar hasta la más mínima duda que podía conllevar el tratamiento de esa expropiación, en la cual, los beneficiados era un grupo de trabajadores de la ciudad de Cutral Có. ¿Por qué hablo de esto, y qué tiene que ver con este proyecto? Porque una parte importante de los lotes que vamos a expropiar, o que vamos a declarar de utilidad pública en el día de hoy, no han podido ser estudiados por los diputados, y los pocos que se han mirado, han arrojado dudas.

Entonces, vuelvo al planteo inicial: ¿Cuál es el rol del Estado neuquino, cuál es el rol del Gobierno neuquino frente a este tipo de convenios? ¿No hay excesivas concesiones cuando detrás de estos convenios se encuentran intereses transnacionales? Es lícito preguntarse eso. No terminamos de tener claro si todo lo que vamos a declarar sujeto de utilidad realmente está en regla. Por lo tanto, en este punto abro un interrogante.

Y ahora sí voy al nudo de diferencia del Despacho que hemos presentado respecto del proyecto por mayoría, y que tiene que ver con el inciso, con el artículo 4º. En el artículo 4º del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y defendido por el presidente de Emhidro Elías Sapag en Comisión, plantea que se exima del Impuesto provincial de Sellos y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al *pool* de empresas que van a desarrollar este emprendimiento que, vuelvo a repetir, nosotros estamos de acuerdo con que se lleve adelante. Ahora, este punto es prácticamente el único punto en el desarrollo de este Acuerdo en el cual interviene con posibilidades de tomar recursos la Provincia, de que unos pesos ingresen a las arcas del Estado de la Provincia del Neuquén, y nosotros eximimos del pago de impuesto a las empresas. Aquí radica el núcleo de diferencias que tengo con el ingeniero Elías Sapag.

Cuando hice este planteo en la Comisión, el ingeniero respondió: en un Acuerdo de veinte mil millones de pesos, cien millones, que es el Impuesto de Sellos, es una bicoca. Y yo coincido completamente con el ingeniero Sapag. En un Acuerdo de veinte mil millones de pesos, cien millones es una bicoca. Entonces, me pregunto yo, ¿por qué lo tiene que pagar Neuquén?, ¿si es una bicoca, por qué no lo ceden las empresas? Porque cien millones de pesos significan muchas escuelas; cien millones de pesos significan muchos hospitales; cien millones de pesos significan seguridad y significa trabajo. En un tiempo en donde cada peso que nosotros podamos retener o hacer ingresar a las arcas del Estado va a valer doble ¿por qué vamos a ceder algo que es una bicoca? Para las empresas, seguro. Porque acá voy a ir a otro punto. Fíjense que nosotros en la Comisión... y acá hemos hablado de muchos de los beneficios sociales que va a traer este emprendimiento, y cosa que me parece correcto. Si vamos a hacer tal intervención como la que genera Chihuido en el territorio provincial, lo menos que espero es que en ese territorio se viva un poquito mejor. Ahora, hay algo de lo que no se habla, recordemos todos los que asistimos a las Comisiones, y es la ganancia de las empresas. Se habla de las ganancias que va a tener el chivero de Chihuido, pero no se habla de la extraordinaria renta que van a tener las empresas, que en la mitad del tiempo ya de la construcción, perdón, cuando ya comienza a desarrollarse el tiempo del Acuerdo, ya van a recuperar la inversión. Y a mí me parece bien que las transnacionales —que muchas veces son las únicas que pueden desarrollar un determinado emprendimiento— tengan ganancia. Ahora, una cosa es la ganancia, otra es la excesiva ganancia, y otra es el saqueo. Entonces, este es un planteo que incluso trasciende Chihuido, y que debate cuál es el modelo de Provincia que nosotros vamos a tener a partir de la nueva era inaugurada por los hidrocarburos no convencionales. Y esto viene como anillo al dedo para discutir esto, porque ya lo he dicho en otras oportunidades. No va a ser, ni el Estado nacional, porque tiene veinticuatro provincias; no va a ser el capital privado, porque tiene otros objetivos. Solamente será el Estado provincial el que pueda diversificar la matriz productiva y económica de la Provincia, y el que pueda saldar la enorme deuda social que hay hoy, y la que pueda generar estos emprendimientos. Entonces, me pregunto yo ¿esta bicoca de cien millones, por qué la vamos a ceder?

A esto es a lo que los convoco a los diputados y representantes de la Provincia del Neuquén, sean de Zapala, de Chos Malal, de Villa La Angostura o de Almafuerte. Tenemos que defender el futuro del Neuquén en donde, por el momento, aparecen algunos nubarrones. Por eso tenemos que quitar el artículo 4º. ¡Claro que hay que hacer Chihuido!, ¡claro que lo deben hacer empresas como las que firman este Convenio! Pero Neuquén debe intervenir de otra manera. No tenemos que ceder un peso. ¿Por qué? Por una cuestión de dignidad, por una cuestión de firmeza, pero, fundamentalmente, por una cuestión de inteligencia empresarial. Tenemos la sartén por el mango. Por qué hacemos estas concesiones al capital privado, al cual necesitamos, lo reafirmo para que no se me diga: no, quiere espantar al capital. ¡No! Quiero que vengan esas empresas y quiero que vengan más empresas. Pero me quiero parar a defender el interés de los neuquinos desde un lugar:

sencillamente desde la inteligencia empresarial. ¿Por qué ceder lo que el otro puede ceder? Y digo una pequeña anécdota. Charlaba hace un tiempo con unos empresarios del petróleo, y me decían: Nosotros tenemos el *know how*, nosotros tenemos la inversión, tenemos la tecnología para extraer los hidrocarburos no convencionales. Nosotros ponemos todo. ¿Neuquén qué pone para elevar las regalías? El petróleo. ¿Y, acá, qué ponemos? Nuestra tierra, nuestra agua, nuestra gente. ¿Por qué estas concesiones?

Y abro el paraguas, porque —tal como dije en la Comisión— está equivocado el Despacho planteado por el Poder Ejecutivo. Y permítame, señora presidenta, que lea parte de los fundamentos que nosotros no podemos dejar pasar. Dice en uno de los últimos párrafos, y que tiene que ver con esto de lo que estoy hablando, del artículo 4º, del artículo 4º del Despacho de mayoría en donde eximen del pago de Impuesto de Sellos y de Ingresos Brutos a las empresas: “Cabe destacar que si bien la Ley 378 —de Promoción Industrial— modificada por la Ley 2266, faculta al Poder Ejecutivo a eximir de impuestos a este tipo de emprendimientos, se ha resuelto incluir a esta eximición, dada la trascendencia que implica tal decisión”.

Absolutamente falso. El Poder Ejecutivo no puede eximir de impuestos. Quienes tenemos esa potestad indelegable somos los integrantes del Poder Legislativo en este Cuerpo. Dice la Ley 378 que “las empresas podrán gozar”. ¡Por supuesto que pueden gozar de eximiciones!, pero previo paso por esta Legislatura. Porque si no fuera así, ¿cuál es la razón por la cual el Poder Ejecutivo en este acuerdo lo pone en el artículo 4º? Porque necesita del acuerdo del Poder Legislativo. Y a esto es a lo que invito a los representantes del pueblo del Neuquén, a ponernos firmes y a decir que nosotros queremos que esos pesos vayan a hospitales, a escuelas; que el señor empresario sea un poquito menos rico. Ningún señor de empresa trasnacional se va a ir a vivir a una villa ni a una...; va a ser sólo un poquito menos rico. Ahora, ¡qué distinta, seguramente sería la vida de algunos neuquinos, del norte, del sur, del centro, si hay un hospital nuevo o un hospital más grande! ¿Cómo que no nos vienen bien unos pesitos?

Y voy un poquito más allá. Me decía uno de los integrantes del Poder Ejecutivo que vino —a ver si no lo perdí—; lo decía el propio Elías Sapag: Ingresos Brutos está gravado en cero. Entonces, no se paga nada. Las empresas no tienen que pagar nada. Y yo digo: si está gravado en cero, entonces, igual hay que eximirlo, en algún momento se puede gravar en otro, pero está gravado. Pero yo tengo una diferencia también en esto con el ingeniero Sapag. Y permítame leer una parte del protocolo de Impuesto por Ingresos Brutos de nuestra Provincia. Dice: “Establecer la alícuota cero —cero por ciento— para las actividades de la construcción relacionadas con la obra pública, cuando se trate de contrataciones efectuadas con el Estado nacional, provincial o municipal. En el caso de que se trate de actividades de la construcción relacionadas con la obra privada, incluyendo subcontrataciones para la obra pública, dichas actividades estarán gravadas a la alícuota del tres por ciento”.

Y vuelvo al planteo inicial. Y vuelvo a los trabajadores de la Cerámica Stefani. Y vuelvo al viejo dicho que todos apelamos cuando decimos: los abogados tienen una biblioteca con el cincuenta por ciento frente a cualquier cosa para decir que sí y con el cincuenta por ciento para decir que no. Cuando se trata del pobre, cuando se trata del trabajador, le buscamos hasta el DNI de la tatarabuela. Díganme si no fue así con el caso de la Cerámica Stefani. ¡Tuvieron que traer hasta muestras de la tierra que había en el lugar! Ahora, cuando se trata de grandes capitales, siempre leemos la ley a favor de ellos.

Sencillamente, lo que estoy diciendo: tomemos nuestra legislación, aunque sea con la última de las uñitas, en favor de los neuquinos. Porque me pregunto, ¿cuánto será el ingreso por Ingresos Brutos?, ¿cuánto será el valor del Impuesto por Ingresos Brutos a lo largo de todos estos años? Algunos pesos van a ser. ¿Y no sería bueno que fueran para los neuquinos?, ¿para los pequeños productores?, ¿para los docentes?, ¿para el pequeño productor de la zona de la capital?, ¿para las comunidades mapuche de nuestra cordillera? Pesito con pesito. Si lo podemos tener en las arcas del Estado neuquino, ¿por qué entregársela al señor capital trasnacional, que igual va a ganar?

Entonces, señora presidenta, a esto convoco a mis pares, a votar este Despacho que hemos presentado, en donde por supuesto que acompañamos haciendo un voto de confianza en lo que hace

a la declaración de utilidad pública de todos los lotes que ocupará o tomará este emprendimiento. Pero no eximir del pago de Impuestos de Sellos y de Ingresos Brutos al *pool* empresario que va a llevar adelante este desarrollo, porque buena plata van a ganar.

Yo creo que si les decimos a ellos si les gustaría que esta plata fuera para los neuquinos, para los neuquinitos por venir, yo creo que con gusto. Yo creo que ellos querrían si nosotros nos sentamos a negociar desde otro lugar. Porque me parece que por supuesto que si a alguien le venden un auto en noventa pesos, no va a ofrecer cien; pero, por ahí, si se lo tratamos de vender a noventa y cinco, por ahí, la persona ve que el auto está bueno y que el vendedor es piola, es bueno y tiene buenos objetivos, y lo compra en noventa y cinco, porque esos cinco después se recuperan de otra manera. Mucho más, porque estamos hablando de gente que algo de plata tiene. Ahora, nuestra gente hay mucha que no tiene nada. Entonces, de eso estamos hablando.

Y, además, apelo a que aprendamos de las grandes naciones, de los grandes dirigentes que han llevado a sus naciones a un desarrollo exitoso en los últimos cincuenta años, por derecha y por izquierda. Ahora, estos dirigentes apelaron a la unidad de sus pueblos para pararse con inteligencia, con creatividad, aprovechando sus ventajas comparativas, como las que tiene Neuquén con sus espejos de agua, sus ríos, su petróleo, parándose con inteligencia a negociar siempre pensando en los intereses de sus pueblos. Y todos se desarrollaron. Y en todos esos lugares hubo acuerdos con transnacionales, y ninguna se fue.

Muchas veces, en esta Provincia se apela a la neuquinidad. Pero si observamos el desarrollo histórico, apelar a esa neuquinidad siempre fue para hacer concesiones a los grandes capitales. Yo digo: somos del norte, somos del sur, somos del centro, del este y del oeste de esta Provincia. Acá ya no hay nadie que sea más neuquino que otro, no hay nadie. Seamos una sola Provincia.

Cuando vayamos y nos sentemos frente a Nación y frente al gran capital, negociemos como pueblo, como sociedad unida desde una posición de dignidad y de inteligencia. El Impuesto de Sellos y de Ingresos Brutos —insisto— son escuelas, son hospitales, es seguridad y es trabajo para los neuquinos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros hemos expuesto en el plenario de Comisiones un Despacho, un Despacho diferente, en relación al que se planteaba acá por la mayoría, justamente, porque queremos defender una obra y no un negocio financiero. Ya se han expresado en ese sentido algunos diputados que me precedieron en la palabra.

Y, en ese sentido, queremos desarrollar, en esta oportunidad, el planteo que estamos haciendo en relación a este Despacho.

En principio, nosotros entendemos que la obra de este proyecto que tiene por objeto, ¿no? este proyecto vino a remediar la insuficiencia de los cálculos de mayor caudal del río Neuquén en situaciones de crecidas. Tal cual como lo señalaron los especialistas y los técnicos que vinieron a la Comisión, fundamentalmente, durante el desarrollo de las obras de El Chocón-Cerros Colorados. Pero acá hay que resaltar que el negocio de la venta de energía ocupa un lugar central en el planteo que se hace desde el Ejecutivo provincial.

En principio, lo primero que no hay es una evaluación de qué pasó con esas otras obras, es decir, cuáles fueron, en todo caso, los cálculos que han faltado; o qué fue por lo cual ahora —digamos— se plantea la obra de Chihuido. Incluso, porque esas obras eran y estaban previstas para contener las crecidas en el río Neuquén, alimentando los lagos de Los Barreales y Mari Menuco. Aún hoy, si quisiéramos hacerlo en función del tiempo transcurrido, tampoco podríamos ni siquiera querellarlas, a esas empresas.

Por lo tanto, el proyecto que nosotros presentamos acá, es para defender los intereses de los crianceros, de los pueblos y de las comunidades mapuche que van, que hay que indemnizar, que hay que... que se tienen que ir del lugar donde están, que hay que reubicar. Y, por otro lado, mantener y dotar de seguridad a esta obra.

En principio, acordamos con los planteos de que acá se ha hecho un tratamiento exprés. Una obra, tal cual como lo señalaba, que demandó tantos años, toma estado parlamentario el 26 de marzo, y en menos de una semana lo tenemos que discutir.

Siendo una obra de envergadura tal y acá se habla de dieciocho mil millones de pesos, correspondería haber hecho un debate, en términos de las conveniencias sociales. No estamos hablando de un puente, de una obra menor, sino que están comprendidos acá también dos mil quinientos puestos de trabajo y los grandes negocios que se generan alrededor de obras como estas.

Por eso, señalamos algunas cuestiones. En el convenio que el proyecto del Poder Ejecutivo propone ratificar se sientan las bases para llevar el precio de la energía eléctrica al nivel necesario para garantizar el negocio. A tal punto, que directamente se adecuará el precio del *kilowatt* al monto de obra quien se quedó con la licitación; es decir, que habilita durante los años que dure la obra, incluso, después, al hecho de que el *kilowatt* se dispare en los términos en que sea necesario. Nosotros —digamos— planteamos que esto concretamente va a traer un tarifazo, en una provincia donde se ha aumentado, se ha bajado el poder adquisitivo del salario y se han aumentado los costos, a tal punto de ser una de las Provincias más caras —tal cual como lo señalan los datos de los organismos oficiales—, dejar librada la posibilidad de que el Gobierno nacional, el Gobierno nacional y popular aumente las tarifas eléctricas es solamente para después decir: bueno, nosotros no ponemos la tarifas, el Gobierno nacional ha aplicado estas nuevas, ahora tenemos que hacernos cargo.

Por otro lado, queremos señalar cómo ha avanzado la obra en relación a que el monto ha sido inflado en un número escandaloso, y en las Comisiones tampoco se ha explicado de dónde proviene el aumento entre lo que se firmó en el 2010 y al día de hoy. Por ejemplo, en mayo del 2010 —según el acta del directorio de Emhidro, del 28 de mayo—, el monto total de la obra alcanzaba los mil quinientos veintiséis millones de dólares o con una paridad cambiaría de tres coma siete; el precio de la energía para recuperar la inversión era de ochenta y seis coma seis dólares. Cuando se cae ese proceso licitatorio, la nueva licitación es aprobada en enero del 2014, con un precio de obra, a diciembre del 2013, de doce mil veinticinco millones de pesos. Como la paridad cambiaría, el último día hábil de ese mes era de seis coma ochenta y dos por dólar, el monto de la obra en dólares pasó a ser un mil setecientos sesenta y tres millones. Es decir, un quince por ciento más que en el 2010.

Pero nosotros tenemos que tener en cuenta que acá lo que se devaluó no fue el dólar, sino el peso argentino. Entonces, de entrada —digamos— inflamos los montos en relación a la obra.

Y, finalmente, la obra es adjudicada por Resolución 1550, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a cargo del ministro De Vido, en diciembre de 2014 por un monto de lo que se dijo acá... dieciocho mil y pico de pesos. La cotización del dólar a esa fecha era de ocho coma cincuenta y cinco. Es decir, que el monto de la obra en dólares era ahora de dos mil cien millones de dólares, pegando otro salto en dólares al cabo de un año de casi el veinte por ciento.

Por eso, nosotros señalamos el tema de que acá es un negocio, uno de los puntos es un negocio financiero. Y se aumentó en quinientos ochenta y tres millones de dólares, que nosotros lo planteamos en la Comisión y que de ninguna manera fue explicado de dónde provenían o qué justificativo tenían concretamente.

Es preocupante, porque por la rapidez en que se aprueba, una de las explicaciones que se dio acá, en las Comisiones, es que teníamos ciento treinta y cinco días, era lo que daba el Banco ruso, el Banco del Estado ruso para hacer el negocio. Llama la atención que, indudablemente, alguien que presta y pone ciento treinta y cinco días, es decir, un tiempo “x” tan determinado, uno se preguntaría el día ciento treinta y seis si sigue financiando o no. Entonces, uno entra en duda en relación al mercado financiero y al hecho de los vaivenes, incluso, que tiene el Banco ruso en la crisis económica y en la devaluación, en el proceso de crisis económica y financiera más general.

Por lo tanto, nosotros entendemos que de ninguna manera podemos explicar esta obra si no es a partir de entender estas cuestiones financieras.

Por otro lado, acá se señaló el tema de las exenciones impositivas, que en su artículo 4º, dice: Exímase del Impuesto provincial de Sellos y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos al adjudicatario contratista, consorcio integrado —bueno— por todas las empresas Helpport S.A., Panedile, etcétera, etcétera. Y dice: Exímase del Impuesto provincial de Sellos a los contratos financieros, vinculados

directamente con dicha obra y por el plazo de contratación que el adjudicatario contratista suscriba con terceros. Es decir, lo que explica Elías Sapag de los noventa y ocho millones, que uno podría coincidir con lo que acá se ha opinado en el sentido de que casi cien millones de exenciones impositivas, implican diez escuelas, por ejemplo, que por qué no dejarlas en la Provincia no es solamente... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*. Y de ninguna manera podría ser como dice Sapag, yo se lo señalaba en la Comisión, que, bueno, es para mantener la ecuación financiera. Porque esos noventa y ocho millones sólo significan el cero como cinco por ciento de la envergadura total que tiene la obra. Uno no podría pensar que mantiene la ecuación financiera con noventa y ocho millones.

Indudablemente, acá de lo que se trata es de todo el instrumento financiero que van a generar las relaciones con los bancos, con las entidades financieras y todo lo que se genera alrededor, que eso también está eximido de impuestos, como lo dice claramente el dictamen de la Coordinación Fiscal y Económica del 17 de marzo de 2015 que dice: La disposición de la primera parte del artículo 4º se complementa con una exención objetiva, aplicable únicamente a los contratos financieros directamente vinculados a esta obra, incluida en el último párrafo del artículo propuesto. De este modo, estos instrumentos estarían completamente exentos del pago del Impuesto de Sellos provincial.

Es decir, que cualquier vecino paga sus impuestos; si no paga los impuestos le cortan la luz, le cortan el gas, ¿sí?, o le inician un juicio. Pero acá millones de dólares que están dando vuelta en relación a una obra, ninguno de ellos va a tener un impuesto, no va a estar gravado por impuestos. Todos están con exenciones impositivas. Entonces, indudablemente, estamos hablando de un negocio financiero en general.

Por otro lado, nosotros planteamos, dentro del proyecto, el problema que encontramos en relación a los puestos de trabajo. Acá se dijo y se habla de dos mil quinientos puestos de trabajo con las características que se señaló, que van a ser, bueno, trabajadores de la Provincia, de la zona de Zapala en un porcentaje importante. Pero se habló concretamente de ocho mil pesos de salario. Sapag, en ese momento, dijo: Bueno, más o menos, haciendo cálculos... Nosotros presentamos un proyecto de quince mil como salario, mínimo vital y móvil, es lo que estamos reclamando, concretamente, en el proyecto que estamos presentando y, además, el reconocimiento del cuarenta por ciento de zona que es un reclamo histórico que tienen los trabajadores de la UOCRA, incluido el tema de que no estamos de acuerdo en que las capacitaciones las cubra el Estado, sino que —desde el momento en que se apruebe este proyecto que proponemos— se hagan cargo las empresas de todas las capacitaciones. Y no incluimos, obviamente, como señala el proyecto, qué parte de las ganancias que va a tener la Provincia en relación a la obra es a costa de los salarios de los trabajadores, ¡de ninguna manera! Porque, entonces, nosotros estamos aportando dos veces, mientras los grandes capitales y las empresas —digamos— que hacen negocio con esta obra están exentas totalmente de impuestos y de aportes.

Finalmente, planteamos el problema que acá se señaló como una virtud. Nosotros entendemos que en el proyecto nuestro sería una virtud, pero como está presentado acá no lo va a ser, que es el tema de lo que... del perilago. En el proyecto deja abierta la posibilidad de la privatización y de hacer, justamente, un negocio turístico, inmobiliario, de utilización, toda la zona alrededor del perilago, porque no dice taxativamente —como lo planteamos nosotros— que en los doscientos metros no se puede ni privatizar ni concesionar ni explotar comercialmente o entregar en comodato la franja de tierra de doscientos metros que rodea el perilago que se formará con la obra. Porque ese es el otro problema, el negocio del turismo que, entonces, en este proyecto queda totalmente abierto. Ya tenemos la experiencia en Neuquén de lo que es el no acceso de la población a las costas, a los ríos y a los lagos y la privatización de todas esas franjas, con el aumento, incluso, de los precios de los lotes, del mercadeo, de zonas que tienen que ser de libre acceso para toda la población. Entonces, nosotros, ponemos en el proyecto, taxativamente lo dejamos, que esto no se puede hacer, es decir, no se puede privatizar, concesionar, explotar, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, obviamente, el proyecto también atiende al hecho de que se puedan reformular las partidas presupuestarias, pero de ninguna manera las partidas presupuestarias —y esto lo ponemos, también, claramente— puedan modificar las partidas que van a Salud, a Educación, al Instituto, a

Justicia. Y, en ese sentido, estamos planteando este proyecto, de este Despacho en minoría, convocando, obviamente, a que el resto de los diputados acompañe. Entendemos que sólo en estas condiciones estamos dando una seguridad económica y financiera a la Provincia. Que impidamos que se haga un negocio financiero de lo que es una obra de suma importancia para los habitantes de esta Provincia y no solamente para los habitantes de la Provincia, sino para la Nación en su conjunto. Que defendamos los intereses de la Provincia, en tanto ponemos límites también a la Nación que es, finalmente, parte de la que va a hacer los convenios con el Banco ruso y con todos los mecanismos financieros necesarios.

Y llamamos y convocamos a que este proyecto que se ha presentado por minoría, bueno, sea votado favorablemente por esta Legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, los miembros informantes del Despacho por mayoría han sido muy claros en la explicación de todos los beneficios económicos que van a recibir tanto la Provincia del Neuquén como la República Argentina, y muy particularmente —como dijeron ambos zapalinos— el impacto que va a tener en la zona céntrica de nuestra Provincia, habida cuenta de que Chihuido I no es solamente una represa para generar energía hidroeléctrica, sino que es un proyecto multipropósito que va a tener otro tipo, también, de objetivos.

Personalmente, en todos estos años que he estado en esta Legislatura, en reiteradas oportunidades reivindicamos la necesidad de que se comenzara con la represa Chihuido I, motivo por el cual no... de ninguna manera queremos que lo que vamos a plantear en particular tenga que ver con la firme decisión de acompañar en general la sanción de esta Ley que, por otra parte, más que ratificar el Convenio es cumplir con lo único que la Provincia del Neuquén tiene como exigencia, que es resolver el tema de las tierras que se van a inundar y de las tierras que se necesitan utilizar para la construcción de esta represa.

Esta es una obligación de la Provincia del Neuquén dice el propio Convenio Marco. Y aquí es donde surgen algunas dudas, algunos problemas que fueron planteados en la Comisión por quien habla, fundamentalmente, porque este trámite expreso no nos permite actuar con responsabilidad en lo que hace a una declaración de utilidad pública sujeta a expropiación de una poligonal que contiene más de trescientas nomenclaturas catastrales.

Este proyecto que ingresó ahora, el 26 de marzo, como bien se dijo aquí, ya había ingresado de manera muy parecida, señora presidenta, en el año 2008. Ya habíamos tenido nosotros un Proyecto de Ley, concretamente, el Expediente 102/08, Proyecto 6280, por el cual se planteaba exactamente lo mismo respecto a la poligonal, se planteaba respecto... lo mismo respecto de la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación de las tierras privadas, pero también del reconocimiento de los derechos de aquellos pobladores que no tuvieran título de propiedad.

Al momento de presentar este proyecto o al momento, señora presidenta, en que fue preadjudicada la obra, en mayo del 2010, lo que hubiera correspondido es que Fiscalía de la Provincia dispusiera la suspensión administrativa de los trámites de otorgamientos de títulos de propiedad, a excepción de aquellos pobladores que hubieran tenido sentencia por juicio de prescripción adquisitiva. ¿Y por qué digo esto, señora presidenta? Porque entre esos cuarenta casos, los que pudimos analizar en un expediente que es bastante numeroso, digamos, en fojas y que no ha permitido, digamos, hacer un estudio asertivo y, mucho menos, controlar si eso fue correctamente adjudicado o no, aparece un señor Argentino Ramón Rojas que en septiembre, cinco meses después de que fue preadjudicada la obra, solicita se le otorgue el título de propiedad a cinco mil trescientas hectáreas. En el año, en febrero del 2013 se le otorga el título de propiedad, y aquí aparece una primera duda muy clara y contundente: cuando vino el primer proyecto de expropiación en el año 2008, este señor Rojas era un adjudicatario que seguramente había que reconocerle derechos. Acá es distinto, porque acá es propietario y, entonces, además de los derechos habrá que indemnizarlo por la superficie, digamos, que se le va a inundar —que bien se dijo en la Comisión: son sólo quinientas hectáreas, doscientos cinco mil pesos. Pero va a tener la propiedad por cuatro mil



ochocientas hectáreas con dos kilómetros y medio de costa del lago—. Ojalá este poblador realmente sea un poblador de muchos años que haya estado trabajando las cinco mil trescientas hectáreas y que merezca —más allá de la burocracia, seguramente, de la Dirección Provincial de Tierras o de algún organismo que se demoró en otorgarle, si era justo que se le otorgara— el título de propiedad, y bueno, se hizo justicia de esta manera. Pero es un acto de confianza muy grande y estamos hablando de uno de los otros cuarenta casos que no hemos podido analizar. Dijo el presidente de Emhidro que, en definitiva, este era un acto de fe, un acto de confianza por sólo dieciséis coma siete millones de pesos, tan poca plata. Y realmente no se trata de poca plata, señora presidenta, se trata de ser responsable. En particular vamos a levantar la mano, porque esto, en definitiva lo que estamos haciendo acá, es solucionando el problema de la tierra. El Convenio ya está firmado, eso está en marcha y está bien que lo notifiquemos, porque es una obra importante. Aquí se dijeron los beneficios y no va a haber un solo diputado ni diputada que niegue el impacto económico, los beneficios que van a tener la Provincia y la Nación. Pero acá nosotros tenemos que resolver esta cuestión que nos deja bastantes dudas.

Por eso, desde el Bloque Demócrata Cristiano, vamos a... no vamos a acompañar en el tratamiento en particular los artículos que conforman esta Ley, entendiendo que no podemos dar ese cheque en blanco, ese acto de fe, porque nos aparecen en los pocos casos que hemos podido analizar este tipo de contradicciones que la verdad que hay que tener mucha fe para poderlos acompañar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, en primer orden, decir que el Bloque del Partido Justicialista va a acompañar, va a votar favorablemente a este proyecto, tanto en general como en particular.

Segundo, quiero hacer más algunas de las palabras que recién acaba de decir el diputado Baum, perdone que lo mencione, respecto a los tiempos que tuvimos para con este proyecto de autorización a expropiar. Ya antes yo lo había dicho en algún momento que necesitábamos esta Ley, esta autorización para poder estudiarlo, para poder verlo y para cuando tuviera o estuviera adjudicado, como fue en el 2010 o como es —en este caso— que estamos seguros de que se va a hacer la represa, la Provincia tuviera la libertad de iniciar el proceso, el Ejecutivo tuviera la libertad de iniciar el proceso de expropiación, porque esto es una autorización a hacerlo, no es la expropiación propiamente dicha.

Dicho esto, no obstante lo que se informó en la Comisión, aparte se demostró un trabajo bastante minucioso sobre el tema de las tierras, sobre el tema de la cantidad de hectáreas a expropiar y los valores del estudio que hizo la Comisión de ¿cómo es? de valuación en...

Sr. BAUM (DC).— De tasación.

Sr. TODERO (PJ).— ... de tasación, el Comité de Tasación, el Tribunal de Tasación. Con lo cual, digo, si bien nos quedan algunas dudas, nadie duda de que esto se tiene que hacer, de que tiene que ser realizada la obra y que tenemos que aprobar esta Ley.

Ahora, también quiero hacer referencia a algo, algunos conceptos que se vertieron acá. Uno no está obligado a saber; ahora, en este ámbito, confundir impuesto con servicio ¡ah, miércoles!

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, cada uno de lo que ha planteado de distintas perspectivas, el tema Chihuido me parecen suficientes argumentaciones, tanto en los reparos como en los apoyos. Pero me parece que hay algunas cuestiones que merecen ser tratadas. Tenemos la obligación, por lo menos los diputados —como recién decía el diputado preopinante— a no equivocarnos, por lo menos en los conceptos. Uno de ellos es: quiero referirme a lo que se denomina tratamiento exprés. Desde la etapa Mesozoica del Período Terciario y después de la desaparición de los dinosaurios, si algo dura

cincuenta y cinco años en tratamientos, con opiniones concretas de esta Cámara, de esta gestión de esta Cámara, tiene que ver con una distorsión de la opinión.

¿Por qué digo esto? Señora presidenta, el tema Chihuido comienza en esta Provincia a madurar desde, más o menos, fines de la década del 60, en la década del 60 para ubicar. Luego, en el 72, en el 77, el marco más concreto ya empieza a figurar en el 77. En el año 77 Agua y Energía planificó un Chihuido, un Chihuido. Recién a principio de los 90 se empezó a hablar de dos Chihuido; de hecho, desde el 90 al 2007 siempre se gestionó la construcción de Chihuido II. Esto que tiene que ver desde el año 99 al 2007 el desarrollo de Chihuido fue pensado por el Gobierno provincial desde Neuquén, y descansaba en un financiamiento y un desarrollo casi exclusivamente privado. Participaba la Nación, pero como un efecto secundario. En realidad, la imposibilidad de inversiones había generado, estamos hablando, para que todos los diputados tengan absoluta precisión, estamos hablando del traspaso de varios períodos complicados, fines de los 90 hiperinflación, 2000, 2001, 2002, inclusive, 2003 con una seria crisis institucional en el país. En el año 99 y 2000 la Alianza gobernaba a nivel nacional y fue, precisamente, la Alianza el partido que tuvo la responsabilidad de ser miembro informante de las iniciativas legislativas. Existió en la Cámara el momento de sanción con un amplio consenso. Uno de los argumentos más fuertes que resonaron en el Recinto fue la necesidad, a corto plazo, de revertir los efectos laborales negativos que había traído para la Comarca, la Comarca petrolera, la privatización de YPF. Estoy dando referencias, hitos referenciales para el tratamiento de esta cuestión de Chihuido, la reconversión productiva, la lucha contra el desempleo, etcétera, etcétera, etcétera. En el 2001, a principio de estos años, se postergó la realización de Chihuido II. El motivo de la realización de Chihuido II fue la hiperinflación. Ya en febrero de 2008, esta gestión, esta gestión Sapag-Pechen, empezó a hablar a través de la AIC, con el apoyo que se le debía dar a la construcción de Chihuido. Hubo un proceso licitatorio de Chihuido I, a partir del año 2009. En el 2009 la Secretaría de Medio Ambiente ya había otorgado prefactibilidad ambiental. En el 2010 Emhidro había preadjudicado el contrato de concesión. En el 2011 la Secretaría de Energía de Nación incorporó Chihuido al Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas. En el 2012, la Legislatura del Neuquén, señora presidenta, sancionó la Declaración 1375, por la que se declara de interés el urgente e impostergable inicio de la construcción del proyecto multipropósito de la Represa Hidroeléctrica Chihuido. Sin embargo, a fines del 2013, se llamó la licitación internacional, ya la Nación, la tercera vez que sucedía esto. El debate que se dio de la 1375. Con posterioridad, se sancionó una Ley —la 2316— y la Declaración 536, del 2000, muy distinta, porque en el 2000, como anticipamos, había un problema estructural de la economía provincial y nacional, por supuesto.

Para el 2012, el oficialismo tuvo, compuesto por el MPN y sus aliados mientras que la oposición estaba integrada por partidos diferentes, como el Frente para la Victoria, la Unión Cívica Radical, el ARI, que se generó una discusión, fue la inclusión en el requerimiento de informes a la Provincia, junto al Gobierno nacional, a fin de vislumbrar qué había pasado con Chihuido. Una discusión como nos sucedió en el 2000, prácticamente quedó estéril, porque en el 2013, la licitación quedó desierta. Después, meses después, volvió a comenzar. Quiero hacer mención a un hecho que pareció en ese momento muy importante, que era lo que se llamaba los fondos de la ANSES, que deberían venir a financiar la obra. El título que pusimos en el resumen que hicimos, histórico, de esta situación para aportar, desde nuestro punto de vista, es “Chihuido, la revancha”.

En enero de 2014, Nación aprobó los pliegos de licitación, y crea una unidad técnica mixta de evaluación y seguimiento de la licitación. En mayo se abren las ofertas.

Quiero decir, señora presidenta, que nadie puede decir que esto tiene un tratamiento exprés en ningún lado. Por supuesto, si alguien tiene la sana intención de buscar estos antecedentes, convendrá conmigo en que esto es un tortuoso camino, coincido con eso; dilatado camino, coincidimos con eso; dificultoso camino, coincidimos con eso; pero es un país difícil de prever este, por lo cual, los inversores, muchos inversores, ejemplo, los que ahora fuimos a golpear —antes fuimos a los chinos, ahora vamos a los rusos. Los chinos son invasivos, los rusos no sé qué son; tienen boca, no sé cuánto—, tienen pretensiones de seguridad jurídica. Por eso, muchas veces existen estas cuestiones que quieren por ley una exención impositiva, aunque sea, a tasa cero hoy,

porque quieren saber si van a poner la plata, la plata los bancos rusos, que son rusos, hablan raro, pero no son tontos, los kamikazes son los japoneses, no los rusos. Entonces, nos parece sumamente interesante que en este último año, señora presidenta, para que los señores diputados tengan la dimensión de este hecho, de este histórico hecho, se avanzó más que en los últimos treinta y cinco, cuarenta años. Estoy hablando desde el 60 al 2015, son cincuenta y cinco años; concretamente, desde principios del 70, son cuarenta y cinco años. Si alguien cree que este país puede desperdiciar la oportunidad que tanto el Gobierno nacional, con una cuestión que hay que resaltar —como se resaltan las malas, se tienen que resaltar las buenas—, fueron a buscar plata. Y le dan plata si entre todos, entre el gobierno nacional y el gobierno provincial, les brindamos la seguridad de que esto se va a hacer. ¿Cómo se brinda esa seguridad? A través de un fondo fideicomiso, no a través de ir a buscar plata solamente. Al que garantice que esa plata se va a invertir en lo que se dice que se va a invertir. Ahora, si esto queda alguna duda y alguien cree que son tontos y no nos van a dar lo que nosotros les solicitamos, que nos van a prestar plata, porque no tenemos nosotros, por supuesto, que hay muchos intereses que juegan en esto, y sería muy importante que los que dicen que ahora fuimos a buscar esto de apuro, hubieran traído antes las ofertas, y la gente que tiene interés de invertir en la Argentina, en Chihuido, invertir en Chihuido. ¿Por qué no trajeron, los partidos políticos, los importantes, preocupados por los intereses de los neuquinos, hubieran ido a buscar? Y sino lo hubieran hecho.

Me parece que cuando se dice que “a la oportunidad la pintan calva”, lo que estamos diciendo es, señora presidenta, hoy pasa el tren de la oportunidad por la Provincia del Neuquén y me parece absolutamente válido que los que estamos a favor de un futuro, tengamos la oportunidad de consolidarlo a través de aprobar esta Ley.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

El Estado nacional y el provincial enfrentan, en este momento, el desafío de hacer comprender a la sociedad, no solamente neuquina, sino a todo el país, la verdadera razón y la justificación para la construcción de Chihuido, para que deje de ser sólo necesario, sino que se transforme en imprescindible esta obra.

Ya uno de los miembros informantes hizo mucho hincapié en referencia al motivo, o uno de los motivos principales de la construcción de esta obra, daba que está demostrada y denotada en el sentido de la máxima creación de la seguridad, así como lo expuesto anteriormente.

La seguridad de la represa es fundamental. Esto tiene que ver con la historia —como acaba de decir el diputado Russo, disculpe que lo nombre—, porque esta obra fue diseñada con datos estadísticos de crecidas de la década del 60, con información hidrológica que poseían a partir del año 1903. Actualmente, el río Neuquén posee una sola obra de regulación de las crecidas que el complejo Cerros Colorados, compuesto por el dique Portezuelo Grande, el cierre de la Loma de La Lata, el canal central de Planicie Banderita y el dique compensador El Chañar.

El complejo tiene por finalidad derivar el agua del río Neuquén a dos cuencas naturales, formando los embalses Los Barreales y Mari Menuco, del cual ahí canaliza el central Planicie Banderita y la restituye, nuevamente, al río Neuquén, para ser regulada por el compensador El Chañar. Cada uno de estos embalses naturales, Los Barreales y Mari Menuco, uno alberga unos siete mil novecientos metros cúbicos por segundo, y el segundo, tres mil seiscientos metros cúbicos por segundo, alcanzando entonces un esquema de distribución de los caudales, con máximas crecidas en un diseño de ese año, como les dije, de once mil quinientos metros cúbicos por segundo. Pero ¿qué pasó? Hay cambios obvios y naturales por parte de los eventos y provocaron... hubo cambios morfológicos importantísimos en el antiguo cauce del río Neuquén, lo que hace pensar, entonces, que ante el aumento de cualquiera de estas variables, con unos setecientos cincuenta metros cúbicos por segundo, por parte del río Neuquén, comienza a producirse el desborde del cauce del río y el anegamiento de las zonas ribereñas aguas abajo. Sería trágico y de hecho lo tuvimos que pasar en el 2008, cuando muchos pobladores tuvieron que ser evacuados en Añelo,

hubo cambios de infraestructura de las tomas de agua potable y de cloacas y tuvimos que evacuar a muchos pobladores de las mismas, a causa, justamente, de este desborde.

Esto originó que en el año 1999, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, tuviera que rever esta situación mediante un estudio, y nuevamente impactar sobre el análisis de las crecidas máximas probables del río Neuquén.

Esto hizo que se hiciera entonces una evaluación y un nuevo cálculo, ante la actualización de los datos hidrológicos, y se determinó como crecida máxima probable catorce mil quinientos metros cúbicos por segundo, lo cual alzó increíblemente en un veintiséis por ciento superior del caudal del manejo de la creciente y el diseño de Portezuelo Grande provocaría el sobrepaso y la posterior rotura del dique.

Con la exposición por parte del presidente de Emhidro, actualmente se han... cada vez se van analizando más y los métodos de cálculo de estas crecidas máximas probables son más ajustadas; ya no lo hacen por diez años o veinte años, sino que cada cinco años se ven sometidos a estos análisis y me están hablando de una crecida extraordinaria de veinticinco mil metros cúbicos por segundo.

Por eso estamos, estamos ante un hecho histórico en el sentido de que, tanto la Nación como la Provincia, como dije, tienen que tomar como imprescindible la obra hidráulica de Chihuido.

Quiero resaltar, también, otro punto, que también fue resaltado, que es el mejoramiento y el abastecimiento de la regulación del río ante la obra por la retención del agua potable, para consumo humano, riego y el uso industrial de los mismos.

Yo tengo acá un análisis por parte de la AIC y de Recursos Hídricos, y simplemente, doy un dato estadístico en porcentajes que es mucho más acotado. El abastecimiento del río Neuquén, por parte de consumo humano es del dos coma uno por ciento; el del Limay es el cero coma cinco por ciento. Para riego el Neuquén utiliza el cincuenta y cinco coma siete por ciento y el Limay solamente usa el uno por ciento. Para consumo industrial el Neuquén utiliza el cero coma dos por ciento, el del Limay es el cero coma uno por ciento. Y la disponibilidad de agua, a la cuenca... (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) —ahora, ya cierro— en Neuquén es del cuarenta y dos por ciento y para el río Limay es de un noventa y ocho por ciento. Es decir, que quiero resaltar en esto que el consumo humano y de uso industrial, y para un cambio del paradigma de nuestra producción es importantísima la retención del agua.

Bueno, tenía mucho más para hablar, pero el tiempo no me lo permite.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Perdón, estaba yo en la lista. No sé qué pasó con la lista... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— No sé qué salto, pero... Si me permite, diputada...

Sra. KREITMAN (ARI).— Es cierto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Bértiga... sí es cierto. Gallia también...

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Después de mí seguía el diputado Gallia... (*Dialogan varios diputados*)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a intentar reconstruirlo.

El diputado Bértiga, el diputado Gallia y el diputado Dobrusin.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Bien.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y después la diputada Kreitman.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

En el folio 223 del expediente hay un dictamen del coordinador fiscal y económico del Ministerio de Economía y Obras Públicas donde expresa lo siguiente, lo voy a leer textualmente para que conste en el Diario de Sesiones: En relación al artículo 4º del Proyecto de Ley, implica una eximición subjetiva al adjudicatario, tanto en lo referido al Impuesto a los Sellos como al de Ingresos Brutos.

Esto quiere decir que los contratos que suscriba el consorcio adjudicatario con terceros privados, subcontratos, dichos instrumentos estarán gravados por el Impuesto de Sellos en la parte correspondiente a los subcontratistas.

Así que aquellos subcontratos sí van a tener el impuesto.

Esto es por la aplicación del principio de divisibilidad del Impuesto de Sellos, previsto en el artículo 233 del Código Fiscal, Ley 2680.

Además, la mencionada eximición subjetiva, se complementa con una exención objetiva, aplicable únicamente a los contratos financieros directamente vinculados a esta obra, y que se menciona en la segunda parte del artículo 4º del Proyecto de Ley.

De este modo, estos instrumentos estarían completamente exentos del pago de Impuesto de Sellos provincial.

Finalmente, en el artículo 5º, se exime del pago del Impuesto de Sellos a las escrituras públicas vinculadas al proceso de expropiación dispuesto en el artículo 2º del Proyecto de Ley; es decir, las personas del lugar que van a poder escriturar no pagan el impuesto.

Esto es lo que la Coordinación Fiscal y Económica entiende en esos artículos, y que determina que son claros y razonables en este proyecto.

Ahora, se ha estado hablando, permanentemente, del tema de eximición de impuestos como si fuera una pérdida por parte del Estado provincial. En ningún momento se habla de que esta obra, que va a llevar cinco años en construcción y quince años en el recupero para aquellos que son inversionistas, después queda totalmente en manos del Estado de la Provincia del Neuquén, que no es poca cosa, porque significa que después la Provincia va a ser la dueña y quien va a cobrar todos los beneficios que esa represa va a obtener.

Por lo tanto, yo no tomo esa eximición de impuestos como una pérdida del Estado provincial, porque hay que tener en cuenta también que esta obra tiene como uno de sus principales objetivos el tema de la seguridad aguas abajo. Las crecidas, los daños que sufre la gente, que sufren las localidades, que sufre la producción, que sufren aquellos que trabajan y viven de la tierra aguas abajo, seguramente en este tiempo, en estos quince años, si hubiera que subvencionarlos cuando existan los desastres, la Provincia tendría que aportar mucho más que eso.

Entonces, yo creo que esto es una inversión a largo plazo de parte de la Provincia, que la Provincia no solamente pone el lugar, que es importante poner la tierra, se van a construir muchas obras que van a beneficiar a muchos vecinos de las zona, sino que en el tiempo va a tener un ingreso genuino de energías limpias para la arcas de la Provincia del Neuquén.

Yo no compararía o pondría que con esos millones de pesos que no se le van a cobrar de impuesto a los Ingresos Brutos, no se hacen escuelas, o no se hacen caminos. Hay que tener en cuenta que de los dieciocho mil millones y pico de pesos que es esta inversión, de los cuales Nación pone dos mil y pico de millones, la Provincia estaría dando esa eximición, pero no está haciendo aportes grandes de dinero en comparación a la obra. Y sí se ve beneficiada con obras que quedan para la gente, como son escuelas, como es la reubicación de algunas poblaciones, como es resguardar el patrimonio histórico y cultural, y sobre todas las cosas, la generación de energía tanto para la Provincia como para el sistema interconectado del país.

Cuando se habla de los inversores, y algunos lo toman como si fuera mala palabra, ningún inversor va a venir a perder plata, ni acá, ni en la China, ni en Estados Unidos, ni en ninguna parte. O sea, si uno busca capitales externos, evidentemente es porque en el Estado nacional y en el Estado provincial no se cuenta con todos los recursos para poder llevar adelante semejante obra. Indudablemente, se busca la asociación con aquellos capitales privados, y los capitales privados es la naturaleza propia: invierto algo para ganar algo, sino no van a venir a invertir, van a otro lado a invertir. Seguramente, los capitales rusos tienen muchísimas ofertas de inversión, hay que tentarlos para ver si se quedan con nosotros o se van con otros. La otra es quejarnos como hacemos siempre, no hacer nada y dejar que, bueno, cuando crezca el río nos ponemos a llorar a la orilla del agua y dejamos que la cosa siga como está.

Esto es parte del progreso y estamos insertos en un mundo capitalista. Es así, no podemos escapar a eso. Y, por ende, si salimos a buscar aportes de privados, los privados tienen que ganar su plata, por eso hacen la inversión. Y nosotros, yo sigo sosteniendo, como Provincia nos vemos beneficiados con una obra que después de veinte años, redondeando los tiempos entre la construcción y los años de producción que van a tener para el recupero, nos quedamos totalmente con una obra donde hemos puesto el lugar, pero el lugar no se pierde, el lugar sigue siendo de la Provincia, sumándole a eso la obra.

Así que yo creo que es algo importante, que lo debemos respaldar, que indudablemente se van a ir haciendo correcciones, pero que el Gobierno de la Provincia y el Gobierno nacional lo han estudiado durante mucho tiempo. Y no es algo hecho a las apuradas. Esta gestión que encabezó el ingeniero Sapag con Emhidro lleva prácticamente ocho años trabajando en este tema y creo que la mayoría de los diputados estamos al tanto de lo que se estaba haciendo y como se creía y muchos creían que esto no se iba a llevar a cabo, no se le prestó la suficiente atención como se le presta hoy, que se sabe que va a ser un hecho. Así que yo creo que hay que apoyarlo y darle la oportunidad a esta herramienta que necesitan el Gobierno provincial y el Gobierno nacional para que esto se realice.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

En lo que hace a la eximición de impuestos, que ha sido uno de los motivos que algunos diputados preopinantes plantearon como reserva a la aprobación de este proyecto, yo voy a adherir a los fundamentos del diputado, discúlpeme que lo mencione, del diputado Bértiga que fue muy claro en este sentido.

Otra de las reservas —y más que reservas diría suspicacias— que se plantearon aquí, tiene que ver con la expropiación de tierras. En ese caso, me parece que los fundamentos dados por el ingeniero Sapag en la segunda visita que tuvo a la Legislatura en el plenario del día de ayer en las Comisiones “A” y “B” fueron contundentes y no deja margen de duda al respecto.

En lo que hace a las especificaciones técnicas de la obra, yo voy a adherir en un todo al muy buen fundamento dado por los dos miembros informantes.

Y sí me voy a referir a alguna cuestión que tiene que ver un poco con la historia y con un tema que surgió en la discusión en Comisión. La necesidad de comparar esta obra de Chihuido con otras obras hidroeléctricas y, fundamentalmente, con aquella que fue la primera importante en la Provincia del Neuquén, que fue la obra de El Chocón que, de alguna manera, nos marca una comparación con lo que hoy estamos discutiendo y con lo que va a ser Chihuido.

La obra de El Chocón, si nosotros leemos o nos detenemos en los fundamentos que llevaron, los grandes principios o conceptos que llevaron a la construcción de la obra de El Chocón, vamos a encontrar una similitud con Chihuido: la generación de energía eléctrica; la mitigación y posibilidad de contener las aguas y evitar inundaciones aguas abajo, y la posibilidad también de que ese control de crecidas pueda servir en épocas de sequía para, justamente, mitigar esa sequía; y, por otro lado, el tercer objetivo, que es la irrigación de cientos o de miles de hectáreas, incorporando en Chihuido algo que por ahí no se hablaba en la década del 60 o del 70, que no aparecía como una cuestión importante y qué interesante que aparezca hoy, que es el desarrollo turístico. Esto aparece justamente en uno de los fundamentos del perillago de lo que va a ser el embalse de Chihuido. Pero decía que, básicamente, no han cambiado con el paso de los años, han sido más de cuarenta años entre la construcción de lo que fue El Chocón y de lo que va a ser Chihuido, no han cambiado los objetivos, pero sí ha cambiado el país. Y a esto me quiero referir, a los momentos históricos que vivimos. Aquella obra fue planificada y llevada adelante —la mayor parte de su ejecución— durante gobiernos militares, con una condición política centralista, a través de una empresa nacional que estaba conformada como sociedad anónima de participación mayoritaria estatal, Hidronor, que era la propietaria de las obras, y donde los lugares donde se enclavaba —no solamente El Chocón, sino las otras obras hidroeléctricas que se hicieron en la Provincia del Neuquén— eran verdaderos feudos con una cuasi jurisdicción federal donde a las autoridades locales les estaba vedado inclusive entrar, ingresar. Por suerte, el proceso democrático que vivimos ha generado en esta tan vapuleada democracia, algunas cosas, realmente, que hay que destacar: el federalismo de concertación, que son aquellas cosas en las que Nación y Provincia se juntan, porque hay intereses que benefician a los neuquinos y a los argentinos, que somos en definitiva lo mismo y que hacen que una obra como Chihuido pueda ser concertada y llevada delante de la manera que se ha proyectado, con una participación de la Provincia activa, con un ente pequeño, austero, pero de una gran capacidad ejecutiva. Y, por otro lado, hay que destacar el gesto del Gobierno nacional a través de distintos ámbitos, pero fundamentalmente del Ministerio de Planificación que es, no nos tenemos que

olvidar, es parte del Convenio que nosotros hoy estamos ratificando, porque es la autorización al Gobierno de la Provincia del Neuquén para firmar este Convenio con diferentes ámbitos del Gobierno federal. Ese federalismo de concertación, lo que va a permitir es que los neuquinos seamos propietarios de una obra después de quince años de terminada y que produzca energía eléctrica, a diferencia de las otras obras hidroeléctricas que, lamentablemente, hoy ni siquiera son del Estado nacional. Ya ni siquiera es lo que ocurría hace cuarenta años atrás. Hoy, lamentablemente, es de empresas privadas. Por lo que hay que destacar que Chihuido va a ser una obra propiedad de la Provincia del Neuquén.

Yo quiero destacar esto, porque me parece que, por ahí, caemos en especificaciones técnicas, nos ponemos a hablar de cosas que son también interesantes, de los puestos de trabajo, de todo lo que esto va a generar en ese lugar, Neuquén medio, que está deseoso, esperanzado de la generación de desarrollo, pero no debemos olvidarnos de esto que es tan importante: que para la Provincia del Neuquén todo es ganancia, porque es una obra que nos va a quedar a los neuquinos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Por de pronto, decir que nuestro Bloque va a aprobar en general esta Ley, así como hemos firmado un Despacho por minoría junto con el diputado Escobar. Pero, por ahí, en la línea de todo lo que se está diciendo, tomando como una falacia lo que planteó un diputado anterior sobre que no es exprés, porque hace cuarenta años se sabía de esto. En realidad, es una... lo que dijeron los diputados anteriores es que lo exprés fue los cuarenta lotes que son los dueños particulares que fue la expropiación, y no estaba en juego ni en discusión el diseño de la represa, el material que va a utilizar ni nada por el estilo, porque no es lo que estamos discutiendo.

Por ahí, como decía un diputado recién con la historia de El Chocón, esa historia era un millón de hectáreas bajo riego también, iba a tener junto con la generación de energía y el mantenimiento de las crecidas del río Limay. Todo eso es lo que hace, voy a repetir las palabras del diputado Baum, las dudas, que esto es lo que a uno le va quedando; dudas sobre, con la historia que tenemos, sobre cuál va a ser la realidad. Cuando digo El Chocón, no sólo digo que un millón de hectáreas bajo riego, la generación de energía y la crecida del río Limay, sino también digo que es la estatal, que fue pensada para que quede en el Estado nacional, tal como Chihuido dicen que después de quince años vuelve a la Provincia. Pero en alguna política que tomaron en el país, donde nosotros no compartimos, y creo que muchos de acá estábamos en contra, pasó a ser privada, a pesar de que fue pensada y realizada desde el Estado nacional. Y estas son las dudas que uno va teniendo sobre este tema.

Yo digo: los juicios por expropiación, si alguno... no se arregla el monto, que puede suceder que no haya avenimiento —para usar la palabra de un compañero diputado—, que no haya avenimiento, y no acepte el monto que se le ofrece, la obra sigue. Ahora, si algún juez —que hay en esta Provincia, en este país—, a algún juez se le ocurre dar un amparo hasta tanto resuelven el valor de la tierra, ¿qué va a pasar?, ¿cómo pasa con la obra? ¿Hay alguien que pueda contestar? No creo; ni yo. Pero como hemos visto jueces que trabajan para determinados capitales; acá hay una lucha también de capitales, que los chinos, que los rusos, que Cristóbal López, que cualquiera. Así que esa es una gran duda. Si se consigue un juez, ¿qué pasa? Y en el Acuerdo, por lo menos en lo que hemos leído, no dice nada. Se asume que todo va a estar bien, y no dice nada. Con lo cual quedan dudas, dudas que realmente hacen que uno, si hubiera tenido más tiempo, por ahí, podría haber tratado de evacuarlas. Aunque esta creo que no la evacuábamos desde ningún lugar, porque saber que se puede encontrar un juez que diga que le dan un amparo, que hasta tanto no resuelvan el valor de la propiedad no le dan, me parece que la Provincia, en ese momento, seguramente, o la Nación, va a tener que pagar lo que le dicen para poder seguir haciendo la obra. Así que esas son dudas.

La Comisión que se forma para controlar es mayoritariamente nacional: son cinco de Nación, uno de Cammesa —que también responde a intereses nacionales— y cuatro de la Provincia; con lo cual está la Provincia en una minoría de seis a cuatro. Puede ser bueno o malo, obviamente, siempre depende de quién esté controlando estos seis, y quiénes estén controlando a los otros cuatro.

Me parece que la tasa de interés es alta, seis por ciento en dólares es una tasa alta, seis coma veinticinco creo que es. Pero, bueno, esos son negocios que van saliendo.

Pero, vuelvo con las dudas. Mari Menuco iba a ser para riego también, y resulta ser que, ¡vaya a saber por qué designio!, salió un poquito... más bajo pasaron el caño. Y, ahora, para que pueda servir para riego, hay que ponerle bombas para que suba el agua. Yo no sé quién se equivocó ni quiero entrar, pero son las dudas, son las dudas. Si esto lo vamos a controlar de la misma forma, vamos a tener problemas, ¿sí?

Sin lugar a dudas, mucho mejor la energía hidráulica que cualquier otra. Digo, de eso no tengo ninguna duda. El perilago, el turismo, todo lo demás.

Lo único que quiero decirles es que, según el informe que dio en el plenario el ingeniero Elías Sapag, la Central va a estar en Cutral Cór-Plaza Huincul, de los cinco obradores que va a haber donde van a reservar mercadería, elementos y todo lo demás: en Cutral Cór-Plaza Huincul. Quiero que lo sepan los del interbloque Zapala, porque, por ahí, no estuvieron en el plenario y no escucharon bien cuál era el centro de las cosas, ¿no? Así que, esto, simplemente, a nivel de todo.

Y yo no quiero... la verdad que creo que tenemos que hacer un Proyecto de Ley, y esa es nuestra responsabilidad. Por lo tanto, no se la achacamos a nadie, porque no hay coparticipación de las regalías hidroeléctricas, y no hace falta reformar la Constitución para eso ni nada por el estilo. Tranquilamente, puede ser una enmienda y que, cuando votemos en octubre, por ejemplo, la nacional, podamos tranquilamente votar esa enmienda porque empieza a tener, ya tienen influencias las regalías hidroeléctricas en el manejo de la Provincia. Y creemos que con esto podemos hablar de que no sólo derrame en determinado lugar, sino que con la coparticipación derrame en toda la Provincia. Tenemos un ejemplo, que es el de la soja, que, acá, en Neuquén no sé cuánta soja tenemos, pero que entra y se reparte entre todos los municipios el monto que viene, que le toca a la Provincia, de la soja.

Así que, por eso digo, estas son realidades que podemos hacer nosotros, que no hace falta que vengan. Sí, hace falta una definición si se está de acuerdo. Pero, bueno, presentaremos el tema de la coparticipación, porque me parece que es nodal y pasa a ser importante en la generación.

Con respecto al sellado y todo lo demás —bien había leído el diputado Bértiga recién el Acuerdo—, y lo que hay que tener en cuenta es que todas las empresas neuquinas que sean subcontratadas para esta obra van a pagar Sellos e Ingresos Brutos, igual que toda empresa cordobesa, rionegrina o lo que sea, que esté subcontratado en la obra. O sea, eximimos de impuesto por una cuestión financiera y no por una cuestión de política de cambio de matriz productiva.

Yo... tenemos el tema —que lo plantea una diputada también— en la querida Estación Espacial China. Están eximidas las empresas de Sellos y de Ingresos Brutos también. Los trabajadores, por la cantidad de horas extras, porque están muchas horas, llegan al límite de los quince mil pesos; entonces, tienen que pagar Ganancias. O sea, la empresa no paga ni el IVA, la empresa no paga Sellos, y los trabajadores que están ahí tienen que pagar Ganancias. Por eso, algunos decíamos de poder modificar, pero no dio el tiempo para plantearlo. Por ahí, puede ser otro proyecto que discutamos. Pero, realmente, me parece, si hay un acuerdo financiero para que les dé el cálculo de Ganancias tiene que estar eximido, no hay que cobrarle. Creo que decían noventa y ocho millones, me parece que no, pero, bueno, no hay que cobrarle ni Sellos ni Ingresos Brutos. Me parece que se puede hacer un esfuerzo más y, por ejemplo, no descontarle a los trabajadores de la UOCRA cuarta categoría en el caso de que, con horas extras, lleguen al límite, al mínimo del impuesto. Esto, fundamentalmente, porque... digo, con horas extras —porque ahí también va a haber gerentes y todo lo demás que cobran más de quince mil, y esos que sigan pagando como pagamos todos—. Pero me parece... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*. Cierro. Me parece que en el caso de los trabajadores se podría también hacer un esfuerzo.

Así que vamos a apoyar. Tenemos muchas dudas, pero, obviamente, lo más importante es que salga, ¡y ojalá salga! Porque uno... encima escuché a Rusia que no andan muy bien las cosas, y así que justo es la financiación rusa (*Risas*). Y que “Pino” dijo: chiripocas. Y que es ruso él también, que, por ahí, entra dentro de esa categoría.

Así que... ¡no!, en serio. Ojalá estas dudas sean simplemente aclaradas, y podamos tener un final feliz. Gracias.



Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Gracias, diputada Kreitman, por la gentileza.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que, a veces, uno siente que se subestima un poco la opinión del otro. ¿Por qué digo esto? Porque por supuesto que no hay un neuquino, y mucho menos un representante de los neuquinos en esta Cámara, que no vaya a opinar que una obra como la de Chihuido, que hace cuarenta años que se viene planteando, no sea importante. Todos creemos que es muy importante. A tal punto creemos que es importante, que ha habido muchos intentos, muchos Chihuido. Hubo oposiciones —recuerdo, sin ser legisladora— al Chihuido II, porque tenía que ser el Chihuido I primero.

Entonces, la verdad es que... por eso digo y hablo de que se subestima un poco la opinión del otro cuando se dice que no hay una obra, y que no ha sido un tratamiento expreso. Un proyecto que entró en esta Cámara a fin de marzo, en la sesión anterior, y pasó por tres Comisiones, una en un plenario ¿si esto no es exprés? Yo digo: no es exprés la necesidad o la importancia que tiene una obra como Chihuido para la Provincia. Ahora, sí este tratamiento.

Acá se habló de fe, de confianza, de trámite, de responsabilidad, y me parece que todas estas cuestiones están en juego. Aquellos que creemos que una obra tan importante como esta, que implica un cambio en el ambiente, que implica, tal vez, pensar en la reconversión productiva, que alguna vez soñamos, debería tener otro tipo de tratamiento.

A ver, presidenta, es muy difícil tener confianza o tener fe, como se planteó acá, en un proyecto que, en realidad, uno tuvo poco tiempo para leer, para discutir, para investigar —si se quiere— de quiénes son las tierras; bueno, ya lo plantearon otros legisladores, no me voy a explayar en eso, porque la verdad es que es así, no sabemos. No dudamos de la importancia de Chihuido, pero no sabemos qué se está haciendo. Y la verdad, que cuando uno mira, porque esta es una licitación que hace el Gobierno nacional ¿cierto?, pero también tiene su réplica con la Provincia de Santa Cruz, que también tuvo los mismos desacuerdos o prórrogas y también hubo un aumento considerable, muy considerable, en lo que iba a salir la obra. En el caso de Santa Cruz, aumentó el cinco cuarenta y dos por ciento de lo que costaba la obra en pocos años. Y, en el caso nuestro, la verdad, que el monto de estos dieciocho mil millones, que es actual, no tiene nada que ver con los doce mil millones.

Entonces, la verdad, que uno tiene dudas respecto de esto.

Tenemos dudas respecto del ambiente, tenemos dudas, porque en realidad —y lo ratificaron los funcionarios que vinieron a dar explicaciones—, el estudio de impacto ambiental recién se está como actualizando, porque data del año 2008. Queremos, por supuesto, que queremos resguardar el patrimonio cultural, el patrimonio histórico —que bien se dijo allí que en los pliegos está el tratamiento que tiene que tener esto—. Que ojalá, en particular en esta Ley se pudieran incorporar esos artículos. También, ojalá se pudiese incorporar el seguimiento que tiene que hacer la Cámara ante un proyecto tan importante como este.

Se habló de seguridad jurídica, yo la verdad que la seguridad jurídica la entiendo como una vía de doble mano. Si no hay seguridad jurídica para la población, tampoco la debe haber para las empresas y viceversa. Pero no siempre exigimos a la población la seguridad jurídica, porque me parece que también las empresas tienen algo para dar. Cuando se habla de la ecuación económica financiera —esto es lo que me parece que está equivocado—, cualquier empresa que se presenta a una licitación tiene, dentro de sus valores, en esa ecuación, el pago de impuestos; y nosotros estamos eximiendo a una empresa de algo que ya tiene previsto al momento de generar su propia ecuación económica para presentarse a una licitación.

Con lo cual, presidenta, digo, además de no estar de acuerdo con la exención impositiva, porque digo, qué les decimos a nuestros pequeños y medianos productores, a las Pymes, que son las verdaderas generadoras de empleo permanente y que no les hacemos... Creo que últimamente se ha instaurado en este país, porque pasó con Chevron, pasó... bueno, con todas las empresas que vienen a extraer nuestros recursos naturales, se les da las exenciones impositivas. ¿Qué le pasa a aquel ciudadano común que cada vez la presión impositiva es más fuerte sobre su cabeza? La verdad que esto es para reverlo.

Yo, presidenta, voy a acompañar el Despacho que presentó el diputado Escobar y ratificado por algún otro Bloque, porque creo que la obra es importante; creo que no podemos eximir de impuestos; creo que esta Legislatura no puede delegar facultades. También en particular voy a hacer una observación allí, pero, fundamentalmente, creo que en la responsabilidad que nos toca a los legisladores no debimos por tan poco tiempo tratar un proyecto tan importante, porque somos muchos los neuquinos que creemos que hay que marchar hacia la reconversión productiva; que tenemos que darle seguridad a nuestros pueblos; que tenemos que utilizar el agua para riego. Ahora, no podemos y no debemos que esto se transforme nada más que en un negocio inmobiliario.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

Bueno, en principio, aludió a los miembros informantes el diputado Dobrusin.

Nosotros sabemos que Cutral Có va a centralizar el... por una cuestión geográfica. Y siempre, al menos —y ahora hablo a título personal—, yo creo que los desarrollos deben ser regionales, que las peleas entre localidades no sirven absolutamente para nada y que debe haber un diseño provincial que nos permita complementarnos, más que pelearnos. Y siempre ha sido una de las cuestiones que me parece que en esta Provincia debemos discutir con mucha seriedad. ...

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

...Y la segunda cuestión, también referida al mismo legislador, con respecto a las expropiaciones. Las expropiaciones tienen el carácter de obligatorias. Las demandas y los juicios que generan pueden demorar años, pero la ejecución de la expropiación es inmediata. Si no fuese así, nosotros no tendríamos ni caminos, ni obras hidráulicas, ni tendríamos nada. Las expropiaciones le permiten al Estado planificar obras y desarrollarlas, más allá de los tiempos que la Justicia tiene en resolver estas cuestiones, y hay innumerables ejemplos de esto. Por lo tanto, yo no tendría en este tema un reparo.

Pero mi intención de hablar tiene que ver con la reunión “F”, de la Comisión “F”, donde habló el presidente del ENSI donde... No, no se llama ENSI, se llama...

Sr. RUSSO (MPN).— Emhidro.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— ... Emhidro, el ingeniero Sapag. En un determinado momento el ingeniero dijo que, bueno, agua para la producción no se estaba pensando, porque había demasiadas tierras regadas y que, la verdad, no se estaban utilizando.

Creo que fue un sincericidio del ministro, del exministro, que fue ministro de la Producción. La verdad, que me molestó, me quedó haciendo ruido.

La verdad, es cierto, nuestra Provincia, realmente, importa todo lo que comemos, todo lo que usamos y todo lo que gastamos y tenemos la posibilidad de revertir esa situación produciendo, al menos, parte de lo que comemos. Y yo creo que el valle inferior del río Neuquén es una excelentísima oportunidad de hacerlo por su clima, por su cercanía a los centros poblados y por la feracidad de la tierra y por las condiciones que tienen nuestros ciudadanos, que no son unos vagos como parece ser que piensa el ingeniero Sapag. Creo que la falta de política del Estado provincial respecto del tema de la producción, sin ninguna duda, ha generado que en esta Provincia no produzcamos absolutamente nada, cada vez menos. Tenemos la misma cantidad de kilos de carne producidos en la Provincia que en el año 38, cuando la cantidad de habitantes de la Provincia no superaba las cincuenta mil personas. Y en esta expresión de Sapag —que después se enojó conmigo, porque dijo que yo tenía planteos electorales—, la verdad, también eso es una falta de respeto. Mi preocupación por la diversificación de la economía de nuestra Provincia es una preocupación constante. A mí, las épocas electorales no me cambian mi discurso. Yo tengo el mismo discurso en las épocas electorales y fuera de las épocas electorales. Defiendo mis convencimientos de la misma forma y creo que las elecciones se ganan con el trabajo cotidiano, no con prebendas, no con compras de voluntades, no con clientelismo, sino con trabajo.

Así lo pensé cuando era intendente, así lo pienso de legislador y lo sigo pensando de esa forma. Creo que el Gobierno provincial debe rever sus políticas productivas, no estoy de acuerdo como lo hacen, pero por supuesto es mi opinión, la opinión de un hombre de la oposición.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Dada la oportunidad y la forma del tratamiento de este Proyecto de Ley, mi intervención en este tema también va a ser expés. Mi participación en este acto político del oficialismo provincial, a dieciocho días de las elecciones, va a ser breve. Y esto no lo afirmo yo, lo afirmó —en parte— el miembro informante del Despacho de la mayoría, del partido provincial, cuando refirió en su agradecimiento a los miembros de la Comisión “F”, que habían tenido un tratamiento —dijo, textualmente— medio rápido del tema. Es más, agregó —textualmente, y constará seguramente en el Diario de Sesiones— que de este Proyecto de Ley no tuvimos mucho tiempo de lectura. Así dijo. Y, realmente, un proyecto emblemático para los neuquinos que, como también bien se dijo, hace cuarenta años se viene intentando o soñando. Al menos, su realización está llegando, esperemos, a estos aspectos finales con la posibilidad de su comienzo de construcción, ojalá, en poco tiempo, decía: se está llegando a estos aspectos finales con un tratamiento absolutamente expés de esta Ley, de esta ratificación de Convenio que es central, importante y fundamental para los neuquinos y, por supuesto, para el desarrollo de la obra.

Decía también el presidente del Bloque de la primera minoría: Hoy pasa el tren de la oportunidad. Yo diría que en este tema, por la Legislatura, pasa rapidísimo el tren de la oportunidad, seguramente mucho más rápido que ese tren que prometió el ministro Randazzo parecido al tren bala de Cristina que el 20 de julio va a estar funcionando entre Cipolletti y Neuquén.

Pero, señora presidenta, por supuesto, desde mi Bloque vamos a acompañar en general la aprobación de este proyecto. Y lo vamos a acompañar en general para despejar todo tipo de situación que pueda seguir atrasando la concreción de esta obra.

Alguna vez yo tuve oportunidad de hablar con el expresidente Kirchner sobre esto, Néstor Kirchner, y le pregunté si se iba a realizar Chihuido en Neuquén, sería el año 2004, más o menos. Y me dijo: despacito, despacito, muy despacito —textualmente—. Han ya gobernado doce años, recién ahora, en este último año, estarían, estarían —siempre poniéndolo como signo de interrogación— dando los pasos finales para poder llevar adelante esta obra. Y por eso es importante que esta Ley se sancione para que no haya más excusas y más dilaciones del Gobierno nacional con respecto a la concreción de esta obra, en la cual, insisto, parecería que ahora se están ocupando después de terminar de concretar los negociados de las dos represas de Santa Cruz que prioritariamente, por supuesto, les interesaba concretar.

Digo, voy a acompañar en general la aprobación de este proyecto, reservándome una posición distinta desde el punto de vista del tratamiento en particular. No voy a abundar en consideraciones. Simplemente decir que comparto plenamente lo expresado —y disculpe que lo nombre, aunque no está— por el diputado Escobar —que no está en este momento, si bien creo que está por acá—, con respecto al tema de la eximición de impuestos. Voy a acompañar también en un todo lo expresado por el diputado Baum con respecto al tema de las tierras y de las dudas que tenemos sobre este tema. Voy a acompañar en un todo, también, las dudas o los interrogantes con respecto a los temas ambientales que expresó la diputada Kreitman —disculpe que la nombre— y es por todo esto que voy a tener una posición distinta en el tratamiento en particular de este tema.

Reitero, adelanto mi voto positivo sólo en general.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidenta.

El Bloque de la Unión Cívica Radical va a adelantar su voto positivo a este proyecto. No nos vamos a poner a hacer consideraciones que obstruyan el tratamiento de esta importante Ley.

Fuera de cualquier consideración política, creo que Argentina tiene que encontrar el rumbo en materia energética que le permitió en el año 99 estar autoabastecida. Y esta política de Estado —que trascendió distintos gobiernos, gobiernos democráticos y gobiernos no democráticos— hizo posible llegar, allá por el año 88-89, a una capacidad de generación instalada importantísima. Y me parece que después de Piedra del Águila, creo que fue, o de terminar Yacyretá, no se invirtió más en obras de infraestructura hidroeléctrica y eso ha hecho que tengamos que estar generando electricidad con usinas térmicas, con lo cual conlleva esta cantidad de millones de dólares que Argentina tiene que estar importando anualmente, cada año, en combustibles líquidos y gaseosos para abastecer la demanda energética argentina. Obviamente que en este momento, en este año electoral, una Ley de estas, que parece que se hubieran resuelto todos los problemas en poco tiempo, aquellos problemas que desde el año, que desde los 90 no nos permiten invertir en generación hidráulica, despierta algunas sospechas. Tantas sospechas —como recién señalaba un diputado— trae que, de buenas a primeras, se acabaron los problemas y el valle va a estar atravesado, por lo menos, en principio, entre Neuquén y Cipolletti, por ese tan ansiado tren que está requiriendo nuestra región.

Pero, de todas formas, nosotros vamos a hacer un voto de confianza y, ojalá, esta obra se concrete. De todas formas, vamos a tener una Ley aprobada que, si no se concreta, va a permitir que más adelante lo logremos. Yo no estoy poniendo en duda las gestiones que ha hecho el Gobierno provincial. Creo que ha tenido vocación, no sólo con Chihuido I, otras gestiones lo tuvieron con Chihuido II, otras gestiones tuvieron reclamos muy firmes ante el Gobierno nacional para que se hicieran las obras necesarias para aquellas grandes crecidas en la zona de Portezuelo que significaban setenta millones de dólares y que, por no ponerlos el Gobierno nacional, por ejemplo, no se pudo hacer Chihuido II, creo que allá por los 2000. Pero, en definitiva, un viejo me decía: cuando hay capitales que vienen a invertir, a generar mano de obra, a poner en producción algo, hay que agarrarlo y atarlo al Monumento para que no se vaya, al Monumento de acá de Neuquén, me decía.

Y nosotros vamos a hacer un voto de confianza y vamos a ser fieles custodios del cumplimiento de esta Ley que estamos votando.

En Comisiones el diputado Fuertes —cierto que no se puede mencionar— propuso algo que es importante, que es que tengamos informes periódicos sobre el avance de los efectos de esta Ley que estamos aprobando, y eso nos va a permitir tener, al margen de las facultades legislativas que tiene esta Cámara de Diputados, esta Legislatura, poder tener un protagonismo de seguimiento y de control de los efectos de esta Ley que hoy estamos aprobando.

Sin lugar a dudas, es una Ley muy importante, porque es una obra que si logramos los neuquinos concretarla, vamos a sumar una importante inversión de capital para la economía de nuestra Provincia y creo que nosotros tenemos la obligación de apostar a este tipo de inversiones.

Y, por eso, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a poner su voto de confianza, su voto de confianza y su voto de optimismo para que esta obra tan ansiada por todos los neuquinos sea una realidad. Tenemos nuestras dudas, pero estamos presentes diciéndole: sí a Chihuido I y poniéndonos a disposición del Gobierno de la Provincia para que esto no quede en un anuncio de características electorales, no importa si son de la Provincia, de la Nación, estamos finalizando mandatos y estamos en campañas electorales y vale todo, hasta lo que dijo un diputado sobre mí en esta sesión que realmente demuestra que no lee, sino que escucha y repite las cosas sin pensarlas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Bueno, en aras al tiempo que nos está llevando este interesante debate, voy a tratar de resumir en algunas cuestiones.

Yo creo que es una de las obras más importantes que vamos a tener en nuestro tiempo.

No quiero entrar en detalle en cuanto a los temas de ingeniería específicamente. Esto ya, lo que dijo el ingeniero Sapag con su equipo técnico como los miembros informantes, ha sido muy completo.

Yo quiero avanzar en otro tema y sí crítico, no el apuro y el exprés de la Ley. Yo critico la demora de este tipo de obras, la demora que tiene la Argentina en este tipo de obras y, sobre todo en lo que recién mencionaba el diputado, la cantidad de plata que estamos pagando a empresas, no extranjeras que vienen a invertir acá, sino estamos pagando dinero a empresas extranjeras, a obreros extranjeros, a transporte extranjero de otros países. Esto es lo que yo critico. Por supuesto, que es una obra que no es fácil llevarla adelante, no es fácil, sobre todo conseguir el financiamiento internacional. Si bien hoy hay más posibilidades, me detengo en una charla que tuve hace muchos años con Rogelio Frigerio, el verdadero, donde, justamente, fue él enviado por el doctor Frondizi a salir al mundo a buscar financiamiento para hacer El Chocón. Y no era fácil en aquella época, mucho más difícil, diría yo, que ahora. En aquella época era Fondo Monetario Internacional y pocos lugares adonde ir a reclamar. Y me acuerdo que cuando se les explicaba que El Chocón era fundamental para el desarrollo de la Patagonia argentina, los técnicos del Fondo Monetario Internacional o del Banco Mundial, ya no me acuerdo a esta altura, le decían: ¿qué, ustedes quieren darle luz a las ovejas? Era muy difícil, realmente, poder conseguir financiamiento.

Por eso, celebro que hoy tengamos ese financiamiento, pero tenemos que tener financiamiento y buscarlo, porque hoy el mundo está abierto al financiamiento. Creo que hemos perdido oportunidades en estos últimos años de financiamiento externo del desarrollo de nuestro país.

Por eso, usted mencionaba al doctor Gustavo Bianchi. En mi anterior gestión como diputado hice un Congreso junto con la Universidad del Comahue sobre energía alternativa y el doctor Bianchi, porque es doctorado en Materiales, estaba en el exterior, vino a trabajar en la Argentina, es un especialista en Energía Alternativa y yo recuerdo que nos comentó en ese Congreso que se hizo en la Facultad de Ciencias Económicas, de las grandes posibilidades que tiene Argentina en cuanto a su desarrollo de energía alternativa y no vemos que tengamos ese desarrollo de energía alternativa. Él nos comentaba, por ejemplo, y está, sé que lo está haciendo en Y-TEC, estudiando materiales para generar energía con la mareomotriz, dice: todo el mundo ya tiene energía de mareomotriz. Dice: nosotros tenemos los desniveles más importantes del mundo para generar ese tipo de energía y no hemos avanzado nada, lo mismo con la eólica. Sería importante que algún día escuchemos al ingeniero Bianchi en toda la experiencia del mundo que tuvo él para poder desarrollar ese tipo de energía.

Así que yo creo que —como se dijo acá y se repitió— es una obra emblemática, es muy importante para el desarrollo de nuestra Provincia, es muy importante para el desarrollo del país y, en este caso, yo creo que es una Ley que la tendríamos que votar con las dos manos, porque demoramos tanto en poder resolver estas cosas, que la verdad que pasa mucho tiempo y muchas generaciones y no podemos tener un país desarrollado como tendría que ser y como lo soñaron nuestros antepasados.

Así que, por eso, adelanto mi voto positivo en este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidenta.

Si el diputado Rojas me lo permite, quisiera retomar parte de su alocución y quisiera iniciar la mía diciendo que verdaderamente por fuera de la solemnidad que indican las sesiones y con la profundidad con la que se deben debatir los temas, creo que nos estamos... estamos tan circunspectos hoy, que pareciera que estamos votando una ley que en lugar de ser una gran ley para un gran proyecto que genere la gran Provincia del Neuquén, parece que estuviéramos tratando cuestiones hasta, si quiera, escondidas.

Se ha dicho gran cantidad de... se han expresado distintas posiciones hoy, y en verdad, todo lo que voy a decir, lo voy a decir con el mayor de los respetos a cada una. Pero en aras de una palabra que dio vueltas desde que comenzó, prácticamente, el tratamiento de este tema, en esta sesión, pretendo hacer una intervención de carácter exprés, pero respetando absolutamente el sentimiento, las sensaciones que hemos tenido, desde la localía que represento. Entonces, me resulta prácticamente inaceptable y lo digo desde el respeto, pero inaceptable políticamente, escuchar en boca de un par, candidato hoy de un partido, decir que por la instalación de obradores debemos enfrentarnos, o debemos ponernos en alerta, precisamente y justamente las dos poblaciones o los dos núcleos poblacionales que podemos dar, lamentablemente, cátedra de lo que significa la

desocupación, la desorientación, la sensación de abandono, como son los habitantes de Zapala y como somos los habitantes de Cutral Có y Plaza Huinul.

Precisamente, somos los dos núcleos poblacionales que vamos a festejar el inicio de la obra de Chihuido; precisamente, somos los dos núcleos poblacionales que, cuando terminó el período 2007-2011, nos quedamos con la sensación de que nos faltaba un poco más, que nos faltaba la gran obra, y nos quedamos con la sensación de que le faltaba la gran obra no sólo a la Provincia del Neuquén, sino al país. Un país que, de manera reiterada y en los picos de dos estaciones al año, tiene una crisis energética impresionante y que, evidentemente, no se preocupan todos los que se tienen preocupar, pero sí forma parte de todos los discursos políticos de oposición y de argumentación de la inutilidad de quien gobierna en ese momento. Tanto en el verano como en el invierno, la crisis energética de la Argentina es patética. Y tanto en el verano como en el invierno, los neuquinos nos volvemos a acordar de que tenemos obras planteadas desde hace cuarenta años, como aquí se dijo.

Los tratamientos exprés son depende y con el ojo de quién los mire. En la Provincia del Neuquén, hace cuarenta años que se viene hablando de desarrollos hidráulicos. Hace muchísimos años que se viene hablando del manejo y del control del río Neuquén, un río al cual amamos profundamente todos los neuquinos, pero un río que, cada tanto, nos pega unos cimbronazos que nos hace temblar, ya sea por exceso —como que estuvimos muy cerca, pero muy cerquita de la crecida máxima probable, una crecida que era prácticamente teórica y, sin embargo, estuvimos a metros de desbarrancar hace muy poquito tiempo—, como por la ausencia definitiva de agua. Y lo podemos contar los de Huinul y de Cutral Có que tomamos agua del río Neuquén y que, cada tanto, nos deja los acueductos sin agua, porque, sencillamente, se seca el río.

Entonces, hacer toda una evaluación minuciosa, en detalle casi ex profeso, buscando situación irregular a un proyecto que ha tenido tanto desarrollo, que ha tenido tantos organismos que intervinieron, tantas objeciones que se dieron, tantos desarrollos de carácter teórico que se dieron a lo largo de la historia. Yo debo recordar, en una gestión anterior, cuando prácticamente pretendieron dividir a la población de Plaza Huinul y Cutral Có en dos, si era Chihuido I o Chihuido II, en función de un fanatismo y conveniencia que no pasaba, ni siquiera, por la decisión de los habitantes. Solamente soñábamos con tener un espejo de agua más cerca y la posibilidad de tener hectáreas bajo producción.

Todo eso hoy no está presente acá. Y yo no me olvido de esas situaciones, yo no me olvido de las alternativas, de energías alternativas que surgieron por cada ataque de desesperación poblacional por la desocupación. Yo no puedo dejar que pase esta discusión sin traer a este Recinto esos momentos y esas situaciones.

Respecto del tratamiento exprés, bueno, insisto en lo que recién dije, depende con el ojo que se lo mire. Quizá para algunos de los compañeros diputados hubiese sido necesario discutir esto durante seis meses. Pero yo les traigo algo para que todos lo recordemos. Este libro (*Muestra un libro*). Este libro lo tenemos todos en nuestras oficinas. Este libro que lo imprimió Emhidro, con el destino exclusivo de los diputados, cuyo título es: *Aporte para el tratamiento legislativo del Proyecto Chihuido I*, lo dice en la tapa aquí, pero para el que no le gusta mirar papel, podía verlo también en el CD (*Muestra un CD*). También podían leer solamente los resúmenes de los extractos de los pliegos de Néstor Kirchner y Jorge Cepernic. Bueno, en fin, esto estuvo desde el 2012 en nuestros escritorios. Del 2012 hasta acá pasó algo más que dos Comisiones. O sea, tuvimos material, tuvimos elementos, tuvimos la posibilidad de informarnos más en función de la inquietud personal, que no es obligatorio que lo tuviéramos. O sea, retomo creo que lo que dijo el diputado Bértiga, si me lo permite: evidentemente, el tratamiento de esta Ley hoy da por tierra un montón de argumentos políticos y, a días de las elecciones a nivel de gobernador, obliga a reformular varios de los discursos infundados, por cierto, que están dando vueltas en la Provincia. ...

- Reasume la Presidencia, su titular, doctora Ana María Pechen.

... Otra de las diputadas habló de las subestimación de la opinión de los miembros de esta Cámara. En algún aspecto, probablemente, sí exista subestimación, porque naturalmente, al tener

fundamento uno respecto de otro, en la pasión, se desestima, se descalifica la opinión del otro. Pero yo también tengo la obligación de sumar este concepto de la subestimación, a la subestimación de las poblaciones que se ven involucradas en esto, a la subestimación del conocimiento adquirido, en función de las distintas situaciones que nos plantea, incluso, la naturaleza a lo largo de todo el trayecto del río Neuquén, y de la subestimación del aprendizaje poblacional en función a los desaciertos, a los aletargamientos y a la lentitud de las decisiones para el desarrollo de este país, fundamentalmente, que impactan en la Provincia como es este caso.

Les pido, por favor, a los pares que en aras de la argumentación de sus fundamentos, que nadie tiene la facultad de descalificar, se obliguen o se impongan la necesidad de ser respetuosos con las distintas poblaciones y no viertan sobre ellas argumentos que son inexistentes.

Esta es la gran obra para la Provincia del Neuquén, esta nos pone de frente a un desarrollo que forma parte de aquel país que se soñó en la Argentina hace cuarenta años; aquel país que diseñó Agua y Energía; aquel país que, desde hace tantos años, viene soñando con una energía limpia, con un país intercomunicado energéticamente y con la posibilidad de poner en producción lo que sea necesario para volver a ser el país de aquel que, hace muchas décadas, nos enorgullecíamos absolutamente todos los argentinos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, presidenta.

Solamente para aclarar algunas cuestiones en relación al tema de la intervención, en primera medida, en relación a lo que se señalaba en la última intervención, está claro en las explicaciones, donde dice que el Acta Acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2013, donde manifiesta que no se genera a las partes derecho a reclamar indemnización alguna, se dio de baja ese Acta y el 2 de diciembre de 2013 cuando, en instancias que el Estado nacional ratifica que se encuentra firmemente decidida a impulsar el desarrollo, la infraestructura eléctrica del país, destinada a fomentar el normal desenvolvimiento del sistema eléctrico, el sistema energético nacional, etcétera, etcétera, se suscribe el Convenio Marco entre la Provincia del Neuquén, la Secretaría de Obras Públicas.

Es decir, acá hubo una desadjudicación y otro convenio de adjudicación. Entonces, sobre Chihuido I puede haber estado muchos años, entiende... todos entendemos de la envergadura de la obra y la necesidad. Ahora, hay una realidad: acá se desadjudicó y en cuatro o cinco días se adjudicó. Por lo tanto, una discute sobre lo nuevo.

Segunda cuestión de las intervenciones. Bueno, finalmente, nosotros lo planteamos en la Comisión, pero todavía sigue sin explicación el incremento de los quinientos ochenta y tres millones de dólares entre la obra inicial del 2010 y lo que se está aprobando hoy. No sabemos. Por eso, nosotros sostenemos que acá, más que la obra, lo que defendemos con el proyecto, defendemos la obra con el proyecto, y no defendemos lo que sería un negocio financiero.

Para aclarar una cuestión. Nosotros, no estamos, cuando decíamos lo de la eximición de impuestos, justamente nos referimos a los contratos financieros, esos son los que están eximidos de impuestos; y ahí es donde nosotros señalamos que está el gran negocio. Por eso, claramente el dictamen de la Coordinación Fiscal y Económica dice que de este modo, estos instrumentos, referidos a lo financiero, estarían completamente exentos del pago del Impuesto de Sellos provincial. Esto está clarito. No es el contrato de obra. De lo que hablamos es del negocio financiero. Ese es el punto central.

Y finalmente, para aclarar una intervención anterior. Los servicios también tienen tasas y también tienen impuestos. Y habría que probar si uno, yo no vivo en Neuquén, pero si en el caso de la boleta de Calf, uno no quiere pagar las tasas ¿qué pasa? Te cortan la luz. Entonces, digamos, la diferencia entre impuesto y servicio está clara, pero también hay una realidad: que los servicios también tienen impuestos en ese sentido.

Así que eso. Quería aclarar estos puntos y, bueno, indudablemente vuelvo a llamar a que se vote favorablemente el Despacho que hemos presentado en minoría en la Comisión plenaria, del Frente Izquierda y de los Trabajadores.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MATTIO (MPN).— Es todo para que Dobrusin llegue tarde al partido.

Simplemente, hacer algunas consideraciones. Hay muchas cosas para agregar y creo que en el debate hubo posturas interesantes, todas muy respetables y muchas con muchísimo sustento técnico y político. Pero algunas cosas que, por ahí, habría que agregar, para que no quedaran, inclusive que surgieron de algunos planteos, o algunas dudas de algunos diputados.

Nosotros, en particular la diputada Muñiz Saavedra y el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, hizo un seguimiento en sí del proyecto antes del ingreso del Proyecto de Ley a la Legislatura, de lo que tenía que ver con las distintas etapas de la obra. Y hay algunas cuestiones que nos dejarían, nos gustaría dejarlas, por lo menos para que queden sentadas en el registro de sesiones, porque fueron dudas que aquí se plantearon y que tienen que ver, por ejemplo, y voy a leer a algunos de los informes que el Bloque del MPN solicitó y que después van a quedar a disposición de los diputados que así lo entiendan o lo necesiten.

Proceso integral de reasentamiento.

En el marco del programa integral del reasentamiento, los pobladores de la localidad de Quili Malal, de los parajes rurales de Villa del Agrío, de Bajada del Puente y de Agrío del Medio serán trasladados —bueno, esto ya se dijo— de su ubicación actual hacia las nuevas áreas.

No sé si lo dijimos en esta sesión, sí, lo dijimos en la Comisión, se evaluaron o evaluaron las comunidades, la comunidad mapuche, los habitantes, las autoridades de cada una de estas localidades, en el caso del Quili Malal ocho o nueve alternativas de asentamientos, y se terminó resolviendo y eligiendo la que eligió el conjunto de la sociedad. Mediante un acuerdo alcanzado con los habitantes, el proceso de reasentamiento y diseño de los nuevos ambientes, viviendas y diseño urbano se ha encarado, priorizando en todo momento el diálogo —lo que decíamos recién— con las comunidades involucradas.

De este modo, desde antes de la confección del pliego de la obra, se llevaron a cabo talleres periódicos con las comunidades, orientados a consensuar las bases del proyecto con los pobladores y a instalar una forma de relación y diálogo que se mantendrá durante todo el proceso de construcción de la represa.

También se habló, y seguramente hay muchos más datos para aportar, y estamos dispuestos a ceder lo que tenemos nosotros para darle tranquilidad a algún otro diputado, se habló de la preservación del patrimonio cultural.

El llenado del futuro embalse y las nuevas áreas destinadas al reasentamiento poblacional modificarán el modo de vida de las personas y el patrimonio cultural de la región. Con el fin de mitigar el impacto sobre el patrimonio cultural de la zona se tomarán distintas medidas de identificación y relevamiento, que permitirá rescatar la mayor cantidad posible de materiales para su posterior conservación y exposición en centros de interpretación y museos locales. Para ello, se conformaron equipos vinculados a diferentes disciplinas: Paleontología, Geología, Arqueología, etcétera, etcétera, etcétera, quienes analizaron el patrimonio cultural de la región y el posible emplazamiento de museos y centros de interpretación. Esto, de alguna manera, lo intentó desarrollar el ingeniero Sapag en su ponencia, quizá no de manera completa. Pero, insisto, tenemos la documentación que podemos aportar después al resto de los diputados.

Estos profesionales realizaron y continuarán realizando diferentes acciones, como excavaciones arqueológicas; relevamientos etnográficos, arqueológicos y paleontológicos; relevamiento de registros de historia y de estructuras arquitectónicas; traslado de frisos con arte rupestre; curaduría; preservación de colecciones etnográficas.

Y seríamos muy injustos, y también queremos hacer una mención especial a que los doce grupos de trabajo, doce grupos de trabajo, en siete comisiones temáticas, con un total de noventa y seis profesionales de la Provincia del Neuquén, de la Universidad del Comahue, del INTA, de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, del Banco de la Provincia del Neuquén, del Obispado de Neuquén, de la UOCRA, de la agrupación mapuche Cheuquel y de los municipios de Bajada del



Agrio y Zapala, y Comisiones de Fomento de Quili Malal y Los Chuidos, y la Asociación de Fomento Rural de Quili Malal; digo, estos doce grupos, que eran alrededor de noventa y seis, noventa y siete profesionales, todos y cada uno de ellos eran neuquinos y, en casi todos los casos, empleados o con relación al Estado provincial. Y esto también es bueno que lo podamos decir, porque —como se dijo anteriormente— gran parte del proyecto de Chihuido tiene la firma, la rúbrica y tiene la impronta de neuquinos. Y esto nos llena de orgullo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para volver a adelantar, ya como Bloque, el voto afirmativo del Bloque de Libres del Sur al proyecto por la mayoría. Ya lo expliqué al principio o cuando hice la intervención.

Y rebatir dos posiciones.

Como siempre trato de hacer, busco analogías tontis para que se entienda mejor. Muchas veces mi hija me dice, llega un viernes, si puede ir a la casa de una amiguita, de una amiga. Yo le digo: dame un rato, y en ese lapso veo cuáles son mis tiempos, si la puedo llevar, hablo con los padres de la otra persona si está todo bien, hago una serie de cosas. Bien me podría preguntar mi hija: pero vos sos mi papá desde hace muchos años, entonces, tendrías que poder contestarme al momento si me podés llevar o no. Por supuesto que esa decisión de llevar o no, la gruesa, uno la tiene. Pasa que necesita de los detalles para ver si es posible de implementar esa decisión que uno ya tiene hace varios años, producto de la experiencia.

Cuando nosotros hablamos del tratamiento exprés, no sean irrespetuosos, estamos hablando del tratamiento de la Ley. Somos neuquinos, igual que cualquier otro. De Chihuido conocemos hace cuarenta años. En mi intervención anterior lo dije, hace cuarenta años que se encuentra Chihuido y precisamente eso refuerza las suspicacias que se abren cuando la resolución de un proceso de cuarenta años se hace en una semana. Hace una semana que nosotros tomamos el texto concreto, concreto, el que debatimos acá, que coronaba ese proceso. Eso es aquello que denominamos proceso exprés.

Después se habló respecto de la capacidad de la ciudadanía para discernir determinadas situaciones. Me tomo de esa posición y en este plano, ya para cerrar, quiero agradecer a los Bloques que han acompañado la posición que se verá plasmada mañana en el debate respecto del artículo 4º, vinculado a la eximición o no del pago de Impuesto de Sellos y de Ingresos Brutos. Y frente a esto no es una referencia que uno podría generalizar, sino sencillamente, es sólo un dato: el diario de mayor circulación y que tiene la página web con mayor visitas en la región, hace días atrás publicó una nota que dice: “Chihuido: habrá exenciones impositivas por casi cien millones de pesos”. Les gusta esa posición a los lectores, en un doce por ciento; le importa en un veintitrés por ciento; le aburre en un cuatro por ciento y no le gusta, en el mayor diario de mayor circulación y la página web más vista, en un sesenta y dos por ciento.

Con esto vuelvo a agradecer a los Bloques que acompañan esta posición y que, de alguna manera, estos números reflejan y nos hacen sentir acompañados en algo que, creo yo, es justo a los fines del desarrollo de nuestra Provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Hemos llegado al final de esta discusión, así que voy a someter a votación electrónica el Despacho de mayoría de la Comisión “F” que fuera avalado por las Comisiones “A” y “B”, por mayoría.

Los que estén de acuerdo, por favor, aprieten el botón correspondiente.

A la diputada Jara Sandoval, como no tenemos todavía su huella digital, le vamos a pedir que vote a viva voz cuando terminen de votar todos (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, ya lo puede hacer, porque ya está, prácticamente...

La escuchamos, diputada.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Afirmativo.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Afirmativo.

Gracias.

Diputado Dobrusin, necesitamos que vote a viva voz, porque se cerró.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¡A viva voz! Yo voto por el Despacho de la minoría, así que...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, está bien. Este es en negativo, entonces,...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Negativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... dos votos negativos hasta aquí. Bien.

¿Y la diputada Kreitman nos falta?

Sra. KREITMAN (ARI).— También.

Sra. PECHEN (Presidenta).— También, ¿voto negativo?

Sra. KREITMAN (ARI).— Claro, por el Despacho de la minoría que...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y la diputada Suppicich.

Bueno, quiere decir, entonces, que tenemos veintinueve votos afirmativos para el Despacho por mayoría.

Aprobado, pasa su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Sra. SUPPICICH (FIT).— ¿Cuántos votos le dio?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veintinueve votos afirmativos para el Despacho por mayoría, y hubo tres votos para otro Despacho, que es el Despacho de minoría.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¿Votó a favor Jara?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, votó a favor Jara. Por eso, son veintiocho positivos, así que, con ella, veintinueve.

Correcto, por mayoría.

Pasamos al punto cuatro.

7

**DEFENSOR CIVIL NO PATRIMONIAL  
DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dra. Maricel Andrea Talarico)

(Su designación)

(Expte.O-028/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Maricel Andrea Talarico, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Bértiga, Mattio, Dobrusin, Gallia, Todero y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la votación nominal, como se ha realizado permanentemente sobre estos temas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

I

**Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sra. SUPPICICH (FIT).— Es para pedir permiso de abstención a la Cámara.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Antes de pasar a votar, le solicito a la Cámara la autorización para abstenerse de votar en esta elección.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baum (*No está en el Recinto*).

Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.

Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.  
Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.  
Sra. MUCCI (FyPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá  
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.  
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.  
Sra. PECHEN (Presidenta).— No está.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.  
Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.  
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.  
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Suppicich se abstiene.  
Toderó.  
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal. No está.  
Sra. PECHEN (Presidenta).— Por veintinueve votos afirmativos y una abstención, esta Legislatura presta el acuerdo legislativo correspondiente para la designación de la doctora Maricel Andrea Talarico, como defensor Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial.

**8**

**DEFENSOR CIVIL NO PATRIMONIAL  
DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dra. Silvia Alejandra Pini)  
(Su designación)  
(Expte.O-030/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Silvia Alejandra Pini, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial  
Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

**I**

**Solicitud de abstención de votar**  
(Art.201 - RI)

Sra. SUPPICICH (FIT).— Permiso para abstención.  
Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración, la autorización para abstenerse.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2015.

Lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Bértiga, Mattio, Dobrusin, Gallia, Todero y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Procedemos a la votación nominal.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baum (*No está en el Recinto*).

Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.

Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por treinta votos afirmativos y una abstención, se presta el acuerdo legislativo correspondiente para la designación de la doctora Silvia Alejandra Pini como defensor Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial.

9

**FISCAL DEL CASO DE LA  
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Andrés Guillermo Azar)

(Su designación)

(Expte.O-035/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Andrés Guillermo Azar, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Bértiga, Mattio, Dobrusin, Gallia, Todero y Domínguez.

I

**Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— También, para pedir permiso para abstenerme.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración de la Cámara la abstención de la diputada.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.  
Sr. ANDERSCH (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.  
Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baum (*No está en el Recinto*).  
Benítez.  
Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.  
Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.  
Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.  
Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.  
Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.  
Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.  
Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.  
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.  
Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.  
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.  
Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.  
Sr. FUENTES (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.  
Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.  
Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.  
Sra. JARA (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.  
Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.  
Sra. KREITMAN (ARI).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.  
Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.  
Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.  
Sra. MUCCI (FyPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.  
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.  
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por treinta votos afirmativos y una abstención, se presta el acuerdo legislativo correspondiente para la designación del doctor Andrés Guillermo Azar como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial.

**10**

**FISCAL DEL CASO DE LA  
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dra. Claudia Valeria Panozzo)

(Su designación)

(Expte.O-036/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Claudia Valeria Panozzo, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Bértiga, Mattio, Dobrusin, Gallia, Todero y Domínguez.

**I**

**Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— También, para pedir permiso para abstenerme.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración de la Cámara la autorización para la abstención.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.



Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.  
Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.  
Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.  
Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.  
Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.  
Sra. DE OTAÑO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.  
Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.  
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.  
Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.  
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.  
Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.  
Sr. FUENTES (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.  
Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.  
Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.  
Sra. JARA (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.  
Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman (*No está en el Recinto*).  
Marcote.  
Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.  
Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.  
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.  
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.  
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.  
Sr. ROJAS (MID).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.  
Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.  
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.  
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintinueve votos afirmativos y una abstención, se presta el acuerdo legislativo correspondiente para la designación de la doctora Claudia Valeria Panozzo como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial.

## 11

### **CENTENARIO DEL GENOCIDIO CONTRA EL PUEBLO ARMENIO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-009/15 - Proyecto 8994 y agregado  
Expte.D-055/15 - Proyecto 9015)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ante todo, necesito autorización para poner la Cámara en Comisión, porque no hay Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Ahora sí, diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Bueno, se logró unificar el proyecto. Había un Proyecto de Resolución, otro de Declaración. Se logró unificar los dos proyectos en uno.

Resaltando, principalmente, algunos aspectos, dos o tres aspectos. El primero es declarar de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio; ese sería el primer artículo —no lo leo todo, hago un pequeño resumen—.

El artículo 2º es apoyar las actividades que se van a desarrollar a cargo de la Cátedra Libre de Estudios Armenios *Hrant Dink* de la Universidad Nacional del Comahue.

El artículo 3º —que, sí, lo contemplaba el Proyecto de Declaración— vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore en la currícula escolar del Nivel Medio el estudio de la historia del pueblo armenio y del primer genocidio sistemático del siglo XX.

Bueno, el artículo 4º es de forma.

No es un tema más. Este genocidio —como bien se indica— fue el primero del siglo XX.

El Congreso de la Nación, con fecha del 29 de abril del 2009... ¡perdón!, la Ley provincial se sancionó el 29 de abril del 2009 adhiriendo a la Ley nacional 26.199 que declara el día 24 de abril el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos.

Se conmemoran este año los cien años del fatídico... que empezó con un fatídico 24 de abril de 1915 en el Imperio Turco Otomano donde, en principio, encarcelaron a doscientos armenios, intelectuales; a los pocos meses, encarcelaron a seiscientos armenios; y, al poquito tiempo nomás, deportaron a todo un pueblo. La mayoría moría de hambre, de sed, en el desierto. Se calcula que más de un millón y medio de armenios murieron.

Este genocidio —como bien decía al principio— fue reconocido por el Estado argentino, no hace mucho tiempo, bajo el Gobierno de Néstor Kirchner, que me comentaban que el Gobierno argentino, en su momento, también tuvo problemas después de declarar o de reconocer a esto como un genocidio, tuvo problemas con el Gobierno turco. Inclusive, hubo un período donde se rompieron las relaciones, no digo diplomáticas, pero, sí, comerciales.

Argentina fue uno de los primeros países que hizo este reconocimiento. Uruguay en Latinoamérica. Después se sumaron otros países más. Pero lo llamativo de esto es que se sumaron, por ejemplo: Francia, Grecia, Italia, Líbano, Lituania, Holanda, Polonia y otros países más, Venezuela. Lo más llamativo es que Estados Unidos, Israel, el Reino Unido y el Estado español todavía no lo reconocen como un genocidio.

Esto no es que pasó hace cien años y solamente hubo una consecuencia para aquellos desafortunados que sufrieron, fueron víctimas de esto y para los descendientes de ellos, también para el pueblo armenio que quedó vivo, que sobrevivió a esta masacre, que sufrió la diáspora, que fueron inmigrantes aquí en la Argentina, como en otros países, y silenciaron su sufrimiento por miedo a seguir siendo perseguidos, inclusive, hasta perdiendo la... su cultura, su tradición.

Y lo peor que le puede pasar a un pueblo es callarse, es dormir en el olvido. Lo peor o el amigo de los genocidios es, justamente, no tener memoria, es el olvido.

Ha habido otros genocidios, y este es el ícono, es el principio, el primer genocidio del siglo XX, el primer genocidio sistemático. Y bien lo decía Hitler cuando invadió Polonia y cuando se tomó, el Estado nazi tomó la decisión de ir por los judíos, en un discurso que dio en esa oportunidad, decía: “¡Quién se acuerda de los armenios!”, ¿no? como diciendo, es una tarea fácil la de sistematizar la muerte de millones de personas, como después lo hizo, obviamente, el Estado nazi con los judíos.

Esto no queda aquí solamente como en el pasado, como que hay que recordarlo, porque en el presente no sucede. En el presente sucede y, a veces, no solamente la memoria es el mejor antídoto, ¿no? Porque como decía, por ejemplo, Israel, que sufrió en carne propia un genocidio, se calcula seis millones de personas en manos de los nazis, es uno de los Estados que no reconoce el genocidio que sufrió el pueblo armenio. Es decir, los genocidios siempre —o casi siempre— están en manos de los Estados, que tienen el monopolio de la fuerza pública. Y por eso digo, no solamente alcanza tener memoria, no solamente alcanza tener un Estado democrático, porque Israel es un Estado democrático, sin embargo, tiene una actitud similar a la que ellos sufrieron para con los palestinos.

Creo que es una cuestión de memoria, de organización de un Estado democrático, pero, además, de un compromiso de educar para el no genocidio, educar para el respeto de los Derechos Humanos. Por eso, es importante en esta Declaración que se pide al Consejo Provincial de Educación que se ponga en la currícula del Nivel Medio el estudio, no solamente de este genocidio ¿no? —obviamente, ahora estamos tratando esto—, como una forma de educar para el respeto a los Derechos Humanos, educar para la no división. No podemos, nosotros también sufrimos un genocidio en la Argentina hace muy poco tiempo, treinta mil desaparecidos, para que esto no ocurra ni en la Argentina ni en ningún lugar del mundo; y, justamente, los Estados democráticos asuman la responsabilidad para que eso no ocurra en ninguna parte del mundo.

Nada más que eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias.

Compartiendo lo que acaba de decir el diputado, creo que si no escuché mal, el artículo 4º es de forma.

A mí me parece que nosotros, corresponde hacerle una devolución a la gente que presentó el proyecto, que presenta este proyecto en la Cátedra Libre de Estudios Armenios de la Universidad Nacional del Comahue y el Comité para el Centenario del Genocidio Armenio. Inclusive, hay una dirección donde se puede enviar el proyecto y demás.

Yo creo que, me parece que ellos se tomaron el trabajo de elevar un proyecto acá, inclusive, estaban dispuestos a venir. Me parece que se le podría enviar el... (*Dialogan varios diputados*) ¡Ah, bueno!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Yo aprovecho este momento para saludarlos, porque están arriba, están acompañándonos en la discusión de este tratamiento.

Nos solidarizamos con toda la comunidad armenia en estos cien años y bueno...

Sr. ROJAS (MID).— Bueno, con más razón, entonces, creo que la Declaración tiene que ir dirigida a estas personas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

En el tratamiento en particular podemos ver las inclusiones.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que es importantísimo tener viva la memoria, ¿no? Si uno piensa lo doloroso que es cualquier genocidio, y piensa, mucho más doloroso es aún que se lo tenga, no sé si en el olvido, que se lo tape, en realidad.

Me parece fundamental esta cuestión que yo he hablado con aquellas personas que han venido a proponer que se trate este proyecto, y que tiene que ver con cómo nosotros podemos potenciar en el Consejo Provincial de Educación para que nuestros jóvenes sepan, conozcan, estudien lo que fue, justamente, el genocidio al pueblo armenio.

Algunas cuestiones que a mí, hay un artículo que fue escrito en el 2007, por Silvia Contrafatto, que dice: “Te recuerdo Armenia”. Y es tan fuerte cuando uno lee, porque acá se valoriza absolutamente el pensar cómo tenemos que educar, justamente, para la paz, para la convivencia, para el respeto al otro. Y habla, justamente, que el 11 de enero de 2007 se promulgó la Ley 26.199 y que fue aprobada por ciento setenta y cinco votos sobre ciento setenta y nueve diputados presentes, y por unanimidad en el Senado de la Nación. Lo que habla de la voluntad, ¿no?, de esos legisladores, justamente, de crear este día como el “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto de los Pueblos”. Que me parece que esto es fundamental y es lo que tenemos que, nosotros, resaltar y tratar de que nuestros alumnos, los chicos, aprendan, conozcan que debemos o deben ser educados en esta tolerancia absoluta y en el conocimiento de lo que fue la masacre al pueblo armenio, ¿no? Que tiene que ser constituir una lección permanente sobre los pasos del presente y el futuro, decía.

En este Proyecto de Ley se autoriza a los ciudadanos de origen armenio a disponer libremente de ese día para poder asistir a las actividades que se realicen en recuerdo de este día. “Es un modo —termina el artículo— de traer al presente y de recordar que las formas genocidas habitualmente sobreviven en latencia, esperando por detonadores históricos, políticos, culturales y económicos que los desaten”. Por eso la imperiosa necesidad de mantener viva la memoria, ¿no?

Decir, por supuesto, que acordamos con esto y plantear, porque como yo tuve la oportunidad de hablar con aquellos que trajeron el proyecto y querían participar en las Comisiones para explicar, efectivamente, esto cómo podríamos trabajar y plantear en la Comisión de Educación un proyecto que tenga que ver con una cuestión más dirigida, justamente, a la Educación para que esto llegue al Concejo Provincial de Educación y a nuestras escuelas medias.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Yo pediría, por Secretaría, que leamos el articulado para poder votar el Proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la conmemoración del centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio a manos del Imperio Turco Otomano entre los años 1915 y 1923.

Artículo 2°. Su apoyo a las actividades de memoria y reclamo que durante el corriente año realizará la Cátedra Libre de Estudios Armenios *Hrant Dink* de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco de la Ley nacional 26.199 y de la Ley provincial 2641, que establecen el día 24 de abril de todos los años como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio.

Artículo 3°. Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore en la currícula escolar del Nivel Medio el estudio de la historia del pueblo armenio y el primer genocidio sistemático del siglo XX.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación, a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y al Comité Especial para el Centenario del Genocidio Armenio.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a someter a votación la aprobación en general de este Proyecto de Declaración.

A partir de este momento pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de las diputadas Jara Sandoval Elena Cintia y Carnaghi María Angélica.

Sra. PECHEN (Presidenta).— La diputada Jara Sandoval va a tener que votar a viva voz.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Afirmativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Así que tenemos veintiséis votos afirmativos. Falta uno.

Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en Comisión.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1692.

Pasamos al último punto del Orden del Día (*Aplausos*).

## 12

### **JORNADAS DE LA REGIÓN PATAGÓNICA ANDINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-076/14 - Proyecto 9018)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del expediente por el cual la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las Jornadas de la Región Patagónica Andina, a realizarse los días 23 y 24 de abril.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— También, en este caso, solicito el tratamiento en Comisión, poner la Cámara en Comisión para el tratamiento de este tema.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Aprobado.

Podemos comenzar.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo las Jornadas de la Región Patagónica Andina, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2015, con motivo de celebrarse el 50.º Aniversario de la creación de la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese a la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Proyecto es el 9018, para el registro de ustedes.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Simplemente, agregar —ya lo que habíamos mencionado—, en el sentido que al no hacerse las Comisiones, el día 23 y 24 de abril estamos muy próximos y por eso la necesidad de contar con esta Declaración.

Agregarle, simplemente, que las Jornadas contarán con la participación de acreditados profesionales nacionales, regionales y locales, y versarán sobre distintos tópicos referentes a la actividad pediátrica que comprende a niños, niñas, adolescentes y sus familias, y en el contexto actual de nuestra región.

Así que, me parece que es una Jornada sumamente importante y, bueno, con esto, también, le devolvemos el trabajo a los pediatras. Y la propuesta que ellos nos hacen es que las declaremos de interés.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿El lugar donde se realiza la reunión?

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Es en Neuquén, ¿no?

Sr. ROJAS (MID).— Menciona, simplemente, “nuestra ciudad”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En nuestra ciudad, ciudad de Neuquén.

Sr. ROJAS (MID).— En la nota... en la ciudad de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En la ciudad de Neuquén (*Dialogan varios diputados*).

Yo creo que mejor no innovar, dejarlo sin el lugar, porque ante la duda me parece que sería más adecuado sacar la Declaración tal cual fue leída originalmente.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Abajo, después de la firma del presidente Alberto Videla y del director regional, en la nota dice: Diagonal España 467, primer piso. Así que yo supongo que ahí es donde está la Sociedad, pero no sé si el...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si las Jornadas son ahí.

Sr. ROJAS (MID).— Si las Jornadas son ahí y, bueno...

Sra. PECHEN (Presidenta).— O en la Facultad de Medicina o en...

Sr. ROJAS (MID).— Exactamente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No creo que sea necesario volver a leerla. Simplemente no ponemos el lugar.

Está a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

- No se registra la votación de las diputadas Jara Sandoval Elena Cintia y Carnaghi María Angélica.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿La diputada Jara Sandoval?

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Afirmativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por unanimidad, entonces, veinticinco votos afirmativos, hemos votado en general este Proyecto de Declaración.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en Comisión y la votamos en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1693, por unanimidad.

Muchas gracias, diputados.

Mañana a las 10:00 es la sesión del día jueves.

Así que cerramos la sesión del día de hoy.

- Es la hora 22:20.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*- 2015 Año del Centenario del Nacimiento del obispo Jaime Francisco de Novares -*

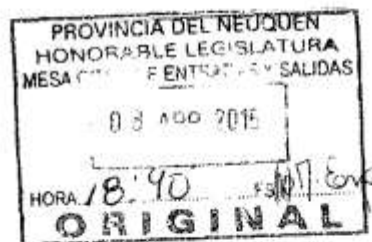


Expte. O-059/15

**DESPACHO DE LA H. CAMARA EN COMISION**

La H. Cámara constituida en Comisión, aconseja aprobar la documentación presentada por la señora Elena Cintia Jara Sandoval (DNI 30.740.088), a efectos de su incorporación como diputada titular en reemplazo del renunciante señor Luis Andrés Sagasetta (DNI 14.349.550).

**RECINTO DE SESIONES, 8 de abril de 2015**



---

"2 de Abril, Día de la soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, de los caídos y del veterano"  
(Artículo 9º - Ley 2532)



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría —y por las razones que darán los diputados Graciela María Muñiz Saavedra y Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembros informantes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Ratifícase el Convenio Marco del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I de fecha 2 de diciembre de 2013 —que se incorpora como Anexo I de la presente Ley<sup>(\*)</sup>—, aprobado por Decreto N° 401/15, suscripto por el Poder Ejecutivo provincial, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Finanzas, la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura, el Banco de la Nación Argentina, Nación Fideicomisos S.A., y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., y refrendado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Artículo 2° Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras —y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal— que se encuentren en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, sus obras complementarias, las relocalizaciones de pobladores, yacimientos e instalaciones temporales, comprendidos en los Anexos IIa, IIb y IIc que forman parte de la presente Ley<sup>(\*)</sup>.

Autorízase al Poder Ejecutivo, en el marco del cumplimiento del Convenio Marco ratificado por el artículo 1° de la presente Ley, a expropiar las parcelas necesarias, de conformidad con la Ley 804 y sus modificatorias.

Artículo 3° Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias, necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, incluyendo las aplicaciones financieras que deban ordenarse para el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo a que den lugar las expropiaciones previstas.

Artículo 4° Exímese del Impuesto Provincial de Sellos y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al adjudicatario contratista de la obra Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, consorcio integrado por: Herlport S.A., Panedile S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; Isolux Ingeniería S.A.; Eleprint S.A.; José J. Chediack S.A. Industrial, Comercial y Agropecuaria; Hidroeléctrica Ameghino S.A. (compromiso de UTE).

Exímese del Impuesto Provincial de Sellos a los contratos financieros vinculados directamente con dicha obra y por el plazo de la contratación que el adjudicatario contratista suscriba con terceros.

Artículo 5° Exímese del Impuesto Provincial de Sellos a las escrituras públicas relacionadas con la expropiación de las tierras vinculadas al Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, con el alcance establecido en el artículo 2° de la presente Ley.

<sup>(\*)</sup> Los Anexos mencionados obran agregados al expediente original.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Artículo 6° Invítase a los municipios de la Provincia involucrados con la obra, a adherir al régimen de eximición establecido por esta Ley, en lo atinente a los aspectos tributarios.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 1 de abril de 2015.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo - DOMÍNGUEZ, Claudio - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María ENRIQUEZ, Eduardo Luis - BAEZA, Ana María - TODERO, Pablo Alejandro PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por minoría —y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Ratifícase el Convenio Marco del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I de fecha 2 de diciembre de 2013 —que se incorpora como Anexo I de la presente Ley<sup>(\*)</sup>—, aprobado por Decreto N° 401/15, suscripto por el Poder Ejecutivo provincial, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Finanzas, la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura, el Banco de la Nación Argentina, Nación Fideicomisos S.A., y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., y refrendado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Artículo 2° Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras —y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal— que se encuentren en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, sus obras complementarias, las relocalizaciones de pobladores, yacimientos e instalaciones temporales, comprendidos en los Anexos IIa, IIb y IIc que forman parte de la presente Ley<sup>(\*)</sup>.

Autorízase al Poder Ejecutivo, en el marco del cumplimiento del Convenio Marco ratificado por el artículo 1° de la presente Ley, a expropiar las parcelas necesarias, de conformidad con la Ley 804 y sus modificatorias.

Artículo 3° Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias, necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, incluyendo las aplicaciones financieras que deban ordenarse para el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo a que den lugar las expropiaciones previstas.

Artículo 4° Exímese del Impuesto Provincial de Sellos a las escrituras públicas relacionadas con la expropiación de las tierras vinculadas al Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, con el alcance establecido en el artículo 2° de la presente Ley.

Artículo 5° Invítase a los municipios de la Provincia involucrados con la obra, a adherir al régimen de eximición establecido por esta Ley, en lo atinente a los aspectos tributarios.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 1 de abril de 2015.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

<sup>(\*)</sup> Los Anexos mencionados obran agregados al expediente original.

PROYECTO 8993  
DE LEY  
EXPTE.E-005/15  
c/Cde. 1 y 2

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido, por mayoría, por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuarán como miembros informantes los diputados Graciela María Muñiz Saavedra y Raúl Alberto Podestá, quienes fueran designados por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 7 de abril de 2015.

Fdo.) RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - BAUM, Daniel - MATTIO, Darío Edgardo - TODERO, Pablo Alejandro - GALLIA, Sergio Adrián - ROJAS, Ricardo Alberto - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos.

PROYECTO 8993  
DE LEY  
EXPTE.E-005/15  
c/Cde. 1 y 2

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por minoría, aconsejan a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido, por minoría, por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 7 de abril de 2015.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por minoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante la diputada María Gabriela Suppicich.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Declárase de utilidad pública sujeta a expropiación, las tierras y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal que se encuentren en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, sus obras complementarias, las relocalizaciones de pobladores y superficies para tierras productivas de los mismos, instalaciones temporarias, comprendidas en los Anexos IIa, IIb y IIc<sup>(\*)</sup> que forman parte de la presente Ley, y autorízase al Poder Ejecutivo a expropiar las mismas en un todo de conformidad con la Ley Provincial 804 y sus modificatorias.

Artículo 2° Prohíbese por el término de cien (100) años privatizar, concesionar, explotar comercialmente o entregar en comodato la franja de tierra de doscientos metros (200 mts.) que rodea el peligro que se formará con la obra.

Artículo 3° La Subsecretaría de Trabajo determinará que a los trabajadores bajo el convenio UOCRA que desarrollen tarea para la obra en forma directa o para cualquier obra conexas y/o derivada de la misma, se le abone un porcentaje del cuarenta por ciento (40%) en concepto de zona desfavorable, a cargo del contratista de la obra.

Artículo 4° A partir del día siguiente a la promulgación de la presente Ley, el contratista, a su costo, iniciará la capacitación laboral de todos aquellos trabajadores que se inscriban en un Registro de Trabajo para las obras, el que se instrumentará en cada municipio bajo el control y supervisión de sindicatos y centrales obreras que se postulen para tal control y supervisión.

Artículo 5° Facúltase al Poder Ejecutivo a ampliar el proyecto de presupuesto presentado para el año 2015, por un monto equivalente a las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a las aplicaciones financieras que deban ordenarse para el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo a que den lugar las expropiaciones previstas.

Artículo 6° La facultad otorgada al Poder Ejecutivo establecida en el artículo anterior, no podrá implicar ninguna rebaja, bajo ningún concepto o razón, sobre las partidas presupuestadas destinadas a Educación, Salud, Justicia, políticas de acción social, aportes al Instituto de Seguridad Social del Neuquén —ISSN—.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 7 de abril de 2015.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela.

---

(\*) Los Anexos mencionados obran agregados al expediente original.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 31 de marzo de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 31 de marzo de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 31 de marzo de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo GALLIA, Sergio Adrián - DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 31 de marzo de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo GALLIA, Sergio Adrián - DOBRUSIN, Raúl Juan.

PROYECTO 8994  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.P-009/15  
y agregado  
PROYECTO 9015  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-055/15

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio a manos del Imperio Turco Otomano entre los años 1915 y 1923.

Artículo 2° Su apoyo a las actividades de memoria y reclamo que durante el corriente año realizará la Cátedra Libre de Estudios Armenios *Hrant Dink* de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco de la Ley nacional 26.199, y de la Ley provincial 2641, que establecen el día 24 de abril de todos los años como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio.

Artículo 3° Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore en la currícula escolar del Nivel Medio el estudio de la historia del pueblo armenio y del primer genocidio sistemático del siglo XX.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación, a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y al Comité Especial para el Centenario del Genocidio Armenio.

RECINTO DE SESIONES, 8 de abril de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Jornadas de la Región Patagónica Andina, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2015, con motivo de celebrarse el 50.º Aniversario de la creación de la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 8 de abril de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 9002  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE.D-041/15

NEUQUÉN, 26 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara—, a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación considere el tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Ley denominado “Creación del Registro Nacional Único de Hijos y Nietos de Trabajadores y ex-Trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima”, Expediente N° 2509-D-2013, Trámite Parlamentario N° 037 que fue girado a las Comisiones de Legislación del Trabajo; Energía y Combustibles y Presupuesto y Hacienda.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y en particular, a los legisladores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El propósito del presente proyecto es solicitar al Congreso de la Nación el tratamiento del Expediente 2509-D-2013, impulsado por el legislador Eduardo Raúl Costa, el cual propone crear el “Registro Nacional Único de Hijos y Nietos de Trabajadores y ex Trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima”, en el cual se registrará a los hijos y nietos que acrediten el vínculo mediante las correspondientes partidas expedidas por los organismos competentes.

El expediente que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, establece que las personas inscriptas en este Registro y los jóvenes de 18 a 35 años de edad que residen en zonas petroleras, tengan prioridad para ingresar a trabajar en esa empresa estatal, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos por esta Ley y demás exigencias que por otras leyes o convenios colectivos de trabajo se exijan. Contar con este Registro sería un justo reconocimiento tanto a los actuales y extrabajadores como a sus familiares.

Asimismo el expediente prevé que la empresa YPF S.A. destinará fondos para contribuir con la capacitación y mejora de los diferentes aspectos actitudinales que contribuyen a la optimización del desempeño de los empleados y a la calidad del entorno laboral. Con esta iniciativa se intenta, reconocer la importancia histórica que merecen todos los extrabajadores de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el tratamiento y posterior aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—. Con la adhesión de:  
BAUM, Daniel —Bloque Unión Popular (UNPO)— DE OTAÑO, Silvia Noemí  
ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 1 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Quienes suscribimos la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad a los fines de adjuntar fundamentos y Proyecto de Ley para la declaración de “utilidad pública” y como sujetas a “expropiación” de las fracciones de tierras que ocupamos desde hace más de 15 años en la ciudad de Plottier, identificada catastralmente bajo la nomenclatura 09-26-087-1455-0000 (Lote N° 1, Fracción I), cuya titularidad registral le corresponde al Sr. Marcos Comar DNI N° 5.499.694, conocida localmente como “Colonia San Francisco” y respecto de las cuales se ha tramitado un juicio de desalojo, tomando dicho conflicto social estado público, puesto que la orden de desalojo dictada en fecha 22 de julio de 2012 motivó reacciones extremas por parte de algunas personas, que llegaron incluso a rociarse entre otros casos con nafta a los fines de evitar se efectivice tal extrema e injusta medida. Es preciso recordar, que dicha orden de desalojo fue detenida por el obrar oportuno de los señores concejales de la ciudad de Plottier que en procura de una salida favorable a todos y evitando un perjuicio social importantísimo, dictó y aprobó por UNANIMIDAD la Ordenanza 3444/13, cuya copia se adjuntara oportunamente a este organismo, y que por motivos de practicidad se adjunta nuevamente una copia de la misma a la presente<sup>(\*)</sup>, mediante la cual declaró como de utilidad pública las fracciones de tierra precedentemente referenciadas.

A los fines de culminar el camino emprendido por los suscriptores de la presente, así como por los concejales de la ciudad de Plottier acudimos ante esta Legislatura para solicitar se apruebe el Proyecto de Ley que se acompaña.

Sin más, y quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos atentamente, deseando Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de tierra rural, periurbana y de expansión urbana, identificadas catastralmente bajo la nomenclatura 09-26-087-1455-0000 (Lote N° 1, Fracción I) conocidas localmente como “Colonia San Francisco”.

Artículo 2° El objeto de la presente expropiación es garantizar la continuidad de los microemprendimientos agrícolas y ganaderos existentes en las tierras citadas en el artículo 1°, así como promover y desarrollar nuevos emprendimientos rurales que reúnan las características establecidas en el presente artículo, como fin exclusivo.

Artículo 3° La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, periurbanas y de expansión urbana, respetándose la ubicación y extensión de quienes las ocupaban al 1 de abril de 2015, que deberán acreditar haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción de dichas tierras a esa fecha. Tal requisito será aprobado y fiscalizado por el Ministerio de Desarrollo Territorial o autoridad que en el futuro lo remplace, quien acordará las condiciones y forma de pago de las tierras.

<sup>(\*)</sup> La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

## Honorable Legislatura del Neuquén

---

Artículo 4° A los efectos de la regularización dispuesta en la presente Ley la Subsecretaría de Tierras, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial, deberá verificar y certificar el registro de los ocupantes de parcelas a la fecha dispuesta en el artículo 3°.

Artículo 5° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a transferir con destino a microemprendimientos rurales el lote indicado a continuación: Nomenclatura Catastral 09-26-087-1455-0000 (Lote N° 1, Fracción I), conocida localmente como “Colonia San Francisco”, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3° de la presente, con los exclusivos fines previstos en el artículo 2°.

Artículo 6° Los inmuebles incluidos en la presente Ley no podrán ser enajenados hasta la cancelación total de las obligaciones, fijada en un término de quince (15) años. Por igual periodo, y como consecuencia del artículo 3° de la presente Ley, no podrán ser subdivididos o loteados con fines urbanísticos ni mudar su condición de uso productivo.

Artículo 7° La Municipalidad de Plottier a través del H. Concejo Deliberante deberá sancionar ordenanzas que tiendan a la preservación y al fomento productivo con el propósito de mantener estas tierras en zona rural de uso agrícola.

Artículo 8° El incumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 3° y 6° dará lugar a la caducidad de los beneficios otorgados en virtud de la presente Ley y la consiguiente obligación de retroventa al Estado provincial de las tierras entregadas.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo provincial deberá —en la reglamentación de la presente Ley— contemplar el logro de las siguientes finalidades: a) generación de empleo; b) conservación y asistencia de los microemprendimientos productivos existentes para que resulten genuinos, sustentables y diversificados, y c) cumplimiento financiero, técnico y de responsabilidad jurídica de los sujetos beneficiados.

Artículo 10° El Ministerio de Desarrollo Territorial deberá comenzar con la correspondiente instrumentación de todo acto administrativo necesario dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente Ley.

Artículo 11 El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo provincial preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 12 La presente Ley anula todos los actos administrativos que se hayan promulgado referidos a las tierras en cuestión que figuran en el artículo 1°, quedando la presente como único instrumento.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el Proyecto de Ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la “declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación”, de las fracciones de tierra rural, periurbana y de expansión urbana identificadas catastralmente bajo la nomenclatura 09-26-087-1455-0000 (Lote N° 1, Fracción I), conocidas localmente como “Colonia San Francisco”.

A finales del año 2000, principios del año 2001, con la gran crisis económica que atravesó nuestro país, la cual fue y es de público y notorio conocimiento, ante un estado de necesidad

imperante, habitantes de la ciudad de Plottier que no tenían un techo en donde vivir ni tampoco tenían un trabajo que les pudiese generar un ingreso, no tuvieron más alternativa que proceder a ocupar pacíficamente tierras en total estado de abandono. Estas tierras a las que hacemos referencia, estaban mayormente en manos de sociedades anónimas y de particulares no interesados en la producción, toda vez que nunca efectuaron antes de dicha ocupación ningún acto posesorio ni tampoco habían sido trabajadas.

Fue así que dieciséis familias optaron por asentarse en estos predios, construir sus viviendas y poner a producir la tierra, mejorando su calidad de vida.

Hoy la mayoría de estas familias se han convertido en grupos de agricultores familiares, que lamentablemente no pueden acceder a la tenencia legal de las tierras que trabajan. A la vez, es de fundamental importancia poner en conocimiento de esta Legislatura, que en la mayoría de los casos no se recibe asistencia del Estado, por lo que de solucionarse esta situación legal podrían acceder a los servicios básicos como luz, agua y fundamentalmente créditos para la producción, generando un gran impacto socioeconómico local.

En la última década con mucho esfuerzo se logró que parte de estas tierras pasaran de ser tierras improductivas a ser productivas, por lo que no sólo se produce para el sustento familiar sino que el excedente permite que cada productor cuente con un ingreso económico impensado en el año 2001. Es decir: en una etapa donde el saqueo estaba en primer orden, estas familias apostaron a la producción logrando empezar sus microemprendimientos familiares y reforzando así en los jóvenes la cultura del trabajo. La expropiación de estas tierras permitirá a los ocupantes contar con una herramienta legal que les proporcionaría seguridad y tranquilidad en la inversión que vienen realizando, dado que estar dedicados a las gestiones documentales distrae tiempo precioso para abocarse al laboreo productivo.

Por otro lado, por más evidente que ello resulte, no está de más agregar que la expropiación solicitada contribuirá a mantener la paz social y también fortalecerá los vínculos entre los productores, y con esto su actividad pecuniaria les permitirá alcanzar la independencia económica, generando así un mayor aporte a la economía local y regional. Asimismo, la titularidad de las tierras, permitirá a los agricultores familiares acceder a créditos en instituciones que incentiven a la producción, ya sean bancos o entidades intermedias.

Tal y como se desprende claramente del Proyecto de Ley que en este acto se acompaña, las tierras referidas serán adjudicadas a microemprendimientos productivos, a familias que actualmente las ocupan, habitando y/o produciendo dichas tierras y que han demostrado aptitud laboral para desarrollar aun con escasas herramientas y una nula infraestructura de servicios básicos para vivir y producir la actividad agropecuaria.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del Proyecto de Ley adjunto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Fdo.) PARRA, Miguel - VASQUEZ, Joaquín. Siguen más firmas.

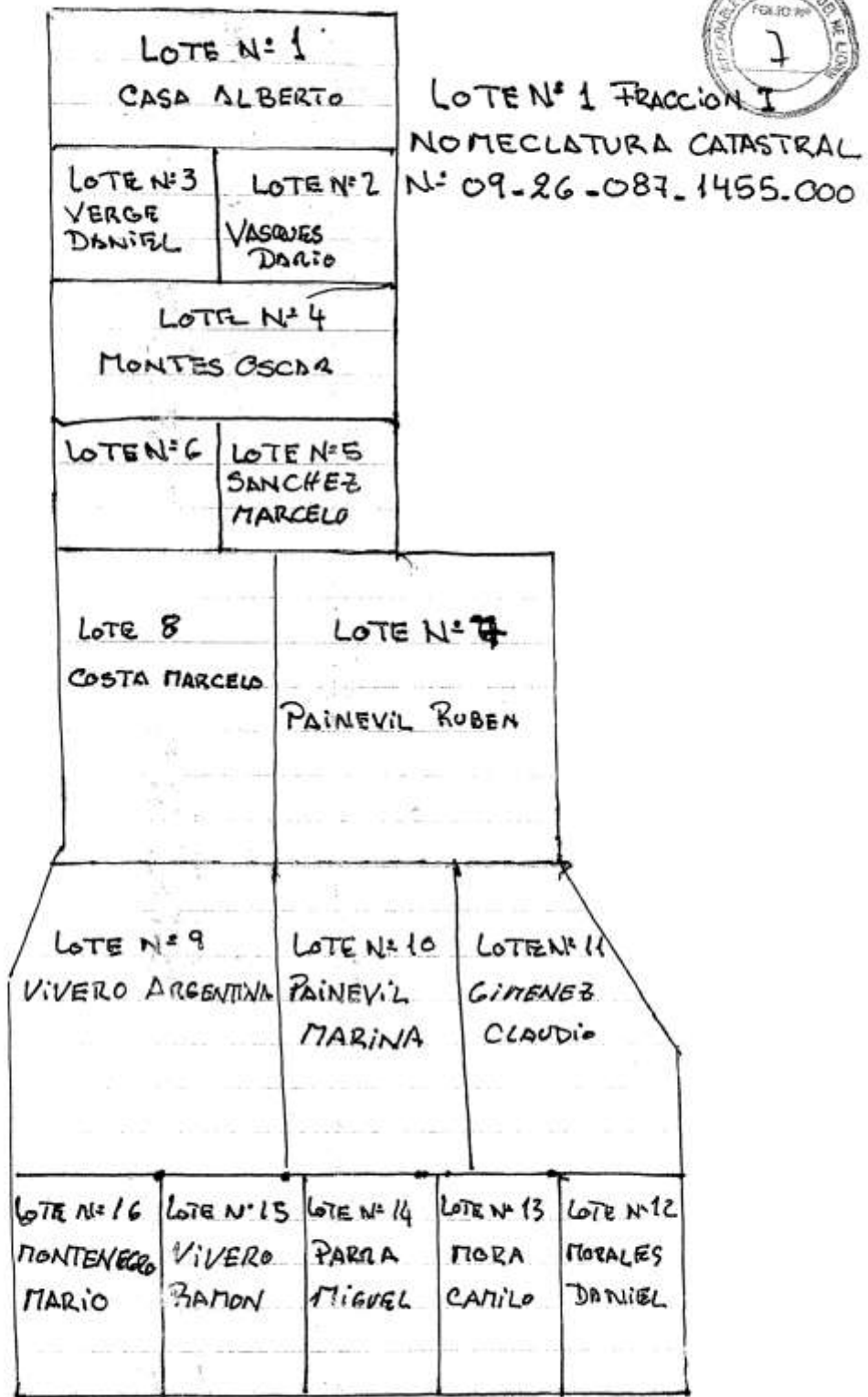
**RELEVAMIENTO**

**LOTE N° 1 FRACCIÓN I  
NOMENCLATURA 09-26-087-1455-0000**

**COLONIA SAN FRANCISCO PLOTTIER**

**DATOS DE LAS PERSONAS**

1	CASA ALBERTO
2	VASQUES DARIO
3	VERGE DANIEL
4	MONTES OSCAR
5	SANCHEZ MARCELO
6	OJEDA NESTOR
7	PAINEVIL RUBEN
8	COSTA MARCELO
9	VIVERO ARGENTINA
10	PAINEVIL MARINA
11	GIMENEZ CLAUDIO
12	MORALES DANIEL
13	MORA CAMILO
14	PARRA MIGUEL
15	VIVERO RAMON
16	MONTENEGRO MARIO





NEUQUÉN, 1 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, con el fin de remitirle el presente Proyecto de Resolución que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar informes al Cr. Juan José Prieto, director provincial de Personas Jurídicas de la Provincia del Neuquén, respecto a la situación legal de la Asociación Club Barrio Don Bosco de Zapala, en virtud de la profunda preocupación generada en la comunidad de dicha ciudad por el cese de actividades del citado club.

Con este objetivo se solicita detalle respecto de:

- a) Los procedimientos llevados adelante por la Dirección respecto a la asociación citada.
- b) Razones que motivaron la intervención del organismo, irregularidades detectadas.
- c) Plazos estimados para la regularización de la situación legal de dicha Asociación.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Club Barrio Don Bosco de Zapala ha sido históricamente para la comunidad de Zapala, desde su creación el 18 de abril del año 1963, centro de recreación y contención para los vecinos, alcanzando en su última etapa de funcionamiento a albergar más de 400 niños y jóvenes.

Este club que se ha distinguido en la zona centro por el fomento y la práctica del fútbol para muchas generaciones se encuentra, desde fines del año pasado, con sus puertas cerradas.

Los vecinos se preguntan a qué obedece la medida de cierre de las instalaciones y las dilaciones producidas para la regularización de la situación del club y cuándo se producirá la reapertura del mismo, para retomar su función de motor de promoción de la actividad deportiva, tan importante para nuestra comunidad.

Es este el fundamento del presente pedido de informes, habida cuenta de que no se puede comprender el tiempo transcurrido, a partir de la intervención de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, para resolver la situación del citado club y proceder a su reapertura.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 6 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de interés legislativo las 16° Jornadas de Castración Masivas y Gratuitas que llevará a cabo el grupo Loncopué por los Animales, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las 16° Jornadas de Castración Masivas y Gratuitas en la localidad de Loncopué que llevará a cabo el grupo Loncopué por los Animales, el próximo 23 de mayo de 2015.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Loncopué.

FUNDAMENTOS

Loncopué por los Animales es un grupo de voluntarios independientes, de la localidad de Loncopué, que trabajan en la concientización de la población para poder realizar en forma periódica campañas de esterilización canina y felina, y colaborar en la solución a la problemática de decenas de perros y gatos abandonados en diferentes lugares de la ciudad, perros callejeros, casos de maltrato animal, dueños irresponsables, en síntesis la superpoblación de animales domésticos y todos los riesgos que ello implica para la salud.

En el mes de agosto de 2013, el grupo presentó una nota a la municipalidad, firmada por gran parte de la comunidad, solicitando el servicio de castración; al no obtener respuesta por parte de las autoridades el grupo decidió trabajar en forma independiente para realizar las **Primeras Jornadas de Castración para Perros y Gatos**. Para ello realizaron ferias, rifas y diversos eventos para recaudar dinero y pagar con mucho esfuerzo, y sin colaboración estatal los honorarios de un veterinario que viaja desde la ciudad de Zapala.

El 23 de noviembre de 2013 se realizaron las Primeras Jornadas de Castración Masivas y Gratuitas en la localidad de Loncopué, y a partir de aquel momento, con gran esfuerzo y apoyo de la comunidad han logrado de manera sistemática realizar hasta este momento 15 jornadas de castración gratuitas, a la fecha se han castrado 425 perros/as y 230 gatos/as. Dados en adopción responsable 69 canes y 20 felinos.

El trabajo que lleva a cabo el grupo Loncopué por los Animales es un trabajo totalmente voluntario, son personas comunes, con voluntad y aprecio por la vida, con la única intención de colaborar en la concientización sobre la necesidad e importancia de mantener un control sobre la proliferación indiscriminada de animales, sobre todo teniendo en cuenta que una perra en la calle puede dejar alrededor de 5.000 descendientes en tan sólo 7 años, y una gata alrededor de 500.000 descendientes en 7 años, por ello es necesario esterilizar a las mascotas (hembras o machos) antes de la primer camada, sumado a que existen numerosos animales que vagan por las calles, plazas y demás lugares de uso público, sin ningún control sanitario, lo que trae consigo enfermedades e infecciones que se pueden multiplicar y proliferar libremente en forma continua, significando un peligro para la población, por las enfermedades que pueden transmitir; conllevando a un aumento

desproporcionado de los animales callejeros y/o abandonados, lo que a su vez desemboca en toma de medidas desmesuradas como la matanza indiscriminada y el maltrato físico hacia estos animales lo que implica un acto de crueldad, ya que existen otras soluciones para frenar su proliferación.

Es muy importante tener en cuenta que poder darle continuidad a este trabajo de concientización y castración implicaría un beneficio para toda la comunidad, ya que como se ha mencionado con anterioridad estamos ante una problemática de Salud Pública.

Algunos beneficios de esterilizar mascota:

En hembras:

- Elimina los periodos de celo.
- Elimina el aroma que atrae a los perros.
- Elimina el lloriqueo.
- Es más saludable para la mascota.
- Elimina los problemas y riesgos de gestación y el parto.
- Elimina los problemas comunes de cáncer e infección en el útero.
- Disminuye la posibilidad de tumores en las glándulas mamarias.
- Elimina el riesgo de cáncer en los ovarios.
- Reduce el grave problema de la superpoblación.
- Elimina las camadas de cachorritos no planeadas.
- Elimina la frustración sexual.
- Disminuye el deseo de vagabundear rutinariamente por los alrededores, reduciendo los riesgos que esta actividad implica.
- Una hembra esterilizada es una mascota más relajada, fiel y afectuosa.

En los machos:

- Es más fácil porque evita que sus mascotas marquen con orina su territorio.
- Reduce la tendencia de sus perros a montar las piernas de las personas.
- Reduce la agresividad de las mascotas hacia otros animales, lo cual implica menos gastos de veterinarios y la reducción de otros problemas.
- La mascota corre menos riesgos al no tener que vagabundear por las calles en busca de pareja.
- Reduce los problemas de próstata y tumores testiculares en la mascota.
- Reduce el grave problema de la superpoblación.
- Elimina la frustración sexual.
- Un macho frustrado puede quebrar vidrios, brincar cercas, y desarrollar un comportamiento agresivo.
- Un macho esterilizado es una mascota más relajada, fiel y afectuosa.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 10 de marzo de 2015<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial—, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto educativo de iniciativa privada “Taller de Robótica Educativa AULAROBOT”, cuya iniciativa y desarrollo pertenece al profesor Carlos Alberto Colli.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y al responsable del proyecto.

FUNDAMENTOS

La robótica educativa surge de las investigaciones y desarrollos emprendidos en los años 60 por Seymour Papert y otros investigadores del laboratorio de medios del prestigioso *Massachusetts Institute of Technology (MIT)*, quienes crearon dispositivos tecnológicos que permitían a los niños construir edificios y máquinas. El ejemplo más representativo era una tortuga que podía controlarse desde una computadora y programarse en lenguaje Logo.

En 1993, Papert, en su libro *La Máquina de los Niños*, escribe: “Es necesario crear una nueva materia, la cibernética, que sea menos ‘restricada’ y que se conciba como un dominio intelectual mucho más válido para los jóvenes que las materias santificadas por la escuela”. La cibernética y su consecuente, la robótica educativa, **permite a los niños pensar y actuar como científicos, ingenieros o arquitectos**, en donde los únicos límites que encontrarán serán su imaginación y las destrezas técnicas que adquieran.

En síntesis, se concibe la robótica educativa como un contexto de aprendizaje que se apoya en modernas tecnologías digitales e involucra a quienes participan en el diseño y construcción de creaciones propias, primero mentales y luego físicas, construidas en un entorno amigable, controladas y programadas por una computadora. Estas creaciones surgen a partir de realidades concretas o de diseños e ideas originales inspiradas en problemas cotidianos o fruto de la imaginación y creatividad personal o grupal.

Los talleres constan de tres ejes que son el diseño, la mecánica y la programación del robot. Gradual y secuencialmente se imparten los conocimientos necesarios para que el niño desarrolle las habilidades teórico-prácticas necesarias, aprendiendo a ejercitar la paciencia, la motricidad fina, el trabajo en equipo, y a canalizar sus ideas en forma positiva, hasta alcanzar el verdadero logro que es una nueva estructura intelectual, desinhibida y creadora.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 06/04/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

El Taller de Robótica Educativa surge a partir de una inquietud del profesor Colli (docente de Química y Música de Nivel Medio con 25 años de experiencia) en estimular a los niños en la posibilidad de desarrollar actividades prácticas relacionadas con los últimos avances tecnológicos.

Se capacitó en la ciudad de Mar del Plata, y durante dos años elaboró más de 80 modelos de robots educativos; los correspondientes manuales del alumno para los tres niveles del Taller; modelos computacionales en tres dimensiones para un mejor entendimiento del armado; pistas de pruebas y distintas herramientas pedagógicas que facilitan el aprendizaje. El Taller hace propia la frase del Dr. Papert: **“El conocimiento es sólo una parte de la comprensión. La comprensión genuina proviene de la experiencia práctica”**.

El Taller comenzó a funcionar en marzo de 2013. Ese mismo año intervienen en la 11.º Competencia Nacional de Robótica en la UTN de Bahía Blanca, siendo el único equipo de Nivel Primario del certamen. Debido a las características de los participantes, niños de 9 y 10 años compitiendo con jóvenes estudiantes secundarios y universitarios, son entrevistados por Canal 9 de Buenos Aires y Canal 7 de Bahía Blanca. En 2014 presentan el proyecto en la muestra “Neuquén Innova”, con una gran concurrencia de público y la presencia del señor gobernador y autoridades provinciales. A su vez, son requeridos por los medios de difusión de la región, participando en programas de Canal 7 del Neuquén, Canal 10 de General Roca, el periódico *LMN* y distintas radios locales.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 1 de abril de 2014<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial—, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar informes al Tribunal Superior de Justicia, respecto del “Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual” creado por Ley 2927, respecto de lo siguiente:

- a) Estado de situación del RIPeCoDIS.
- b) Información almacenada y sistematizada en el banco de datos artículo 3º, inciso 1), Ley 2927.
- c) Número de condenados incorporados al Registro por datos que obraren en el Registro Nacional de Reincidencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Judicial.

FUNDAMENTOS

Resulta un paso trascendental la sanción —de parte de la Honorable Cámara— de la Ley 2927, cuyo objetivo —exclusivo y excluyente— del Registro es facilitar y coadyuvar al esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación judicial en materia penal vinculada a delitos contra la integridad sexual, Ley 25.087 (simple abuso sexual, abuso gravemente ultrajante, abuso sexual con acceso carnal, trata de personas, espectáculos pornográficos, exhibiciones obscenas), prevista en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal, para proceder a la individualización de las personas responsables.

El Registro almacena y sistematiza la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación criminal y de toda persona condenada con sentencia firme por los delitos contra la integridad sexual.

La norma establece que los exámenes genéticos se practicarán en los laboratorios debidamente acreditados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Los datos que figuren en el Registro serán considerados datos sensible y de carácter reservados y se conservarán de un modo inviolable e inalterable los archivos de la información genética.

La información de dicho Registro sólo se dará de baja transcurrido los cien años desde la iniciación de la causa.

La gran cantidad de denuncias por casos de violación, delito aberrante que causa una profunda indignación en la sociedad, amerita la constante actualización de dicho Registro, ya que la Provincia del Neuquén no puede permanecer ajena al comportamiento tipificado claramente en nuestro Código Penal.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 06/04/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 6 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitirle el presente Proyecto de Ley, a los fines de darle el respectivo tratamiento legislativo.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Prohíbese la utilización del herbicida glifosato para la aplicación agrícola en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS), como máximo espacio internacional en materia sanitaria, acaba de pronunciarse sobre la vinculación existente entre el herbicida glifosato y el cáncer, confirmando que su uso produce cáncer en humanos y en animales de laboratorio. Si bien hace más de diez años que este producto químico es denunciado por organizaciones sociales, campesinas, médicos y el mundo científico, recientemente la OMS ha tomado posicionamiento informando que el avance transgénico aumentó geoméricamente el uso del glifosato. Desarrollado y comercializado en nuestro país inicialmente por Monsanto desde la década del 70, y desde el año 2000 —que se venció su licencia— producido por un centenar de empresas. En Argentina producen el herbicida las compañías: Syngenta, BASF, Bayer, DuPont, Dow Agrosiences, Atanor, YPF, Nidera, Nufarm, Red Surcos, Vicentin y Sigma Agro, entre otras.

A medida que creció la siembra de transgénicos, y mayor fue el uso de los agrotóxicos, se fueron acumulando cientos de denuncias por daños a la salud, siendo el caso emblemático el de Argentina con las “Madres del barrio Ituzaingó”, anexo en Córdoba, que incluso llegó a un juicio penal con condenas para el productor y el fumigador. También se sumaron estudios científicos que dieron cuenta de abortos espontáneos, cáncer, malformaciones y afecciones agudas, entre otras consecuencias.

En Argentina se aplica glifosato en más de 28 millones de hectáreas, volcando a los suelos más de **300 millones de litros de glifosato cada año**. Los campos de soja transgénica, maíz y algodón son rociados con el herbicida para que nada crezca, salvo los transgénicos. También está permitido su uso en cítricos, vid, yerba mate, girasol, pasturas, pinos y trigo, y en frutales de pepita (manzana, pera, membrillo), como se utiliza en nuestra Provincia.

La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) como ámbito especializado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), luego de más de un año de trabajo de 17 expertos de once países, el 20 de marzo del corriente año emitió un documento inédito: “... existen pruebas convincentes de que el glifosato causa cáncer en animales de laboratorio y hay pruebas limitadas de carcinogenicidad en humanos (linfoma no Hodgkin)”. Detalla que la evidencia en humanos corresponde a la exposición de agricultores de Estados Unidos, Canadá y Suecia, con publicaciones científicas desde el año 2001. Y destaca que el herbicida “también causó daño del ADN y a los cromosomas en las células humanas” (situación que tiene relación directa con el cáncer).

El IARC-OMS recuerda que, en estudios con ratones, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos había clasificado al glifosato como posible cancerígeno en el año 1985 pero luego (1991) modificó la calificación. Los científicos del IARC consideran que, desde la reevaluación de la EPA hasta la fecha, hubo “hallazgos significativos y resultados positivos para llegar a la conclusión de que existen pruebas suficientes de carcinogenicidad en animales de experimentación” y afirman que estudios en personas reportaron “incrementos en los marcadores sanguíneos de daño cromosómico” después de fumigaciones con glifosato. El documento se llama “Evaluación de cinco insecticidas organofosforados y herbicidas”. Fue publicado en la sede del IARC en Lyon (Francia) y remarca que las evaluaciones son realizadas por grupos de “expertos internacionales” seleccionados sobre la base de sus conocimientos y sin conflictos de interés (no puede tener vinculación con las empresas). Publicaron un resumen de dos carillas y en breve estará el detalle en el denominado “Volumen 112 de las Monografías del IARC”.

**En sangre y orina.** La organización internacional recuerda que como el glifosato es el herbicida de mayor uso mundial, se utiliza en más de 750 productos diferentes para aplicaciones agrícolas, forestales, urbanos y en el hogar. Su uso se ha incrementado notablemente con el desarrollo de las variedades de cultivos transgénicos y precisa que el agroquímico “ha sido detectado en el aire durante la pulverización, en agua y en los alimentos” reconociendo que la población “está expuesta principalmente a través de la residencia cerca de las zonas fumigadas” (el glifosato se detectó en la sangre y la orina de los trabajadores agrícolas).

Con la nueva evaluación, el glifosato fue categorizado en el “Grupo 2A”, que significa en parámetros de la Organización Mundial de la Salud: “Probablemente cancerígeno para los seres humanos”. Esta categoría se utiliza cuando hay “pruebas limitadas” de carcinogenicidad en humanos y “suficiente evidencia” en animales de experimentación. La evidencia “limitada” significa que existe una “asociación positiva entre la exposición al químico y el cáncer” pero que no se pueden descartar “otras explicaciones”. El IARC-OMS trabaja sobre cinco categorías de sustancias que tienen relación con el cáncer. El “Grupo 2A” es la segunda categoría en peligrosidad, sólo superada por “Grupo 1”, donde se ubican, por ejemplo, el asbesto y la radiación ionizante. “Por la nueva clasificación, el glifosato es tan cancerígeno como el PCB (compuesto químico que se usaba en los transformadores eléctricos) y el formaldehído, ambos miembros del Grupo 2A en cuanto su capacidad de generar cáncer en humanos”, explicó Medardo Ávila Vázquez, de la Red de Médicos de Pueblos Fumigados.

**“Se debe prohibir”.** La publicación de la Organización Mundial de la Salud fue bien recibida por las organizaciones sociales y científicos independientes (no vinculados a las empresas). Aunque también coincidieron en que la OMS tardó demasiado en reconocer los efectos del glifosato. “Es necesario saludar al IARC y a la OMS por ponerse al día con las investigaciones científicas. Es muy importante esta publicación, habrá un antes y un después, ya que fortalece la posición de los que venimos reclamando a las academias y a los responsables políticos la aplicación y plena vigencia del principio precautorio (tomar medidas urgentes para proteger a la población), reclamó Damián Verzeñassi, de la cátedra de Salud Socioambiental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Rosario: “La OMS lo admitió, ya no pueden quedar dudas, el problema es mucho mayor de lo que se dice. El glifosato ha seguido el mismo camino que el endosulfante, el DDT, el cigarrillo y el Tamiflu”, explicó el investigador de la UNR.

Raúl Horacio Lucero, biólogo molecular e investigador de la universidad del nordeste, llamo a aplicar de manera urgente el principio precautorio vigente en la ley: “Se debe prohibir ya la comercialización y aplicación de este veneno”. También lamentó la demora de la OMS. Si nos hubieran escuchado hace diez años se hubieran salvado muchas vidas”.

**Otros agrotóxicos.** El IARC-OMS también evaluó al malathion (herbicida) y al diaziñón (insecticidas) como probable cancerígeno para los humanos (Grupo 2A, al igual que el glifosato). Los insecticidas tetraclorvinfos y paratión fueron clasificados como posiblemente cancerígenos para los seres humanos (Grupo 2B, con pruebas convincentes de que estos agentes causantes de cáncer en animales de laboratorio). Para el malathion determinaron la vinculación con daño en el ADN humano y tumores en roedores.



**Monsanto.** La empresa Monsanto, creadora del glifosato (bajo la marca Roundup) y principal señalada por las denuncias de perjuicios a la salud, siempre defendió su agroquímico en base a la clasificación de la OMS. La gacetilla institucional, que aún está en el sitio de Internet, llamada “Acerca del glifosato”, resalta que la OMS lo ubica como “producto que normalmente no ofrece peligro” y remarca en negrita un trabajo de 2004 en el que la OMS lo calificaba como “no cancerígeno”. Monsanto siempre utilizó los argumentos de la OMS. Pero ayer cambió de opinión: “La IARC ha estado bajo críticas tanto por su proceso como el sesgo que ha demostrado”. La compañía acusó a la agencia de la OMS de que su conclusión no es exhaustiva, la considera “sesgada” y la acusa de no basarse en “ciencia de calidad”. Advirtió que ya entró en contacto con la OMS para solicitar una revisión del trabajo. El comunicado de la mayor corporación del agro mundial sostiene que la clasificación de la IARC-OMS “no se apoya en datos científicos”. Alcanza con ver el documento oficial de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) para contabilizar al menos 16 trabajos científicos que confirman los efectos de los agroquímicos. Se citan investigaciones desde el año 1985 hasta el año 2015. No figuran los trabajos de David Saltamiras ni de Gary Williams, dos científicos que suelen atacar todo argumento académico contrario a los transgénicos y a los agroquímicos. No es casual: Saltamiras y Williams son empleados de Monsanto y por eso sus trabajos no figuran en la evaluación de la OMS.

**Carrasco tenía razón.** Andrés Carrasco, jefe del Laboratorio de Embriología Molecular de la Facultad de Medicina de la UBA e investigador principal del Conicet, confirmó en el año 2009 que el glifosato producía malformaciones en embriones anfibios, incluso en dosis hasta muy inferiores a las utilizadas en el campo. En el año 2010 publicó su trabajo en la revista científica estadounidense *Chemical Research in Toxicology* (Investigación Química en Toxicología). Debió enfrentar una campaña de desprestigio por parte de las empresas, de sectores de la academia y de funcionarios políticos, como el ministro de Ciencia, Lino Barañao: “Los transgénicos y los agrotóxicos en Argentina son un experimento masivo a cielo abierto”, solía advertir en disertaciones y entrevistas. Carrasco, fallecido en mayo del año 2014, afirmaba que la mayor prueba de los efectos de los agrotóxicos no había que buscarlas en los laboratorios, sino ir a las comunidades fumigadas. Raúl Horacio Lucero, investigador chaqueño, escribió: “¿De qué se disfrazarán ahora los expertos del Conicet que tanto atacaron a Andrés Carrasco?”.

Según estadística de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE), que reúne a todas las grandes empresas de agroquímicos, en el año 1996 (cuando se aprobó la primera soja transgénica) se usaban en Argentina 11 millones de litros de glifosato. En el año 2012 se vendieron 182 millones de litros de glifosato.

Desde hace tres años que CASAFE no hace públicas las estadísticas de uso. Sí lo actualizó la Red de Médicos de Pueblos Fumigados. Afirma que en los campos argentinos se arrojan 320 millones de litros de glifosato por año y 13 millones de personas en riesgo de ser afectadas por el químico.

Por tal motivo y en atención a la gravedad del tema, les solicitamos que acompañen este Proyecto de Ley.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 6 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 3.º Seminario Apícola del Comahue, a efectuarse el próximo 18 de abril en las instalaciones de la Escuela Cristiana Evangélica de Neuquén sede Senillosa.

Artículo 2º Comuníquese al municipio de Senillosa, a la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue y a la Organización Mundial de la Apicultura.

FUNDAMENTOS

El proyecto busca declarar de interés la realización del 3.º Seminario Apícola del Comahue, a efectuarse el próximo 18 de abril en las instalaciones de la Escuela Cristiana Evangélica de Neuquén sede Senillosa.

Cuentan como antecedente las Declaraciones 1436 y 1576 mediante las cuales la H. Cámara propició la realización de la 1º y la 2º edición de este prestigioso Seminario en los años 2013 y 2014 respectivamente.

Una vez más el evento contará con la presencia de disertantes destacados tales como Lucas Martínez (presidente de la SADA y vicepresidente de Apimondia —Organización Mundial de la Apicultura—), Federico Petrer (periodista); Anselmo Martz (asesor de empresas apícolas de Argentina, México, Brasil y Chile); Pablo Julián (profesor de la Universidad Nacional del Sur y asesor de grupos apícolas del INTA); Gabriel Alejandro Sosa (técnico agrónomo y capacitador) y Roberto Ismael Sosa, técnico agrónomo y pasante de cabañas *Hawaiian Queen*.

La cadena apícola argentina se encuentra entre las más importantes del mundo. Se destaca principalmente por la producción de miel, aunque también es un importante productor y exportador de material vivo, maquinaria, especialidades veterinarias e insumos apícolas en general.

Desde hace más de 25 años, Argentina se ha consolidado como uno de los principales países productores y exportadores de miel, internacionalmente reconocido por el volumen y calidad de su producción.

En lo que respecta a nuestra Provincia se encuentra en vigencia las “Buenas Prácticas Apícolas” y trazabilidad en la producción primaria y acondicionamiento de las salas de extracción de miel. La apicultura contribuye al desarrollo económico y social del Neuquén, ya que permite de manera particular la tan mentada diversificación productiva de los pequeños productores de la cordillera y, en menor medida del Alto Valle, siendo una ocupación alternativa.

Si bien la miel se produce en todo el territorio argentino, la mayor producción se concentra en la Provincia de Buenos Aires, que lidera con el 43%, siguen Santa Fe 14%, Córdoba 11%, La Pampa con un 8%, Entre Ríos un 7%. La Argentina posee el potencial necesario como para que la explotación apícola pueda seguir expandiéndose, este hecho se debe principalmente a dos factores,

la existencia de capacidad ociosa de los campos con relación a las colmenas existentes y a la utilización de insumos de alta tecnología a nivel mundial.

Sin perjuicio de lo expuesto, nuestro potencial productivo se ve afectado por algunas cuestiones a saber:

- a) La exportación apícola tiene una forma de pirámide, es decir una gran base productiva, pero en el extremo superior se encuentran pocas empresas en condiciones de exportar, lo cual les otorga una fuerte influencia sobre los precios internos, estamos ante una situación oligopólica.
- b) La “trazabilidad” de la miel es un requerimiento cada vez más exigente, la miel deberá extraerse en lugares habilitados y podrá identificarse al apicultor responsable y el origen del colmenar en caso que se detecten partidas con sustancias químicas no permitidas.
- c) La venta a granel genera una pérdida de potencial valor agregado.
- d) Mejora la sanidad, la mayor utilización y aplicación de productos aprobados.
- e) La apicultura en nuestro país funciona mayoritariamente en condiciones de alta informalidad, aproximadamente un 70% de los productores no se encuentran registrados en el organismo contralor ya sea sanitario o impositivo, provocando problemas a la hora de exportar el producto.

Por todo lo expuesto, considerando el potencial apícola de nuestra Provincia y la labor realizada por las organizaciones que año a año impulsan el seminario, solicitamos a los diputados de todos los Bloques el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción de este proyecto.

Fdo.) ENRIQUEZ, Eduardo Luis - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOMÍNGUEZ, Claudio - FUENTES, Néstor Omar —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, (\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Considerando:

Que el 24 de abril del corriente se cumplen 100 años desde que ocurriera el genocidio contra el pueblo armenio entre los años 1915-1923.

Que como resultado de la tragedia fueron masacrados más de 1.500.000 seres humanos de origen armenio, entre otras minorías, como griegos y asirios.

Que el genocidio contra el pueblo armenio permanece impune, no existiendo reconocimiento por parte de los responsables.

Que los daños causados a la Nación Armenia no han sido debidamente reparados.

Que en 1985 la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías de Naciones Unidas calificó el caso armenio como un genocidio.

Que la República Argentina ha ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado en 1998 que tipifica el delito de genocidio.

Que la República Argentina ha ratificado y reconocido jerarquía constitucional a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1948, comprometiendo así su lucha contra este aberrante delito.

Que el conjunto de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos suscriptos por nuestro país comprometen al Estado nacional y a los Estados provinciales y municipales en la lucha contra toda forma de racismo o discriminación, problemáticas íntimamente relacionadas al delito de genocidio.

Que el genocidio es el peor de los crímenes y la violación más grande de los Derechos Humanos y lejos de ser un simple tema de estudio histórico, es una aberración que constituye también un peligro moderno para la civilización.

Que sin la movilización de la conciencia, y la vigilancia de la ciudadanía, resultaría imposible mantenerse alerta para evitar cualquier resurgimiento del genocidio y otros crímenes de lesa humanidad y contra los Derechos Humanos.

Que la prevención del delito de genocidio supone el reconocimiento, repudio y denuncia de los genocidios pasados.

Que desde la recuperación de la democracia, la República ha tenido un compromiso con la lucha por el reconocimiento del genocidio armenio.

Que el Honorable Congreso de la Nación Argentina, mediante Ley 26.199, sancionada el 13 de diciembre de 2006, ha declarado el día 24 de abril de todos los años como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

Que el presidente de la República Argentina, Dr. Néstor Carlos Kirchner, promulgó la Ley 26.199 el día 11 de enero de 2007, colocando a la Argentina, junto a la República Oriental del Uruguay y a la República Francesa, entre los pocos países en que el Estado ha reconocido el genocidio contra el pueblo armenio.

Que este reconocimiento del genocidio contra el pueblo armenio se inserta en la política de memoria, verdad, justicia y reparación que coloca a la República Argentina a la vanguardia internacional en la lucha por los Derechos Humanos.

---

(\*) Ingresado el 08/04/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Que en este contexto, resultó posible que la Justicia argentina, a través del juez federal Norberto Oyarbide, emitiera el 1 de abril de 2011 un fallo histórico ante la demanda iniciada por el escribano Gregorio Hairabedian y copatrocinado por las instituciones de la comunidad armenia, donde declara con entidad de sentencia definitiva que “el Estado turco ha cometido delito de Genocidio en perjuicio del pueblo armenio en el período comprendido entre los años 1915-1923”.

Que también se han pronunciado en este sentido otros Estados, organismos internacionales e interestatales como Uruguay, el Parlamento Europeo, el Parlamento del Mercosur y los de Grecia, Bulgaria, Bélgica, Rusia, Italia, Líbano, Suecia, Suiza, Holanda, Venezuela, Lituania, Canadá y Francia como así también el Consejo Mundial de Iglesias y el Tribunal Permanente de los Pueblos.

Que la Provincia del Neuquén, mediante Ley 2641, sancionada el 29 de abril de 2009, adhirió a la Ley nacional 26.199, y dispuso “declárase el día 24 de abril como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio que fuera víctima el pueblo armenio a manos del Estado turco, entre 1915 y 1923”.

Que la comunidad armenia de la República Argentina, integrada por más de 130.000 personas, representa un colectivo de mujeres y de hombres que desciende de aquellas y aquellos que huyeron de las masacres de 1915-1923 y que buscaron refugio en el país.

Que las mujeres y los hombres de la comunidad armenia de la República Argentina se han destacado en ámbitos como el trabajo, la industria, el comercio, la ciencia y el arte, contribuyendo, a lo largo de cuatro generaciones, al desarrollo del país y de las provincias, y a la conformación del ser nacional argentino.

Que es necesario reafirmar el compromiso de la Provincia del Chubut con la lucha por el reconocimiento internacional del genocidio contra el pueblo armenio y rendir homenaje a las víctimas y sus descendientes que hoy habitan el suelo nacional y provincial.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Adherir a los actos de memoria y reclamo que la comunidad armenia realizará durante el presente año en el que se cumplen cien años del genocidio armenio y promover acciones de conmemoración en el ámbito provincial, en el marco de la Ley nacional 26.199, y de la Ley provincial 2641, que declara el día 24 de abril de todos los años como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio.

Artículo 2° De forma.

Fdo.) CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Con la adhesión de:  
Dra. GENTILE, María Beatríz —decana Facultad de Humanidades - UNCo— LUGONES,  
David —Secretaría DDHH Nación - delegación Neuquén—. Siguen más firmas.

NEUQUÉN, 6 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución respecto al funcionamiento de la Mina de Oro de Andacollo, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo provincial a:

- a) Poner en funcionamiento la Mina de Oro de Andacollo, propiedad de la Provincia del Neuquén, a través de la Corporación Minera del Neuquén S.E. (Cormine S.E.).
- b) Instruir a Cormine S.E. para el otorgamiento urgente de tareas efectivas a los trabajadores de la mina, y la provisión de insumos y recursos necesarios para la activación productiva de la misma.

Artículo 2° Comuníquese al gobernador de la Provincia del Neuquén y al Ministerio de Desarrollo Territorial.

FUNDAMENTOS

Hemos constatado desde el año pasado, y en forma más definitiva y grave desde enero 2015, la conducta irresponsable de la empresa “Andacollo Minera Gold” concesionaria de la Mina de Oro de Andacollo. No sólo respecto a sus trabajadores, ya que no ha cumplido con el pago de haberes de los últimos meses, con cese del funcionamiento y desaparición de todos los gerentes responsables, sino también del patrimonio provincial, ya que el abandono intempestivo de la mina, sin ninguna posibilidad de previsión, hace que esta se deteriore materialmente, resultando luego más oneroso reactivar su explotación.

También es preocupante la actitud desaprensiva del Estado provincial a través de Cormine, que es la concedente de la mina y que hasta el momento no ha resuelto la situación acuciante de los 150 trabajadores, quienes tienen total incertidumbre sobre su futuro laboral. Este diputado ha requerido numerosos informes al Ejecutivo provincial sobre este tema, los cuales hasta el momento no han recibido respuesta.

La economía principal de las localidades de Andacollo y Huinganco es precisamente explotación minera, con lo cual la paralización de esta mina resulta muy gravosa a toda la comunidad de la zona; siendo incomprensible la inoperancia del Estado provincial para controlar el desmanejo efectuado por la Minera Gold, y para hacer funcionar y explotar la Mina de Oro de Andacollo. Por lo tanto, resulta evidente que se encuentra comprometida la subsistencia económica de dos ciudades y de toda una zona de nuestra Provincia, con un interés público vulnerado, y con patrimonio de la Provincia negligentemente abandonado.

Por lo expresado, solicito a la señora presidenta de esta Honorable Legislatura dé tratamiento al presente proyecto, y a los señores diputados solicito el acompañamiento del mismo para su aprobación.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio a manos del Imperio Turco Otomano entre los años 1915 y 1923.

Artículo 2° Su apoyo a las actividades de memoria y reclamo que durante el corriente año realizará la Cátedra Libre de Estudios Armenios *Hrant Dink* de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco de la Ley nacional 26.199, y de la Ley provincial 2641, que establecen el día 24 de abril de todos los años como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio.

Artículo 3° Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore en la currícula escolar del Nivel Medio el estudio de la historia del pueblo armenio y del primer genocidio sistemático del siglo XX.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación, a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y al Comité Especial para el Centenario del Genocidio Armenio.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de abril de dos mil quince.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1693

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Jornadas de la Región Patagónica Andina, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2015, con motivo de celebrarse el 50.º Aniversario de la creación de la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de abril de dos mil quince.- - - - -


*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



Planillas de votación electrónica

Expte.E-005/15 - Proyecto 8993 Cde. 1



**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Año 2015	
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria R N°7 08-04-2015	
Número de votación	0003	
Nombre	Expte. O-028/15	
Tipo	Parlamentaria	
Tema		


Inicio de votación a las: 08/04/2015 09:42:37 p.m. Fin de votación a las: 08/04/2015 09:43:07 p.m.

#### Resultados totales


Asistencia de votación	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	28
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

*Esta planilla corresponde a la votación del tratamiento en general del Despacho por mayoría del Expte. E-005/15 - Proyecto 8993.*

*No se registra la presencia ni votación de las diputadas Lara Santoral y Kraitman, y del diputado Dobrusin.*



**MARTÍN IGNACIO DÍAZ**  
Coordinador s/c - Cuerpo de Taquígrafos  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN



**Dra. KARINA L. MIGUEL**  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

---

0003 Página 1 de 4 Impreso el 04/08/2015 21:43:35

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

FIT	Si	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	12
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
No	Gabriela Suppicich	FIT



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria R N°7 08-04-2015
Número de votación	0007
Nombre	Expte. P-009/15 - Proyecto 8994 y agregado Expte. D-055/15 - Proyecto 9015
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/04/2015 10:14:23 p.m Fin de votación a las: 08/04/2015 10:15:13 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra la presencia ni votación de las diputadas Jara Sandoval y Carnaghi.

  
MARTÍN IGNACIO DÍAZ  
Coordinador i/c - Cuerpo de Taquígrafos  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

  
Dña. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

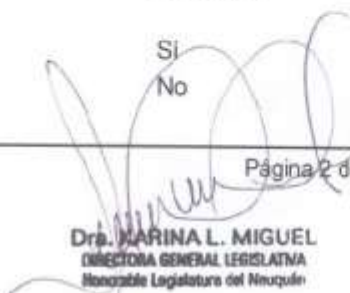
#### Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

0007

Página 2 de 4

Impreso el 04/08/2015 22:15:42

  
**Dra. MARINA L. MIGUEL**  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
**MARTÍN IGNACIO DÍAZ**  
 Coordinador s/nº - Calle de la Legión  
 HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

Expte. P-009/15- Proy. 899  
 2.º reg. Expte. S-058/15- Proy. 901

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregane
Silvia Noemi De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Darío Edgardo Mattio	MPN
Pamela Laura Mucci	FyPN
Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
Gabriel Luis Romero	UNPO
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO





## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria R N°7 08-04-2015
Número de votación	0008
Nombre	Expte. P-076/14 - Proy. 9018
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 08/04/2015 10:20:02 p.m Fin de votación a las: 08/04/2015 10:20:35 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra la presencia ni votación de las diputadas Sara Sandoval y Carnaschi.

MARTÍN IGNACIO DÍAZ  
Coordinador a/c - Cuerpo de Taquígrafos  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo


ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

Expte. P-076/14-1104.90

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

  
 Dra. KARINA L. MIGUEL  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
 MARTÍN IGNACIO DÍAZ  
 Coordinador s/c - Cuerpo de Tacógrafos  
 HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregane
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Manuel José Fuertes		NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Pamela Laura Mucci		FyPN
Graciela María Muñiz Saavedra		MPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
Gabriel Luis Romero		UNPO
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO



**Dra. KARINA L. MIGUEL**  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén



**MARTÍN IGNACIO DÍAZ**  
Coordinador a/c - Cuerpo de Legales  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban